



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de noviembre de 2010

Núm. 480

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/057577** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medida en la que se reduciría el déficit tarifario español, en caso de que se aumentaran las tarifas eléctricas en el año 2009, en los mismos niveles del año 2008** (núm. reg. 145161) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)
- 184/061144** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General de Aguas, denominación: «Presa de Andevalo», a 31/03/2009** (núm. reg. 144199) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)
- 184/063919** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas en el Plan de Transporte Ferroviario de Mercancías para la línea Barcelona-Puigcerdà, así como para la línea Barcelona-Portbou** (núm. reg. 144242) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)
- 184/069096** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre actuaciones desarrolladas en la provincia de Almería, en el marco del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de restauración hidrológico-forestal, durante el año 2009** (núm. reg. 144200) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)

	Páginas
<p>184/069432 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre fórmulas que se contemplan que hagan compatible el exceso de coste de la electricidad, para que la industria consumidora eficiente no vea comprometida su propia subsistencia, antes de que puedan recibirse las ventajas de la opción renovable (núm. reg. 145166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 14 de diciembre de 2009.)</p>	48
<p>184/069823 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre calendario para la puesta en servicio de la línea exclusiva de mercancías del Corredor Mediterráneo a su paso por la Región de Murcia (núm. reg. 144051) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)</p>	49
<p>184/069885 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre fecha prevista para la actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) (núm. reg. 144053) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)</p>	49
<p>184/071194 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre autorización administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a Gas Galicia para la distribución de gas natural en el Ayuntamiento de As Pontes (A Coruña) (núm. reg. 145186)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)</p>	50
<p>184/071779 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre defensa por la Delegación española en el Consejo de Agricultura y Pesca reunido en Bruselas los días 14, 15 y 16/12/2009 de que se adopte un acuerdo que convenga a los intereses de la agricultura almeriense (núm. reg. 144201) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 347, de 3 de marzo de 2010.)</p>	50
<p>184/073923 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Carballido Berlanga (GP) y a doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta Ramos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad de Madrid, relativa al proyecto denominado: Obras de mejora en la regulación de la Cuenca del Tajo (VR), a 31/12/2009 (núm. reg. 144202)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	51
<p>184/074045 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre subvenciones, ayudas o patrocinios concedidos a personas físicas o jurídicas por Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED) (núm. reg. 144203) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	51
<p>184/074095 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre grado de ejecución de la actuación denominada «Control de la regresión en la Costa de Castellón», contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 (núm. reg. 145138)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	52

	Páginas
184/074262	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance que efectúa el Gobierno del conjunto de medidas impulsadas durante 2009 para el mantenimiento y la creación de empleo (núm. reg. 145008)..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074334	Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre motivos por los que se realiza ahora una propuesta de reforma laboral y no hace meses como lo venía demandando la sociedad (núm. reg. 144460)..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074387	Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre previsiones acerca de realizar una reforma de la negociación colectiva (núm. reg. 144922)..... 53 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074406	Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre inversiones previstas en materia hídrica en la provincia de Alicante (núm. reg. 144461) 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074442	Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre criterios que se prevén en la elaboración de los protocolos de evaluación de la ANECA necesarios para articular la adecuada diferenciación de la oferta de las enseñanzas artísticas con la de las enseñanzas universitarias que pudieran pertenecer a ámbitos disciplinares coincidentes con los previstos en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores en relación con los títulos de Grado publicados con anterioridad a la entrada en vigor del citado Real Decreto (núm. reg. 144054) 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074613	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa a la Entidad: Seiasa de la Meseta Sur, S. A., proyecto denominado: «C.R. Canal de Orellana», a 31/12/2009 (núm. reg. 144204)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074645	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Equipamientos para procesos de información», a 31/12/2009 (núm. reg. 144985)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)
184/074654	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución

	Páginas
presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Reposición de equipos para procesos de información», a 31/12/2009 (núm. reg. 144986)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	
184/074880 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2009 correspondiente a la provincia de Lugo del proyecto «Restauración y rehabilitación del DPH», a 31/12/2009 (núm. reg. 144988)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	
184/074909 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre fecha prevista por el Gobierno en la que podría entrar en vigor la reforma laboral (núm. reg. 144463)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	
184/074910 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre medidas para favorecer a colectivos con mayores dificultades de empleo como son los discapacitados (núm. reg. 144987)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	
184/074912 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre medidas para favorecer a colectivos con mayores dificultades de empleo como son los mayores de 50 años (núm. reg. 145015)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)	
184/074976 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «C.R. Canal de Orellana», a 31/12/2009 (núm. reg. 144206).....	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075027 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos», a 31/12/2009 (núm. reg. 144989).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075422 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) y a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre grado de	

	Páginas
ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Asturias, relativa al proyecto denominado: «Ordenación hidráulica y encauzamiento del río Nonaya-Salas», a 31/12/2009 (núm. reg. 144990).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075492 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre medidas para paliar los daños ocasionados a los agricultores de Arcos de la Frontera (Cádiz) por las recientes lluvias (núm. reg. 145139).....	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075686 Autor: Gobierno Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Guipúzcoa, relativa al proyecto denominado: «Nuevo acceso peatonal a la punta de Mompás», a 31/12/2009 (núm. reg. 144995)	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075769 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 de SEIASA del Nordeste, S.A., correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «C.G.R. Valls (TA)», a 31/12/2009 (núm. reg. 144996)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/075908 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro, Fase I», a 31/12/2009 (núm. reg. 144997).....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)	
184/076905 Autor: Gobierno Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) y a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Cáceres, relativa al proyecto denominado: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 31/12/2009 (núm. reg. 145140)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	
184/076908 Autor: Gobierno Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) y a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Cáceres, relativa al proyecto denominado: «Encauzado y arreglo de márgenes de los arroyos del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres)», a 31/12/2009 (núm. reg. 144998)	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	

	Páginas
184/077155 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «Levante almeriense», a 31/12/2009 (núm. reg. 145157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	59
184/077157 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «Cuatro Vegas (Almería)», a 31/12/2009 (núm. reg. 145141) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	60
184/077867 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre partidas presupuestarias, dotación presupuestaria y grado de ejecución del proyecto de «Obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes El Pior-nal», en la provincia de Cáceres, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, 2009 y 2010 (núm. reg. 145006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)	60
184/079016 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del dato que de España recicla el 14% de los residuos urbanos que produce y descompone un 20% de las basuras, pero que aún está muy lejos de la media de la Unión Europea (núm. reg. 145000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 378, de 21 de abril de 2010.)	60
184/079122 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre 5 preguntas sobre poblaciones de diferentes provincias andaluzas que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio (núm. reg. 145007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 29 de abril de 2010.)	60
184/079748 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre motivos por los que no se ha solicitado informe del Consejo Económico y Social acerca del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general del comercio de derechos de emisión e incluir la aviación aérea (núm. reg. 145001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	61
184/079752 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre criterios que han informado las últimas adjudicaciones en los concursos de compostadores domésticos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (núm. reg. 145002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)	62

	Páginas
<p>184/079753 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si la adjudicación del concurso de compostadores domésticos de 2007 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino respondía fehacientemente al correspondiente pliego de condiciones (núm. reg. 145009)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.)</p>	62
<p>184/080089 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de mujeres beneficiarias del Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, relativo a Renovación de la Maquinaria Agraria, a 31/12/2009 (núm. reg. 145154).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	62
<p>184/080090 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres que se han beneficiado en la provincia de Albacete del Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, relativo a Renovación de la Maquinaria Agraria en los años 2007 a 2009 (núm. reg. 145155)</p>	63
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/080092 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres que se han beneficiado en la provincia de Ciudad Real del Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, relativo a Renovación de la Maquinaria Agraria en los años 2007 a 2009 (núm. reg. 145156)</p>	63
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/081216 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 145010)</p>	63
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/081217 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de Lorca (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 144993).....</p>	64
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/081218 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de Cartagena (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 144994)</p>	64
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	
<p>184/081219 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que han sido demolidos en la Región de Murcia en el periodo comprendido entre mayo de 2004 y abril de 2010 (núm. reg. 145003).....</p>	64
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	

	Páginas
<p>184/081220 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de San Javier (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 145011) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	65
<p>184/081221 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de Águilas (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 144999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	66
<p>184/081222 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en el municipio de Mazarrón (Murcia) en el año 2010 (núm. reg. 145012) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	66
<p>184/081512 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre reestructuración de los efectivos laborales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el objetivo de limitar los contratos de servicios externos (núm. reg. 145133) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	67
<p>184/081513 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre confirmación del hecho de que personas con contratos por obra o servicio en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) representaban institucionalmente a la agencia en actos internacionales, y disfrutaban de la infraestructura del organismo para desempeñar sus tareas (núm. reg. 145134) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)</p>	67
<p>184/082686 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre almacenamiento de los excedentes del río Guadalquivir (núm. reg. 145143) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)</p>	67
<p>184/083002 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre replanteamiento de la política sobre las energías renovables (núm. reg. 145167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	48
<p>184/083003 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre modificaciones normativas para superar las barreras que puedan llegar a frenar el desarrollo de las energías renovables (núm. reg. 145168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	48

	Páginas
184/083009 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones acerca de desarrollar la energía eólica marina (núm. reg. 145169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)	48
184/083117 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre condicionamiento de la ayuda militar, diplomática, de reconstrucción civil y cooperación al desarrollo para Afganistán al hecho de que se investiguen las posibles responsabilidades criminales más graves producidas en el citado territorio (núm. reg. 145135)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)	67
184/083123 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto Construcción de colector y EDAR en Vilar de Santos, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 145144)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)	68
184/083124 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto Ampliación EDAR Ourense, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 145145) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)	68
184/083784 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre situación de la flota gallega tras las decisiones de la UE respecto a las licencias de pesca para faenar en Mauritania (núm. reg. 145146) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	68
184/083834 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 144110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/083835 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 144114)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/083836 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Jaén (núm. reg. 144115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69

	Páginas
184/083837 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Córdoba (núm. reg. 144116)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/083838 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Granada (núm. reg. 144117)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/083839 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Huelva (núm. reg. 144118)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/083840 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de borradores de declaración de renta del ejercicio 2009 enviadas a los contribuyentes en la provincia de Almería (núm. reg. 144119)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/084261 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre partida presupuestaria del ejercicio 2010 en la que se incluye la ejecución del proyecto de encauzamiento de los ríos Sarria y Celeiro en el Ayuntamiento de Sarria (Lugo), así como importe asignado a dicho proyecto y plazos de ejecución previstos (núm. reg. 145147)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	69
184/084587 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre zonas costeras en donde la Dirección General de Costas va actuar para que se cumpla la normativa (núm. reg. 145148)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	70
184/084588 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca del derribo de todas las terrazas de las costas españolas que no cumplan la normativa (núm. reg. 145149)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	70
184/084589 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de que la Dirección General de Costas se ponga en contacto con los hosteleros afectados por el derribo de parte de sus terrazas de las playas valencianas, para intentar solucionar este problema que les afecta (núm. reg. 145150)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	70

	Páginas
184/084590 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fecha prevista para que la Dirección General de Costas se ponga en contacto con los hosteleros afectados por el derribo de parte de sus terrazas de las playas valencianas para llegar a un acuerdo (núm. reg. 145151)	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084745 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de viviendas a las que llegarán las ayudas a la rehabilitación en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 144992).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084746 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de viviendas a las que llegarán las ayudas a la rehabilitación en la provincia de Albacete (núm. reg. 145016)	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084747 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de viviendas a las que llegarán las ayudas a la rehabilitación en la provincia de Cuenca (núm. reg. 145017)	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084748 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de viviendas a las que llegarán las ayudas a la rehabilitación en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 145018)	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084749 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de viviendas a las que llegarán las ayudas a la rehabilitación en la provincia de Toledo (núm. reg. 145019).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084750 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre cantidad destinada en 2009 a la entrada y el préstamo subsidiario a los adquirientes de VPO (Viviendas de Protección Oficial) en Ciudad Real (núm. reg. 144991).....	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	
184/084979 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas que piensa impulsar el Gobierno cuando asuma su silla en los órganos de Gobierno de EITI (núm. reg. 145132)	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	

	Páginas
<p>184/085258 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre material de los Ejércitos y de la Armada que se prevé dar de baja como consecuencia de la carencia de recursos económicos para poder mantenerlo (núm. reg. 144129) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	72
<p>184/085746 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto para 2009 denominado «Rehabilitación de la Bodega «Celler Cooperatiu» en San Cugat del Vallés (Barcelona), a 31/12/2009 (núm. reg. 145467)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	72
<p>184/085852 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre plazos previstos para la regeneración de la playa de Puzol (Valencia) (núm. reg. 144208)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	73
<p>184/085923 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre consciencia que tiene el Gobierno de las dudas surgidas en torno a las energías renovables debido a los cambios efectuados en la normativa vigente, así como de la necesidad de aclarar dichas dudas por los efectos que pudieran tener en el momento actual de crisis económica (núm. reg. 145162)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)</p>	73
<p>184/086477 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre ejecución presupuestaria del Programa Ingenio 2010, a 31/12/2009 (núm. reg. 144102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	73
<p>184/086678 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre aceptación por el presidente del Gobierno de la invitación del Secretario General de Naciones Unidas para liderar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (núm. reg. 144923)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	74
<p>184/086703 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre acciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de Ahorro y Eficiencia Energética y en el Plan de Energías Renovables que se van a desarrollar en la provincia de Castellón (núm. reg. 145163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	74
<p>184/086811 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de proyectos financiados con fondos europeos en Cádiz desde el año 2004 (núm. reg. 145142) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 463, de 20 de octubre de 2010.)</p>	76

	Páginas
<p>184/087019 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la expulsión por parte de las autoridades marroquíes de cristianos de diferentes nacionalidades acusados de proselitismo ilegal (núm. reg. 144455).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	76
<p>184/087020 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la expulsión de Marruecos de dieciseis personas que regentaban un orfanato en la ciudad de Ain Leuh por profesar el cristianismo (núm. reg. 144456).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	76
<p>184/087021 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la expulsión de Marruecos de ciudadanos por haber sido acusados de proselitismo (núm. reg. 144457)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	76
<p>184/087022 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del comunicado de autoridades religiosas marroquíes que califican de «terroristas religiosos» a misioneros cristianos (núm. reg. 144458)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	76
<p>184/087023 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la expulsión de Marruecos de cuatro misioneras españolas por ser misioneras cristianas, acusadas de proselitismo (núm. reg. 144459).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	76
<p>184/087077 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre incidencia del recorte presupuestario en los proyectos previstos para 2010 en la entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la provincia de Lugo (núm. reg. 144109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	77
<p>184/087083 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre motivos y repercusiones de la no ejecución durante 2009 de la totalidad de la partida 482.20-241 A correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145117).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	77
<p>184/087084 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre motivos y repercusiones de la no ejecución durante 2009 de la totalidad de la partida 482.10-241 A correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145101).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	77

	Páginas
<p>184/087086 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre motivos y repercusiones de la no ejecución durante 2009 de la totalidad de la partida 472.01-241 A correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145102)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	77
<p>184/087087 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre motivos y repercusiones de la no ejecución durante 2009 de la totalidad de la partida 460.05-241 A correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145103)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	78
<p>184/087090 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre motivos y repercusiones de la no ejecución durante 2009 de la totalidad de la partida 460.04-241 A correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145104)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	78
<p>184/087096 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre número de ciudadanos residentes en la provincia de Málaga que se han beneficiado durante 2009 del Programa de fomento de la movilidad geográfica que debía financiarse con la partida 485.03-241 A del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145105)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	78
<p>184/087097 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la provincia de Málaga del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 482.20-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145106)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	79
<p>184/087098 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la provincia de Málaga del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 482.10-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145107)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	79
<p>184/087099 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la provincia de Málaga del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya</p>	

	Páginas
invertido la totalidad de la partida 472.01-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145108)	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087100 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la provincia de Málaga del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.05-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145109)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087102 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la provincia de Málaga del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.04-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145110)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087107 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre reconocimiento de la enfermedad de Sensibilidad Química Múltiple (SQM) (núm. reg. 144207) ...	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087211 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de la provincia de A Coruña de una pensión de viudedad en parejas de hecho en el primer semestre del año 2010 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145170).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087212 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de la provincia de A Coruña de una pensión de viudedad en parejas de hecho en 2009 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145174)	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087213 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de la provincia de A Coruña de una pensión de viudedad en parejas de hecho en 2008 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145175)	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087214 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de pensión de viudedad en parejas de hecho en el año 2008 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145171)	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
184/087215 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de pensión de viudedad en parejas de hecho en el año 2009 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	81
184/087216 Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre número de solicitantes de pensión de viudedad en parejas de hecho en el primer semestre del año 2009 denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho (núm. reg. 145180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	81
184/087495 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones de la Entidad Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para el «Proyecto contenedores metálicos» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 145131) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	81
184/087586 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre financiación de la seguridad privada que protege a la flota atunera que faena en el océano Índico (núm. reg. 144052) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 2 de marzo de 2010, con el número de expediente 181/002331.)	82
184/087589 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre gestiones con el Gobierno ruso para el suministro de buques fabricados por NAVANTIA para la flota de dicho país (núm. reg. 144462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 2 de marzo de 2010, con el número de expediente 181/002335.)	82
184/087612 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre previsiones acerca de presentar el estudio sobre el agravio comparativo económico que supone el sobreesfuerzo que ocasiona la discapacidad, en las personas que se hallan en dicha situación para conseguir un nivel de vida considerado como ordinario o normal (núm. reg. 145014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 13 de abril de 2010, con el número de expediente 181/002571.)	82
184/087631 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre consecuencias de los planes de austeridad y de ahorro del Gobierno en relación con la política cultural (núm. reg. 144158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 8 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002892.)	83
184/087635 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino acerca de que España será denunciada ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, por no cumplir la nor-	

	Páginas
mativa Europea en materia de depuración de aguas en zonas urbanas de más de 15.000 habitantes (núm. reg. 145013)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 8 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002905.)	
184/087658 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre consideración de la opinión de los municipios a la hora de definir el trazado de la conducción de abastecimiento de agua desde la Llosa del Cavall a la comarca del Anoia (núm. reg. 144966)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002965.)	
184/087659 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino acerca del impacto ambiental que provoca la conducción de abastecimiento de agua desde la Llosa del Cavall en su tramo por el norte de la comarca del Solsonès (núm. reg. 144967)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002966.)	
184/087660 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre motivos por los que se ha desestimado el trazado paralelo a la carretera de Solsona a Sant Llorenç de Morunys de la conducción de abastecimiento de agua desde la Llosa del Cavall (núm. reg. 144968)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002967.)	
184/087684 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre número de ciudadanos residentes en La Rioja que se han beneficiado durante 2009 del Programa de fomento de la movilidad geográfica que debía financiarse con la partida 485.03-241 A del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145111)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087686 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en La Rioja del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 472.01-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145112)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087687 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en La Rioja del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.05-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145113)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087688 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre compensación de los perjuicios ocasionados a los parados de La	

	Páginas
Rioja como consecuencia de que el Servicio Público de Empleo Estatal no invirtió durante 2009 la totalidad de las partidas presupuestarias correspondientes al Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» (núm. reg. 145179).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087689 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en La Rioja del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.04-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145114).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087690 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la Región de Murcia del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.04-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145118).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087692 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la Región de Murcia del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 460.05-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145119).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087693 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la Región de Murcia del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 472.01-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145120).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087694 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la Región de Murcia del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 482.10-241A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145121).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087695 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre incidencia en el aumento del desempleo registrado en la Región de Murcia del hecho de que el Servicio Público de Empleo Estatal no haya invertido la totalidad de la partida 482.20-241 A, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 (núm. reg. 145122).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
<p>184/087696 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre número de ciudadanos residentes en la Región de Murcia que se han beneficiado durante 2009 del Programa de fomento de la movilidad geográfica que debía financiarse con la partida 485.03-241 A del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (núm. reg. 145123).....</p>	89
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087775 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre número de parados registrados en las oficinas del INEM de la provincia de Pontevedra que no perciben prestación o ayuda por desempleo (núm. reg. 145124).....</p>	89
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087884 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre distribución del recorte presupuestario anunciado para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (núm. reg. 144963).....</p>	89
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087891 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre acceso a la Seguridad Social del colectivo de rederas (núm. reg. 145172).....</p>	89
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087892 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre intrusismo profesional en el sector de tejer redes para su uso en las artes de pesca (núm. reg. 145173).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087893 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre homologación de redes de arte de pesca (núm. reg. 145181).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087901 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de empresas que tenían acceso a Internet de banda ancha durante 2008 (núm. reg. 144962).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087902 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de empresas que tenían acceso a Internet de banda ancha durante 2009 (núm. reg. 144970).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	

	Páginas
184/087915 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de servicios públicos que existían en línea durante 2008 (núm. reg. 144104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	90
184/087916 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de servicios públicos que existían en línea durante 2009 (núm. reg. 144105)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	91
184/087917 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de servicios públicos interactivos existentes durante 2008 (núm. reg. 144106)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	91
184/087918 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de servicios públicos interactivos existentes durante 2009 (núm. reg. 144107)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	91
184/088159 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre número de pensionistas afectados en la comarca de Ortegal, en la provincia de A Coruña, por la congelación de sus retribuciones, así como pensión media que cobran (núm. reg. 145177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	91
184/088160 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre número de pensionistas afectados en la comarca de Eume, en la provincia de A Coruña, por la congelación de sus retribuciones, así como pensión media que cobran (núm. reg. 145182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	91
184/088167 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre volumen de obra encargada que ha rescatado la empresa Navantia a compañías auxiliares en cada uno de sus centros (núm. reg. 144454)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	92
184/088222 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación de la manzana Fundacional Cisneriana de Alcalá de Henares (Madrid), correspondiente a la sección 27, Ministerio de Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 145468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	92

	Páginas
<p>184/088223 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación del Teatro Real Coliseo de Carlos III en Aranjuez (Madrid), correspondiente a la sección 27, Ministerio de Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 145469)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	93
<p>184/088225 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca, 8, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144111).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	93
<p>184/088226 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: ampliación del edificio del Senado, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144120).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	93
<p>184/088227 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: obras en el edificio de la Fiscalía General, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144121)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	93
<p>184/088228 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Palacio de Congresos y exposiciones, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el</p>	

	Páginas
primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144122).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088229 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación del edificio del PME, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144123).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088230 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio c/ Panamá, 1 de Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144124).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088231 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio c/ Duque de Medinaceli, 4-8 de Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144125).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088232 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: construcción edificio c/ Torrelaguna, 58 de Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144126).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088233 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: construcción nueva sede Mº Asuntos Exteriores y Cooperación, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid,	

	Páginas
de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144127).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088234 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio Pº de la Habana, 75 Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144128)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088235 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio Pº de la Castellana 272, Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144139)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088236 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación locales en c/ Embajadores s/n, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144140)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088237 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: rehabilitación edificio c/ Serrano, 50 Madrid, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144141)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088238 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto 2005 31 03 0025, correspondiente a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada,	

	Páginas
Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144142).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088239 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Conexión Atocha-Chamartín, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144101)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088240 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Mejora infraestructuras de acceso y estacionamiento urbanización y accesos, Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144103).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088241 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Remodelación de las terminales T1, T2 y T3, Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144130)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088242 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Integración Ambiental y Paisajista Zona entre Pista 18-36 Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144131)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

- 184/088243** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: **Actuaciones Medioambientales Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010** (núm. reg. 144132) 94
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/088244** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: **Urbanización, accesos y plataformas Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010** (núm. reg. 144133) 94
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/088245** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: **Actuaciones generales del programa Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010** (núm. reg. 144134) 94
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/088246** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: **Obras edificación y actuaciones varias Madrid-Torrejón, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010** (núm. reg. 144135) 94
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/088247** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: **Actuaciones en el área de movimiento plataforma Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones**

	Páginas
Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144136)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088248 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Mantenimiento superficies lado aire, calle de Rodaje y salida Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144137)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088249 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 144138)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088344 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones en el proyecto L.A.V. Ourense-Lugo, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, durante el primer semestre del año (núm. reg. 144965)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088357 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones en el proyecto Rehabilitación inmueble Banco de España en Ourense, de SEGIPSA, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, durante el primer semestre del año (núm. reg. 144112)	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/088368 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre presupuesto anual destinado por la Secretaria de Estado de Turismo a la promoción del turismo idiomático (núm. reg. 145125)	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
184/088396	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre medidas para reducir la pérdida de trabajadores autónomos en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 145178)..... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088397	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre medidas para salvar al sector naval de Marín (Pontevedra) (núm. reg. 144108) 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088412	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre inauguración del Centro Español de Humedades en Gandía (Valencia) realizada el 01/02/2010 (núm. reg. 144056) 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088522	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre forma en la que se ha comunicado a los presos políticos de la República de Cuba su excarcelación y su salida del país (núm. reg. 144964) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088524	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas ante el colapso y las deficiencias de los servicios administrativos del Cuerpo de la Policía en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en especial a lo que atañe a la obtención y renovación de DNI y pasaporte (núm. reg. 144958) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088527	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre criterios que se utilizarán para compensar los costes de los servicios por Comunidades Autónomas establecidos por acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (núm. reg. 144957) 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088528	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre cantidades que recibirán las Comunidades Autónomas para compensar los costes de los servicios relativos a la decisión adoptado por el Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (núm. reg. 144969) 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/088529	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medida en la que han participado las Comunidades Autónomas en la adopción de las medidas en materia de dependencia, establecidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (núm. reg. 144971) 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	Páginas
<p>184/088537 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados el pasado mes de abril sobre la necesidad de mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos en Andorra (núm. reg. 145159).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	100
<p>184/088538 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados el pasado mes de abril en relación con la problemática vivida por ciudadanos españoles que han tenido sus hijos en Andorra y no se han podido beneficiar del denominado cheque-bebé o se han visto sancionados después de haber recibido el correspondiente abono del mismo (núm. reg. 145165)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	100
<p>184/088539 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre condicionamiento de la ayuda militar, diplomática y de reconstrucción civil y cooperación al desarrollo para Afganistán al hecho de que se investiguen las posibles responsabilidades criminales más graves producidas en dicho país (núm. reg. 145136)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	100
<p>184/088642 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre presupuesto inicial, ejecución y cuantía total del gasto conforme a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, correspondientes a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio 02, Secretaría de la Seguridad Social, Programa 000X, clasificación económica 420 Prestaciones socio-económico de carácter no contributivo (núm. reg. 144961)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	101
<p>184/088643 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre presupuesto inicial, ejecución y cuantía total del gasto conforme a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, correspondientes a la Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio 02, Secretaría de la Seguridad Social, Programa 212M, clasificación económica 48100 A ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo en estado de necesidad (núm. reg. 144205).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	101
<p>184/088651 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión Mobiliario y Enseres y otros, de la Dirección General del Catastro para la provincia de Huesca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 144113).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	102

	Páginas
<p>184/088652 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión Seguridad de los sistemas informativos y otros, de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Huesca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 144145).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	102
<p>184/088653 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión Edificios y otras construcciones y otros, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Huesca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 144143)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	102
<p>184/088663 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión Equipamiento informático y otro del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Huesca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 144144).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	102
<p>184/088666 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre posibilidad de alcanzar antes del 31/12/2010 un consumo de biocarburantes del 38% respecto del total de combustible consumido por el parque móvil del Estado (núm. reg. 144058)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	103
<p>184/088667 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre punto en el que se encuentra el objetivo del Gobierno de consumo mínimo del 20% de biocarburantes en las flotas de vehículos públicos (núm. reg. 144059).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	103
<p>184/088668 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre punto en el que se encuentran los objetivos del Gobierno de analizar y adaptar antes del 31/12/2010 el parque actual de vehículos de la Administración para que admitan el uso de biocombustibles (núm. reg. 144062).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	103
<p>184/088724 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Ávila a fecha 30/06/2010 (núm. reg. 144057)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	104

	Páginas
<p>184/088880 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre programas a los que va a afectar el acuerdo de no disponibilidad aprobado por el Consejo de Ministros el día 29/01/2010 donde son 19.645,39 miles de euros los que el Ministerio del Interior no va a ejecutar en capítulo VI (núm. reg. 144061)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089134 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre incidencia del contexto de crisis económica y de recorte de inversiones en la construcción de la Biblioteca Central Urbana de Barcelona (núm. reg. 145005)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089135 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre calendario para la construcción de la Biblioteca Central Urbana de Barcelona (núm. reg. 145004) ...</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089136 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la Sentencia de 14/05/2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad únicamente del apartado e) de la instrucción primera.1, del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16/02/2007, que aprueba las Instrucciones por las que se determinan el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural (núm. reg. 144955)</p>	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089159 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre información respecto al momento en que se producirá la liberación de todos los presos políticos en los términos del compromiso asumido por el Presidente del Parlamento cubano Ricardo Alarcón (núm. reg. 144959).....</p>	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089160 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre compromiso por parte del Gobierno de respetar la voluntad de los presos políticos de la República de Cuba desterrados en España, en relación a su lugar de residencia, así como medidas que se van a desarrollar para asegurar que se facilite su acomodo en la ciudad de Madrid si así lo desean (núm. reg. 144960).....</p>	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089293 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la remodelación de los accesos a VÍcar desde la A-7 (núm. reg. 145020).....</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089294 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el tercer carril de la A-7 entre Viator y Vúcar (núm. reg. 145021).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089295 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acceso al Puerto de Almería. Tramo I (núm. reg. 145022)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089296 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la prolongación de la carretera A-92 a la ciudad de Almería (A-7-Enlace de Viator) (núm. reg. 145023).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089297 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acceso al puerto de Almería. Tramo II (núm. reg. 145024)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089298 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la LAV Almería-Región de Murcia (núm. reg. 145025)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089299 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-4. Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (núm. reg. 145026)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089300 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acondicionamiento de la conexión de la N-340 con el</p>	

	Páginas
acceso norte al puerto de Algeciras. Tramo: Menacha-Algeciras (núm. reg. 145027)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089302 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la operación Bahía de Cádiz (núm. reg. 145028)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089303 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la duplicación de la N-350. Acceso sur al Puerto Bahía de Algeciras (núm. reg. 145029)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089304 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 variante de trazado. Tramo: Algeciras-San Roque (núm. reg. 145030)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089305 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el nuevo acceso a Cádiz (núm. reg. 145031)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089306 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-48 Tramo: Vejer-Tarifa-Algeciras (núm. reg. 145032)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089307 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el Estudio Informativo conexión ferroviaria Bahía de Algeciras (núm. reg. 145033)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089308 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que	

	Páginas
afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la N-432 Duplicación Badajoz-Granada (núm. reg. 145034)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089309 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el paso inferior bajo el ferrocarril en acceso de N-432 a Córdoba (núm. reg. 145035)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089310 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-81 Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Puerto Lope-Pinos Puente (núm. reg. 145036)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089312 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la variante oeste de Córdoba. Tramo: Norte (núm. reg. 145037)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089313 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-45 Tramo: Conexión con las carreteras N-331 y A-309 al Sur de Aguilar de la Frontera (núm. reg. 145038)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089314 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la variante oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre LAN-IV y la N-437 (núm. reg. 145039)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089315 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Merino López (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Alcaudete-Luque (núm. reg. 145040)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089316 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la N-432 Duplicación Badajoz-Granada (núm. reg. 145041).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089317 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la GR-43 Tramo: Atarfe-Granada (núm. reg. 145042).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089318 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-44 Tramo: Calicasas-Albolote (núm. reg. 145043)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089319 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Motril (Enlace del Puntalón)-Carchuna (núm. reg. 145044).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089320 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Carchuna-Castell de Ferro (núm. reg. 145045)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089321 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Almuñécar-Salobreña (núm. reg. 145046).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089322 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: La Gorgoracha-Puntalón-Enlace N-340 (Puerto de Motril) (núm. reg. 145047)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089323 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras</p>	

	Páginas
en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Lobres-Guadalfeo (núm. reg. 145048)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089324 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la GR-43. Tramo: Pinos Puente-Atarfe (núm. reg. 145049).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089325 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-44 Tramo: Las Gabias (Enlace con la A-338)-Alhendín (núm. reg. 145050)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089326 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-44 Tramo: Santa Fé (Enlace con la A-329)-Las Gabias (Enlace con la A-338) (núm. reg. 145051)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089327 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha (núm. reg. 145052).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089328 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-7 Tramo: Polopos-Albuñol (núm. reg. 145053).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089329 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-44 Tramo: Albolote-Santa Fé (núm. reg. 145054).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089330 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la integración del F.C. en Granada (núm. reg. 145055)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089331 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) y a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la LAV Bobadilla-Granada (núm. reg. 145056).....</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089332 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la conexión Puerto de Huelva Ruta de la Plata (Huelva-Zafra) (núm. reg. 145057).....</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089333 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el Puerto de Huelva-Zafra (núm. reg. 145058).....</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089334 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la Estación de Alta Velocidad en Huelva (núm. reg. 145059)</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089335 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32. Tramo: Arroyo del Ojanco-Puente de Génave (núm. reg. 145060)</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089336 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32. Tramo: Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco (núm. reg. 145061)</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
<p>184/089337 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32. Tramo: Ibros-Úbeda (núm. reg. 145062)</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089338 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32. Tramo: Ibros-Úbeda (núm. reg. 145063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089339 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32 Linares-Ibros (Enlace C-236) (núm. reg. 145064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089340 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la Nueva carretera de acceso a Sabiote (núm. reg. 145065) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089341 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Alcaudete-Luque (núm. reg. 145066) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089342 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la N-432 Duplicación Badajoz-Granada (núm. reg. 145067) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089343 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-32. Tramo: Puente de Génave-LP. Albacete (núm. reg. 145068) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	107
<p>184/089344 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el</p>	

	Páginas
Ministerio de Fomento en el Tercer Carril. Ronda este de Málaga (núm. reg. 145069)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089345 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: AP-7-MA-417 (núm. reg. 145070)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089346 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: MA-417-A-357 (núm. reg. 145071)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089347 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: A-357-C-3310 (núm. reg. 145072)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089348 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la nueva Ronda Oeste de Málaga. Autovía A-357 del Guadalhorce-Autopista AP-7 del Mediterráneo (núm. reg. 145073)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089349 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acceso al Puerto de Málaga 2ª fase (núm. reg. 145074)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089350 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la autopista AP-48. Alto de Las Pedrizas-Málaga (núm. reg. 145075)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089351 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (núm. reg. 145076).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089352 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la nueva ronda oeste de Málaga (núm. reg. 145077)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089353 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la LAV Bobadilla-Granada (núm. reg. 145078)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089354 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el corredor de la Costa del Sol (núm. reg. 145079).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089355 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en las cercanías de Málaga (Acceso aeropuerto) (núm. reg. 145080)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089356 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acceso norte al Aeropuerto de Málaga desde la nueva ronda de circunvalación oeste de Málaga (núm. reg. 145081).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089357 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en el acceso sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 145082)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	

184/089358	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la autopista AP-7 Cartagena-Vera (núm. reg. 145083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089359	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la integración del F.C. en Almería (núm. reg. 145084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089360	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la remodelación del enlace 429 (Roquetas de Mar-El Parador) (núm. reg. 145085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089361	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Algaba (A-431)-La Rinconada (Acceso Norte) (núm. reg. 145086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089362	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Algaba (A-431) (núm. reg. 145087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089363	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Valencina de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66) (núm. reg. 145088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089364	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo	

	Páginas
por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Espartinas (A-49)-Valencina de la Concepción (SE-510) (núm. reg. 145089).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089365 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espartinas (A-49) (núm. reg. 145090)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089366 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648) (núm. reg. 145091).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089367 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Dos Hermanas (A-4)-Coria del Río (SE-660) (núm. reg. 145092).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089368 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-376)-Dos Hermanas (A-4) (núm. reg. 145093).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089369 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-92)-Alcalá de Guadaira (A-376) (núm. reg. 145094).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089370 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Este. Tramo: La Rinconada (N-IV)-Alcalá de Guadaira (A-92) (núm. reg. 145095)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089371 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-4. Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (núm. reg. 145096).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089372 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en las cercanías a Sevilla (núm. reg. 145097)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089373 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-4 Tramo: Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca (núm. reg. 145098).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089374 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la A-49 Construcción tercer carril. Tramo: Enlace Ginés-Bormujos-Enlace Sanlúcar-Benacazón (núm. reg. 145099).....</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089375 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña Soledad Becerril Bustamante (GP) sobre forma en que afecta la reprogramación de obras en plazo y presupuesto llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Rinconada (Acceso Norte)-La Rinconada (A-4) (núm. reg. 145100)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089557 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre valores catastrales en Cunit (Tarragona) (núm. reg. 144060)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
<p>184/089558 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre coste por vivienda que ha tenido el proceso de revisión catastral en el municipio de Cunit (Tarragona) (núm. reg. 144063)</p>	107
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	

	Páginas	
184/089559	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre consideración por el Gobierno acerca de si es adecuada la legislación vigente para combatir la discriminación por razones de edad en el empleo (núm. reg. 144956) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	108
184/089561	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre coste a la Administración General del Estado del proceso de revisión del catastro en el municipio de Cunit (Tarragona) (núm. reg. 144064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	107
184/089635	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre conocimiento y conformidad por el Gobierno de Aragón de la intención del Ministerio de Fomento de paralizar los cuatro tramos de obras de carreteras con anterioridad a la exposición del Ministro en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el día 22/O7/2010 (núm. reg. 144954)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	109
184/089829	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre fecha en que se van a retomar las obras de acondicionamiento del Edificio de Correos en la ciudad de Logroño (núm. reg. 144159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	109
184/089832	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre proyectos que pondrá en marcha el Gobierno para desarrollar los sectores del turismo cultural y el turismo rural (núm. reg. 144161)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	109
184/089833	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas que va a tomar el Gobierno para incorporar las nuevas tecnologías y la innovación a las pequeñas empresas (núm. reg. 144148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	110
184/089982	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre convalidación de títulos académicos y cualificaciones de personas, presos políticos cubanos desterrados en España y miembros de su familia, a los efectos de poder ejercer las distintas profesiones en España (núm. reg. 144947) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	111
184/089983	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre arresto por fuerzas represivas del régimen cubano de diversos opositores al mismo, así como arresto domiciliario del activista Jorge Corrales Ceballos (en Guantánamo), la activista Martha Díaz Rondón (en Banes) y la periodista independiente Caridad Caballero (núm. reg. 144948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	111

	Páginas
184/089986 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención de José Alberto Albares Bravo, periodista independiente, el día 6 de agosto, en la ciudad de La Habana (núm. reg. 144949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	111
184/089987 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas de represión ejercidas sobre Reina Luisa Tamayo en la localidad de Banés (República de Cuba) (núm. reg. 144950)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	112
184/089992 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención del periodista independiente y colaborar de Diario de Cuba, Luis Felipe Rojas Rosabal, el lunes 16 de agosto, en su casa de San Germán (Holguín) (núm. reg. 144951)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	112
184/089993 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre hechos relacionados con la encarcelación del preso político, Julián Antonio Monet Borrero, en Cuba (núm. reg. 144952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	112
184/089994 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre arresto de los activistas Sara Martha Fonseca Quevedo, Luis Enrique Labrador Díaz y Eduardo Pérez Flores, el lunes 16 de agosto, tras manifestarse con carteles en la escalinata de la Universidad de La Habana (núm. reg. 144953)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	112
184/090037 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión correspondiente a obtención tratamiento cobertura de imágenes, del Ministerio de Fomento, previsto para la provincia de Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 144147)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	112
184/090169 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana a fecha 01/09/2010 (núm. reg. 144160) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	113
184/090186 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuestos gastado en publicaciones por el Ministerio de Igualdad durante los seis primeros meses del 2010 (núm. reg. 145126)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	113

	Páginas	
184/090203	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea para Jóvenes Emprendedores» (núm. reg. 144149)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	113
184/090204	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea PYME» (núm. reg. 144150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	114
184/090205	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea de empresas de base tecnológica (Línea EBT)» (núm. reg. 144151) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	115
184/090208	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea de Cofinanciación con Agencias de Desarrollo Regional» (núm. reg. 144152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	116
184/090209	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea para la adquisición y fusión de pequeñas empresas» (núm. reg. 144153) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	116
184/090210	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre ejecución de la línea de financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) «Línea de apoyo financiero para la salida de PYME al Mercado Alternativo Bursátil» (núm. reg. 144154)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	117
184/090211	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre medidas para corregir las observaciones del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) en los ejercicios 2004 a 2006, así como medios utilizados para promocionar y dar publicidad a las líneas de financiación ofertadas por dicha empresa (núm. reg. 144162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	117
184/090223	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre situación del estudio sobre la ampliación de la exención objetiva del IVA para entidades del tercer sector (núm. reg. 145130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	118

	Páginas
184/090251 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de considerar como de aportación reducida el material de cura en pacientes con epidermolosis bullosa (núm. reg. 145127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	118
184/090474 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para facilitar la generación de empleo de las entidades del Tercer Sector (núm. reg. 145115) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	119
184/090475 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la generación de empleo por parte de las entidades del Tercer Sector (núm. reg. 145116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	119
184/090478 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre situación de incertidumbre que rodea a los préstamos renta que concede el Ministerio de Educación para el curso 2010-2011 (núm. reg. 144156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	119
184/090483 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre mejoras realizadas en el cuartel de la Guardia Civil en Palmanova, en el municipio de Calvià (Mallorca) durante el último año (núm. reg. 144157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	120
184/090564 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de reconsiderar los requisitos del Real Decreto 1851/2009, de jubilación anticipada de afectados por el síndrome post-polio (núm. reg. 145128)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	120
184/090610 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre causas del retraso en las obras en el Palacio del Temple de Valencia, así como previsiones acerca del traslado de los sesenta empleados públicos que siguen trabajando en dicho edificio (núm. reg. 144209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	120
184/090875 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de trabajadores por cuenta ajena que han visto incrementada su tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 2010 por efecto de la supresión de la deducción de 400 euros, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 145185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	121

	Páginas
<p>184/090876 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de trabajadores autónomos que han visto incrementada su tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 2010 por efecto de la supresión de la deducción de 400 euros, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 145183)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	121
<p>184/090877 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de pensionistas que han visto incrementada su tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 2010 por efecto de la supresión de la deducción de 400 euros, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 145184)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	121
<p>184/090884 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de empresas que quebraron sin tener la oportunidad de declararse en concurso de acreedores en San Roque (Cádiz) en el año 2009 (núm. reg. 145160).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	121
<p>184/090925 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre inversiones previstas que se verán afectadas por el recorte anunciado por el Ministerio de Economía y Hacienda para Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 144155)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	121
<p>184/090928 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre parados extranjeros que reciben la prestación por desempleo, así como evolución mensual en los últimos 12 meses (núm. reg. 145129)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	122
<p>184/091118 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre fecha prevista para que las empresas del sector de la industria comiencen a mejorar sus resultados (núm. reg. 145164)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	122

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/057577, 184/069432, 184/083002, 184/083003 y 184/083009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, consciente de que la energía es un factor fundamental para el bienestar de los ciudadanos y la competitividad de las empresas, ha alcanzado un acuerdo con el principal partido de la oposición para intentar alcanzar un Pacto de Estado sobre Energía que incluiría medidas orientadas a garantizar el suministro eléctrico, la definición de un mix equilibrado, el desarrollo de las infraestructuras con especial atención a las interconexiones, las políticas de ahorro y eficiencia, unos objetivos de renovables sostenibles económicamente, el desarrollo de la normativa de seguridad nuclear y la gestión de sus residuos.

El Gobierno invita al resto de partidos a que se unan a dicho proceso, en el que no se impondrán líneas rojas a priori y se primará la racionalidad y ortodoxia económica. El proceso se llevará a cabo con la mayor diligencia, tal y como requiere la situación económica actual y al objeto de minimizar la incertidumbre en los mercados.

Se ha acordado iniciar, en primer lugar, un análisis de los diversos costes del sistema para, posteriormente, abordar los ingresos de forma que se asegure la sostenibilidad del sistema eléctrico.

Como primera medida, el Gobierno ha decidido aplazar la subida tarifaria, prevista inicialmente para el mes de julio, con el objetivo de estudiar en profundidad

los aspectos mencionados anteriormente en el marco del Pacto de Estado sobre Energía.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2009 el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 612,66%.

Las obras (proyecto y obra) se adjudicaron en marzo de 2008, y se comenzó con la redacción del proyecto. En los presupuestos de 2009 sólo se incluyó la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto, dado que sólo se preveía para este año la redacción del mismo y su aprobación técnica, que se encontraban ya concluidos en marzo de 2009, por lo que las obras podían comenzar. En esta fecha, se dispuso el crédito total de la obra de 14 millones de euros, a razón de 6 millones de euros para 2009 y 8 millones de euros para 2010. En 2009 se han certificado los 6 millones de euros previstos, correspondiendo el restante importe hasta el total de 10.041.930 al pago de expropiaciones y asistencia técnica.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha llevado a cabo los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico para el Impulso del Transporte Ferroviario de Mercancías en España. Las propuestas concretas del Plan se han hecho

públicas en la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 14 de septiembre.

Una de sus líneas estratégicas es la relacionada con la definición de la red básica de mercancías y sus condiciones de operación. La red básica citada está compuesta por las infraestructuras de línea y los nodos, que deben permitir un cambio de modo eficiente y generar valor añadido como eslabón clave de la cadena logística.

Adjunto se remite en anexo una copia de la documentación entregada en la citada Conferencia Sectorial.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/069096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Aunque en la Adenda del convenio de Colaboración 2005-2008 establecido entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Andalucía, interesado por Sus Señorías se preveía de forma cautelar la posibilidad de ejecutar en 2009 la cantidad de 246.791,44 euros de inversión, la obra pudo finalizarse en 2008 con las siguientes actuaciones de restauración hidrológico forestal en la provincia de Almería:

Título	Términos Municipales	Importe neto (€)
Restauración hidrológico forestal en zona Norte	Vélez-Blanco	860.098
Restauración hidrológico forestal cuenca vertiente Reserva Natural Albufera de Adra ⁽¹⁾	Adra, Berja	1.459.608

Al margen del Convenio, en diciembre de 2009 se encargaron actuaciones de restauración hidrológico forestal por un importe igual a 1.361.672 euros mediante procedimiento de emergencia (al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 12/2009) para la recuperación de la zona quemada en el grave incendio del 14 de julio de 2009 en Mojácar.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Para la circulación de los trenes de mercancías entre Monforte del Cid y Murcia se aprovechará la línea de alta velocidad en aquellos tramos en que sea posible y se redactará un Estudio Informativo en el resto de los tramos que las pendientes hagan inviable la circulación de estos trenes.

Una vez finalice la redacción del Estudio Informativo se deberá enviar al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para someterlo a los trámites ambientales pertinentes.

Madrid, 7 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La actualización del PEIT, prevista dentro del proceso de desarrollo y seguimiento del propio plan «al finalizar el primer cuatrienio a partir de su aprobación», se inserta y constituye una pieza básica del nuevo patrón de crecimiento que impulsa el Gobierno a través de la «Estrategia para la Economía Sostenible». Los trabajos de actualización se han iniciado a mediados de 2009, habiéndose determinado los principales criterios y directrices que orientarán la misma. Estas directrices se han presentado y discutido, conforme a lo señalado previamente por el Ministerio, en Conferencia Sectorial en este mes de septiembre de 2010, a fin de que la actualización se base en el más alto posible nivel de concertación y consenso institucional.

Con los criterios aprobados, la actualización proseguirá su elaboración definitiva, cuyo horizonte se ha previsto, en el proyecto de Ley de Economía Sostenible que está en tramitación parlamentaria, en su disposición adicional 6ª, «En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno llevará a cabo una actualización del PEIT, con objeto de adaptarlo a los objetivos y prioridades establecidos en esta Ley».

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La alimentación de la Red de distribución de gas natural en el municipio de As Pontes (A Coruña), cuya autorización ha sido otorgada por la Xunta de Galicia a la empresa Gas Galicia SDG, S.A., deberá efectuarse, en defecto de la existencia de una planta satélite de gas natural licuado (GNL) (alternativa temporal), a partir del correspondiente punto de entrega de gas natural (PEGN) mediante una derivación del gasoducto de transporte primario de gas natural Mugaridos-As Pontes- Guitiriz, de la empresa Regasificadora del Noroeste, S.A. (REGANOSA).

La habilitación de un PEGN para el suministro a una nueva red de distribución de gas natural requiere la modificación de la posición de válvulas del gasoducto de transporte en que aquella tendrá origen, así como la instalación de una estación de regulación de presión y medida de gas natural, que requieren autorización de instalaciones, la cual deberá ser solicitada por el titular del citado gasoducto, según lo previsto en el artículo 70.1, Autorizaciones para la construcción, ampliación, modificación y explotación de instalaciones, del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002), que señala lo siguiente:

La construcción, ampliación, modificación y explotación de todas las instalaciones gasistas a las que se refiere el artículo 67.1 del presente Real Decreto requieren las resoluciones administrativas siguientes:

a) Autorización administrativa, que se refiere al proyecto genérico de la instalación como documento técnico-económico que se tramitará, en su caso, conjuntamente con el estudio de impacto ambiental, y otorga a la empresa autorizada el derecho a realizar una instalación concreta en determinadas condiciones.

b) Aprobación del proyecto de detalle de las instalaciones o de ejecución de las mismas, que se refiere al proyecto concreto de la instalación y permite a su titular realizar la construcción o establecimiento de la misma.

c) Autorización de explotación, que permite, una vez ejecutado el proyecto, poner en gas las instalaciones y proceder a su explotación comercial, y se concretará mediante el levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones.

En lo que se refiere a la distribución de gas en el municipio de As Pontes (A Coruña), la empresa distribuidora Gas Galicia SDG, S.A., deberá plantear la necesidad del nuevo suministro a la empresa Regasificadora del Noroeste, S.A., que previa la elaboración del correspondiente proyecto de modificación de las instalaciones del gasoducto, deberá solicitar la autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

No obstante, en la citada Dirección General de Política Energética y Minas no se ha recibido ninguna solicitud de autorización de instalaciones de REGANOSA, ni de Gas Galicia SDG, S.A., en relación con el citado PEGN de As Pontes (A Coruña), cuya autorización debe efectuarse previamente a la modificación de las instalaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Matarí Sáez, Juan José y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Delegación Española defiende en todos y cada uno de los Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea los intereses de la agricultura española en su conjunto, y por consiguiente los de la agricultura almeriense.

En concreto en la sesión nº 2986 del Consejo celebrada en Bruselas del 14 al 16 de diciembre de 2009 se trataron, entre otros, los siguientes temas que afectan a la agricultura española y almeriense: cambio de impresión sobre la simplificación de la Política Agrícola Común (PAC), debate de orientación sobre el desarrollo rural dentro del futuro de la PAC y presentación de la Comisión sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social al Comité de las Regiones sobre la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa.

Todos estos puntos del Orden del día correspondían a actividades no Legislativas, por lo que, aunque se realizaron debates de gran interés con aportaciones de los diversos Ministros presentes en el Consejo, no se adoptó ningún acuerdo sobre los mismos.

Para más información sobre el desarrollo del citado Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE se puede consultar el informe de la sesión ubicado en la siguiente página web:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/agricult/112717.pdf.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez de Toledo Peralta Ramos, Cayetana y Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Las inversiones, en el proyecto interesado por Sus Señorías, se dedican a pequeñas obras de mejora en presas y canales y no ha sido necesario realizar más inversiones en este proyecto.

Con cargo a los proyectos de inversión de referencia 19993172340040, 1994172340005 y, se han realizado

inversiones similares en Madrid por importe de.. 6, por lo que las inversiones previstas en el proyecto de inversión solicitado no han sido necesarias.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Desde su creación, en 2004, la sociedad estatal Acuamed no ha otorgado ayudas o subvenciones a persona física o jurídica alguna.

Los patrocinios realizados desde su creación han sido los siguientes:

Denominación	Fecha Comienzo	Precio
Acuerdo de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Universidad Polit'écnica de Valencia y Acuamed	28-10-06	3.000 (IVA incluido)
Participación en la exposición del Congreso Nacional de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente. Zaragoza	25-10-06	1.929,92 (IVA no incluido)
Patrocinio de las Jornadas técnicas sobre equipos de recuperación de energía en Madrid (Aedyr)	7-6-06	3.000 (IVA incluido)
Convenio «Contrato de servicios de patrocinio de fomento del deporte, entre la empresa estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. y el Excelentísimo Ayuntamiento de Carboneras»	12-12-06	18.000 (IVA no incluido)
Patrocinio como entidad colaboradora de Aqua 07.	21-2-07	6.000 (IVA no incluido)
Patrocinio de la realización de un curso de verano sobre la Geopolítica del Agua, con la Universidad Internacional de Andalucía.	6-8-07	3.000 (IVA no incluido)
Copatrocinador de la Segunda edición del concurso «Imaginar para Construir»	30-3-07	1.000 (Exento de IVA)
Colaboración en el VII Congreso Nacional de Periodismo Ambiental, organizado por la Asociación de Periodistas de Información Ambiental	6-11-07	6.000 (IVA no incluido)
Colaboración con el Proyecto Ríos en la demarcación Hidrográfica del Júcar	31-8-07	3.000 (IVA no incluido)
Contrato de servicio de gestión de acciones de patrocinio por parte de Acuamed de eventos deportivos en la provincia de Alicante y Ciudad de Valencia	3-1-08	154.000 (IVA no incluido)
Patrocinio del IX Simposio de Hidrogeología, en Elche	28-1-08	15.000 (Exento de IVA)
Colaboración en el concurso de fotografía Xúquer Viu	15-2-08	3.000 (IVA no incluido)
Patrocinio de la IV Fiesta Andaluza del Agua en Coin.	abril 2008	4.000 (IVA no incluido)
Patrocinio de fomento del deporte con el Club Deportivo Denia	27-6-08	13.000 (IVA incluido)
Patrocinio II Jornadas sobre gestión integral del Agua en la Axarquía.	30-6-08	4.181 (IVA no incluido)
Colaboración con la Universidad de Almería para la organización de los cursos de verano 2008.	7-7-08	12.000 (IVA no incluido)
Colaboración con la Fundación Limne para la implementación del Proyecto Ríos	7-7-08	10.000 (Exento de IVA)
Convenio entre Acuamed y la Organización Iberoamericana de Juventud para la promoción de la participación juvenil, en el diseño de políticas de gestión sostenible del agua.	15-7-08	60.000 (Exento de IVA)

Denominación	Fecha Comienzo	Precio
Patrocinador V Conferencia sobre gestión del Agua. Aqua 08	28-10-08	4.000 (IVA no incluido)
Convenio con la Universidad de Málaga para la colaboración y la realización de las prácticas previstas en los planes de estudios para la obtención del título oficial de Máster en recursos hídricos y medio ambiente.	10-09-08	3.000 (IVA no incluido)
Patrocinio VIII Congreso Aedyr	3-12-09	3.000 (IVA no incluido)
Colaboración en las IV jornadas Técnicas sobre Nuevas Tecnologías en la Depuración y Reutilización de Aguas residuales y tratamiento Biosólidos en el Colegio de Ingenieros Técnicos de obras públicas en Andalucía Oriental	12-2-09	2.000 (IVA no incluido)
Colaboración con la Universidad de Almería para copatrocinar el curso « Agua, Paisaje y bienestar humano: Diálogos para el cambio»	Curso de verano 2009	390 (IVA no incluido)
Patrocinador con la Fundación del Hospital Real de Mineros de Almadés y la Fundación Juanelo Turriano de unas jornadas sobre la obra de Agustín de Betancourt	Septiembre 09	1.500 (IVA no incluido)
Acuerdo de colaboración entre la Federación española de Triatlón y Acuamed, Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	20-5-09	16.000 (IVA no incluido)
Colaboración especial en la VI Conferencia sobre gestión del agua. AQUA 09	27-10-09	7.800 (IVA no incluido)
Colaboración con la Universidad de Málaga en el Máster Oficial de Post grado en Recursos Hídricos y Medio Ambiente	Curso 09-10	3.000 (Exento de IVA)

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Dentro del objetivo estratégico 1.1 «Control de la regresión de la costa» el grado de ejecución superó la cantidad programada en la provincia de Castellón, ya que se ejecutaron actuaciones durante el año 2007 por importe de 4.175.500 €, lo que supone una realización del 140,59%.

Las actuaciones realizadas fueron las siguientes:

- Rehabilitación del frente litoral de Almazora.
- Rehabilitación del borde marítimo al sur de Burriana.
- Recarga periódica de áridos en un tramo de costa al sur de la gola Casablanca.

A estas actuaciones hay que añadir reparaciones y aportes de sedimentos a las playas, a cargo de los contratos de conservación y mantenimiento de la provincia de Castellón, por importe de 1.172.174 €.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En los últimos dos años el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para afrontar la crisis económica y de empleo que ha afectado de forma especialmente negativa a nuestro país. Son muchas las medidas que se han puesto en marcha, desde las diferentes áreas del ámbito gubernamental, con el objetivo de que la actuación conjunta desde diversos frentes favoreciera el inicio de la recuperación económica y la vuelta a la senda de la creación de empleo.

Resulta difícil realizar un análisis global de todo ello, ya que se trata de medidas muy heterogéneas y unas están más enfocadas al corto plazo mientras que otras tratan de sentar las bases para el crecimiento futuro.

En lo relativo al empleo, ha habido medidas que han tenido un impacto sustancial en la creación de empleo, como ha sido el caso del Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que dio continuidad al anterior.

Entre las medidas que afectan al Ministerio de Trabajo e Inmigración, las más reseñables son las incluidas en la Ley 27/2009, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las

personas desempleadas. Mediante esta norma se han puesto en marcha una serie de medidas dirigidas a promover el mantenimiento del empleo en las empresas que tienen dificultades como consecuencia de la crisis económica (reposición del derecho a la prestación por desempleo y bonificaciones en los periodos de suspensión de contratos por EREs, entre otras). En el caso concreto de las bonificaciones por EREs temporales, a 31 de julio de 2010 se habían beneficiado de las mismas 186.608 trabajadores. La aplicación de estas medidas ha dado como resultado que, en el marco de expedientes de regulación de empleo, el número de trabajadores con contrato suspendido de forma temporal o con reducción de jornada (485.806 en 2009 y 138.888 en el periodo enero-julio de 2010) haya sido considerablemente mayor que el de trabajadores despedidos (63.476 en 2009 y 30.661 en el periodo enero-julio de 2010). Esto es algo que no se producía en épocas anteriores, por lo que se puede decir que las medidas han favorecido que las empresas acudan a mecanismos de suspensión, manteniendo los puestos de trabajo, en lugar de extinguir los contratos.

Otra medida de impacto ha sido la del aumento de los porcentajes de capitalización por desempleo para el establecimiento como trabajador por cuenta propia, con un balance, a fecha 30 de junio de 2010, de 66.305 beneficiarios.

En cuanto a las bonificaciones a la contratación establecidas para desempleados con cargas familiares y para beneficiarios de prestaciones por desempleo, su impacto no ha sido muy relevante, ya que se trata de dos modalidades que se superponen a la variada gama de bonificaciones que ya contemplaba el programa de fomento de empleo. En concreto, hasta el 18 de junio del año 2010 (fecha en la que finalizó la vigencia de estas bonificaciones) han sido contratados un total de 22.166 desempleados con cargas familiares y 22.523 beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074334 y 184/074909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

El Diálogo Social está en la base de la actuación del Gobierno, entendiendo que constituye un pilar fundamental de la política social y laboral, en su consideración de instrumento para resolver los problemas de nuestro mercado de trabajo y nuestro sistema de protección.

El Gobierno intentó alcanzar un acuerdo con los interlocutores sociales mediante un amplio proceso de diálogo social sobre las materias que consideraba importantes para resolver los problemas del mercado de trabajo y contribuir a superar la crisis que padece nuestro país.

A lo largo de dicho proceso, el Gobierno y los interlocutores sociales analizaron y valoraron las propuestas que se habían incluido en la agenda, sin que fuese posible alcanzar el acuerdo.

Por ello, el Gobierno tomó la decisión de aprobar el Real Decreto-Ley 10/2010, con las medidas que estimó más adecuadas para dar una respuesta a la situación de crisis, norma que fue tramitada posteriormente como Proyecto de Ley por el Parlamento, convirtiéndose en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, actualmente vigente.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

La negociación colectiva es un derecho consagrado en el artículo 37.1 de la Constitución que descansa sobre el principio de autonomía colectiva de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales. Ello implica que empresarios y trabajadores, a través de los sujetos legitimados para ello, son libres para determinar tanto el ámbito o unidad de negociación, como el contenido del convenio, sin más limitaciones que el respeto a las leyes y a los derechos de terceras personas.

La intervención de la Administración Laboral en la negociación de un convenio colectivo es inexistente, limitando su papel al control de su estricta legalidad y a las labores administrativas de registro, depósito y publicación, requisitos necesarios para que el convenio goce de la eficacia propia de las normas jurídicas.

Ese papel no obsta, sin embargo, la realización de funciones como el análisis y seguimiento de lo negociado y acordado en los convenios colectivos, o la promoción de determinados contenidos en la negociación, siempre con escrupuloso respeto a la citada autonomía colectiva.

Durante el primer semestre del presente año, en el que se desplegó una intensa labor en el marco del Diálogo Social, el Gobierno identificó los principales problemas que afectaban a la negociación colectiva y a la flexibilidad interna de las empresas. Así, en el docu-

mento de 5 de febrero —«Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del diálogo social»—, se señalaba lo siguiente respecto de esta cuestión:

1. Excesiva atomización.
2. Deficiente articulación entre los diferentes niveles de negociación —convenios sectoriales, territoriales y de empresa—.
3. Falta de cobertura por la negociación colectiva de una parte importante de los trabajadores —entre el 15 y el 25%—.
4. Insuficientes contenidos de una mayoría de convenios colectivos, que se mantienen centrados casi exclusivamente en los aspectos de salarios y jornada y se ocupan escasamente de otras materias como la contratación o la flexibilidad interna.
5. Dificultad de extensión de la negociación colectiva a nuevas realidades empresariales y a nuevas formas de organización del trabajo.
6. Dificultad de adaptar los convenios colectivos a las circunstancias de las empresas y los trabajadores.

Días después, los interlocutores sociales suscribieron el 9 de febrero de 2010 un Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, 2010, 2011 y 2012, en el que las partes firmantes (CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT), se comprometían a iniciar una negociación bipartita sobre la reforma de la negociación colectiva y, entre otras materias, las de flexibilidad interna y externa de las empresas, los Expedientes de Regulación de Empleo y de reducción temporal de la jornada, la contratación, el tiempo parcial, la subcontratación o el absentismo.

La disposición adicional vigésimo primera de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, aborda la materia sobre la que se formula la pregunta en términos bastante claros:

«El Gobierno promoverá las iniciativas legislativas que correspondan para la reforma de la negociación colectiva en los términos que, en ejercicio de la autonomía colectiva, sean acordados y les sean requeridos por los interlocutores sociales en el proceso de negociación bipartita que actualmente desarrollan conforme a lo pactado en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, 2010, 2011 y 2012.

En defecto de acuerdo en el proceso de negociación bipartita, en un plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales, adoptará las iniciativas que correspondan para abordar, entre otros, la definición de mecanismos de articulación de la negociación colectiva, su papel como procedimiento de fijación de las condiciones laborales y de determinación de las políticas de empleo, su capacidad de adaptación a las necesidades de los trabajadores, las

empresas y sectores productivos y la mejora de la productividad, así como todos aquellos elementos e instrumentos que relacionados con los objetivos señalados configuran el actual sistema de negociación colectiva».

El Gobierno por tanto, se encuentra a la espera de que estos compromisos fructifiquen y confía en que los agentes sociales culminen con éxito este proceso, teniendo en cuenta, además, la importancia que la negociación colectiva supone para un mejor y más adecuado funcionamiento del mercado de trabajo y la contribución que sin duda supondrá de cara a dinamizar y potenciar los efectos que se esperan de la reforma laboral, recientemente aprobada.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) en materia hídrica en la provincia de Alicante para el año 2010 se encuentran incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE número 309, de 24 de diciembre de 2010).

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La disposición adicional séptima sobre la articulación de la oferta de enseñanzas en el Real Decreto 1614/2009 indica lo siguiente:

Corresponde a las Administraciones educativas, de acuerdo con los criterios que determinen en sus protocolos de evaluación la ANECA y los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas, el establecimiento de las medidas necesarias para articular la adecuada diferenciación de la oferta de las enseñanzas artísticas a

que se refiere el presente real decreto con la de las enseñanzas universitarias que pudieran pertenecer a ámbitos disciplinares coincidentes con éstas, de tal modo que no se establezcan otros títulos oficiales que sean coincidentes sustancialmente con los títulos de Grado referidos en el artículo 8 de este real decreto.

Así las agencias de evaluación a las que las Comunidades Autónomas les encomiende la evaluación para la verificación de títulos de Grado ofertados por las universidades tendrán que definir los criterios para determinar si una propuesta de Grado presentada por una universidad coincide sustancialmente con los títulos introducidos en el Real Decreto 1614/2009.

1. Grado en Música.
2. Grado en Danza.
3. Grado en Arte Dramático.
4. Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
5. Grado en Diseño.
6. Grado en Artes Plásticas.

A tal efecto y al objeto de que incluyan la cuestión de la coincidencia sustancial con estos grados, en el proceso de evaluación para la verificación, las agencias de evaluación implicadas en las distintas Comunidades Autónomas han de indicar (y ANECA ya lo ha hecho) a sus comisiones de evaluación de grado en las ramas de Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura lo previsto en los Reales Decretos 630-635/2010. En caso que se detecte dicha coincidencia sustancial se incluirá la correspondiente observación en el informe de evaluación que cada agencia debe remitir al Consejo de Universidades que es quién emite el informe de evaluación para la verificación (tal y como se indica en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010).

En este ámbito, esa coincidencia solo podrá analizarse contra la denominación del título y de sus especialidades, contra las competencias que definen cada título, contra el perfil profesional de cada una de las especialidades de cada título y contra las materias que definen la formación básica y de especialidad de cada título.

ANECA ya se ha reunido con la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y con las agencias de evaluación de todas las Comunidades Autónomas (en el ámbito de la Red Española de Agencias de Evaluación de la Calidad Universitaria-REACU) para definir conjuntamente las directrices que permitan definir con nitidez suficiente el significado de la coincidencia sustancial para incluir tal observación en el correspondiente informe de evaluación.

En relación con los títulos de Grado verificados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1614/2009 desde ANECA no se puede contemplar ninguna acción concreta puesto que su actuación en los

procesos de verificación para un grado concreto finaliza cuando se remite al Consejo de Universidades el correspondiente informe de evaluación.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074613 y 184/074976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el 2009, correspondientes a la provincia de Badajoz, no se destina presupuesto para inversiones a ejecutar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA de La Meseta Sur, S.A., correspondientes al código de Proyecto 0005 denominado C.R. Canal de Orellana.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2009 del proyecto denominado «Equipamientos para procesos de información» fue del 113,88%.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

No se ha realizado ejecución alguna en el proyecto interesado «Reposición de equipos para procesos de información», al no haber sido necesaria dicha reposición.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Proyecto de Inversión Pública	LUGO	
	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución
RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN	1.097.795,39	1.097,8%

Justificación del alto grado de ejecución: el proyecto, en principio, abarcaba toda Galicia y, posteriormente, las competencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se circunscribieron a la provincia de Lugo, por lo que se pudo invertir tanto en dicho proyecto, y más concretamente en las obras del «PROYECTO REFORMADO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RIO EO EN LA ZONA DE LA CHOUSA DE ABAIXO DE VILLAODRIZ, T.M. A PONTENOVA (LUGO)».

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074910 y 184/074912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedrosa Roldán, Adelaida (GP).

Respuesta:

La inserción laboral de los trabajadores con especiales dificultades de acceso al empleo es uno de los objetivos prioritarios de las políticas de empleo, ya que

están concebidas precisamente como mecanismos de apoyo a los desempleados, en función de sus necesidades, a fin de evitar, en lo posible, periodos dilatados de paro.

En el marco de las políticas activas de empleo, los programas de empleo de financiación estatal, gestionados básicamente por las Comunidades Autónomas, permiten realizar planes que incorporan empleo y formación, promoción del empleo autónomo y de la economía social, inserción de personas con discapacidad o itinerarios integrados de empleo, y los programas de formación permiten mejorar la situación de las personas desempleadas.

Como programas más específicos dirigidos a los colectivos con dificultades, se pueden destacar en la actualidad: la renta activa de inserción; el programa temporal de protección por desempleo e inserción; el plan extraordinario de medidas de orientación e inserción laboral; el programa de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia; las bonificaciones a la contratación para una serie amplia de colectivos; la aprobación de las empresas de inserción, dirigidas específicamente a los ciudadanos en situación de exclusión social.

En particular, por lo que se refiere a las personas con discapacidad, se ha aprobado la Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-2012, que contiene noventa y tres líneas de actuación en torno a siete objetivos operativos. En relación con esta Estrategia, se está ejecutando actualmente el Plan de Acción 2009-2010.

El Gobierno está desarrollando la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad (EGAEPD) 2008-2012 (aprobada por el Consejo de ministros de 26.9.10) y su primer Plan de Acción 2009-2010 (aprobado por el Consejo de Ministros el 13.3.09).

La EGAEPD, a partir del diagnóstico realizado, fijó dos objetivos generales o estratégicos:

- Aumentar las tasas de actividad y de ocupación así como la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Mejorar la calidad del empleo y dignificar las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, combatiendo activamente su discriminación.

La consecución de estos objetivos requiere alcanzar otros objetivos operativos, en concreto los siguientes:

- 1) Remover las barreras de todo tipo (socioculturales, legales y físicas, tanto arquitectónicas como de comunicación) que aún dificultan el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- 2) Potenciar la educación y la formación de las personas con discapacidad para favorecer su capacidad de empleo.

3) Diseñar nuevas políticas activas de empleo mejor adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad y mejorar su gestión.

4) Promover una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.

5) Renovar el empleo protegido, preservando el dinamismo en la generación de empleo alcanzado en los últimos años y favoreciendo un mayor tránsito hacia el empleo ordinario.

6) Mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, en particular combatiendo activamente su discriminación en el mercado de trabajo.

7) Mejorar tanto los sistemas de recogida, análisis y difusión de la información en materia de empleo y personas con discapacidad como la coordinación de las políticas públicas de empleo desarrolladas por las Administraciones Públicas.

Además, la EGAEPD tiene dos objetivos de naturaleza transversal que han de tenerse en cuenta a la hora de desarrollar las líneas de actuación de la Estrategia:

— Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el empleo de las personas con discapacidad.

— Prestar especial atención a aquellas variables (tipo y grado de discapacidad, edad, lugar de residencia, etc.) que agravan la situación de inactividad de determinadas personas con discapacidad y atender especialmente a la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

Tanto la EGAEPD como el Plan de Acción fueron el resultado de un larguísimo diálogo con CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME, así como con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de sus familias (CERMI) y con participación de las Comunidades Autónomas.

Hoy se sigue trabajando y buscando el mayor consenso posible en el desarrollo y ejecución de las 93 líneas de actuación que incluye la Estrategia y su Plan de Acción, con los siete objetivos operativos y los dos transversales mencionados. Es interés del Gobierno y de quienes participan en los trabajos de la EGAEPD que las medidas que se adopten para la mejora del empleo de las personas con discapacidad se enmarquen en la EGAEPD, a fin de no perder la coherencia entre todas las medidas y evitar la gran dispersión normativa que en el pasado se produjo.

En estos momentos se cuenta con la participación activa en los grupos de trabajo de la Estrategia tanto de los agentes sociales (CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT), como de las asociaciones representativas del sector de la discapacidad (CERMI), y de casi la totalidad de las Comunidades Autónomas, así como de la Administración General del Estado, aunque los grupos

tienen una composición abierta en función de los temas a tratar.

Por otra parte, se citan a continuación recientes disposiciones que inciden en las medidas a favor del empleo de las personas con discapacidad, reforzando algunas líneas de actuación previstas en la EGAEPD:

— La Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, incluyó un Plan extraordinario de mantenimiento y fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad.

— La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, además de efectuar modificaciones en diversas disposiciones legales con repercusión en el empleo y las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, contiene diversos mandatos y autorizaciones al Gobierno al respecto.

Por último, en relación con la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad, se creó un Grupo de Trabajo Interministerial, presidido por el Ministerio de Sanidad y Política Social, para realizar un estudio integral de la normativa española con el objetivo de adaptarla a las previsiones de la Convención de la ONU. El Consejo de Ministros del 30 de marzo de 2010 aprobó el citado estudio, estando ahora en fase de tramitación un Anteproyecto de ley para efectuar la adaptación.

En todo caso, ha de indicarse que existe un amplio consenso sobre la conformidad de nuestra normativa laboral y de empleo al artículo 27 de la Convención.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2009 del proyecto denominado «Mejora del Conocimiento Cuantitativo y Control de los Recursos Hídricos», fue del 141,65%.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar; Rodríguez Maniega, María del Carmen y Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto interesado por Sus Señorías, a fecha 31 de diciembre de 2009, fue del 378,8%.

Los retrasos en trabajos por servicios afectados por las obras del «Proyecto de restauración medioambiental y recuperación de enclaves del río Nonaya en Salas, en el término municipal de Salas (Asturias)», motivaron la suspensión temporal parcial de las obras y la necesidad de ampliar su plazo de ejecución, certificándose en 2009, además de la anualidad contratada, el reajuste detraído el ejercicio anterior por la demora y la certificación final de obra.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente del carácter inusual y catastrófico de las tormentas producidas en numerosas poblaciones de diversas Comunidades Autónomas, durante los últimos meses. Por ello el Congreso de los Diputados aprobó el 18 de febrero pasado la Ley 3/2010 (procedente del Real Decreto-Ley 12/2009, de 13 de agosto) con las medidas urgentes para paliar los daños acaecidos en varias Comunidades Autónomas, ampliando el plazo temporal y espacial de aplicación hasta la fecha de publicación de la Ley.

En el Boletín Oficial del Estado del día 11 de marzo se ha publicado la Ley 3/2010 citada, que contempla, además de las ayudas por daños en producciones agrícolas y ganaderas (artículo 6) y ayudas para sufragar los costes fijos en cooperativas agrarias, afectadas por la disminución de entregas (artículo 6 bis), en el artículo 13 las actuaciones de restauración forestal y medioambiental en las Comunidades Autónomas afectadas.

Dichas actuaciones comprenden: a) Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y desertificación y trabajos en los espacios forestales incendiados encaminados a mitigar los posibles efectos de posteriores lluvias, b) Colaboración en la regeneración y recupe-

ración ambiental de los efectos producidos por los incendios forestales en los espacios de la Red Natura 2000, c) Apoyo directo a la retirada y tratamiento de la biomasa forestal incendiada, d) Colaboración en el tratamiento para el control de plagas en las masas forestales y e) Restauración de infraestructuras rurales de uso general, así como de caminos naturales y vías verdes. Para estas actuaciones o parte de ellas se podrán establecer convenios con las Comunidades Autónomas afectadas.

Además, se considera la posibilidad de que el Gobierno, mediante Real Decreto (artículo 1.4), declare una nueva delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, para la aplicación de las medidas previstas en la Ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido desde el 1 de marzo de 2009 hasta el día 11 de marzo de 2010.

A fecha de 31 de agosto, se está elaborando el citado Real Decreto en el que se contemplarán todos los municipios afectados por alguna catástrofe natural, así como las asignaciones presupuestarias para las acciones que se hayan de ejecutar, con objeto de paliar los daños producidos.

La disposición final tercera establece la modificación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados, en el sentido de incluir las consecuencias de los fenómenos meteorológicos adversos en instalaciones y elementos productivos, establecidos en la parcela afectada, que resultasen necesarios para el desarrollo de la producción asegurada.

Conviene asimismo destacar que el artículo 8 de la citada Ley contempla que las reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias se apliquen tanto al periodo impositivo 2009 como al 2010. En este sentido, cada año el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) presenta una propuesta al Ministerio de Economía y Hacienda, que es el competente en la materia, con objeto de contemplar las incidencias de incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales, y precisar las reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos) de las producciones y los ámbitos territoriales afectados, aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF. Para la elaboración de la referida propuesta, se tienen en cuenta diversas fuentes de información, si bien la más importante la constituyen los datos de pérdida de producción por municipio, aportados para este fin por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

Las obras del proyecto «Nuevo acceso peatonal a la punta de Mompás» están pendientes de la declaración de Impacto Ambiental. Al tratarse de un procedimiento de «Redacción del proyecto y ejecución de obra», una vez adjudicado se procederá a redactar el proyecto.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomà de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 se redactó el proyecto interesado, cuyo coste fue de 69.675 €. Dicho proyecto fue aprobado por la Comunidad de Regantes en el mes de marzo de 2010, tras lo cual han de presentarse los avales correspondientes por parte de dicha Comunidad de Regantes, de forma previa a la licitación de la obra.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomà de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

La actuación «Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro. Fase I», encomendada a la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUA-MED), fue finalizado con anterioridad al año 2009.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP); Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2009 la ejecución presupuestaria, con cargo al Proyecto 2000 23 101 0055, «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», se detalla seguidamente:

Finca Lugar Nuevo de Serradilla
Grado de ejecución: 97'60%

Finca Granadilla
Grado de ejecución: 100%

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador y Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

El proyecto 2088 23 229 0001 «Encauzamiento y arreglo de márgenes de los arroyos del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres)», no tenía asignado importe alguno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2009 no se ha podido realizar la inversión prevista por SEIASA del Sur y Este, S.A. en los Presupuestos Generales del Estado para la actuación «Levante Almeriense» (Almería), por no haber firmado la Comunidad de Regantes el Convenio de Colaboración.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2009 no se ha podido realizar la inversión prevista por SEIASA del Sur y Este, S.A. en los Presupuestos Generales del Estado para la actuación «Cuatro Vegas» (Almería), por no haber firmado la Comunidad de Regantes el Convenio de Colaboración.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, no existía partida presupuestaria para la Comunidad de Regantes El Piornal.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Conforme a los datos publicados por Eurostat que se recogen en la siguiente tabla, se puede observar que la gestión de los residuos municipales en España ha mejorado ligeramente del año 2007 a 2008. Ha descendido el vertido y se ha incrementado el reciclado y el compostaje de los residuos municipales. Puede observarse también que el porcentaje de residuo municipal reciclado en España en 2008 es inferior a la media europea, pero no el relativo al compostaje.

		Generación de residuo (kg/persona)	% Residuo municipal vertido	% Residuo municipal incinerado	% Residuo municipal reciclado	% Residuo municipal compostado
2007	EU27	522	42	20	22	17
	España	588	60	10	13	17
2008	EU27	524	40	20	23	17
	España	575	57	9	14	20

A la luz de los datos anteriores, el Gobierno considera que, aunque se ha producido un avance en la gestión de los residuos municipales en los últimos años, deben dedicarse más esfuerzos por parte de todos los agentes implicados, Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos y ciudadanos, para invertir la situación de la gestión de los residuos en España, maximizando el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos y reduciendo el vertido. En este sentido, el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 aprobado en diciembre de 2008 y la transposición de la Directiva 2008/98/CE son dos herramientas clave para contribuir a ello.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Poblaciones de la provincia de Granada que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio:

- Salobreña (Salobreña).
- Motril (Motril).
- Torrenueva (Motril).

- Carchuna (Motril).
- Casarones (Rubite).
- Los Yesos (Sorvilán).
- Castillo de Baños (Polopos).
- La Mamola (Polopos). Dentro del Proyecto de Reordenación del Paseo Marítimo de La Mamola y Remodelación. Sistema Defensas TM. Polopos.
- Almuñécar (Almuñécar). Dentro del Proyecto: Defensa de la playa de Velilla y Addenda de Modificación del Paseo, TM. Almuñécar

Poblaciones de la provincia de Málaga que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio:

Con el objetivo básico de reponer las pérdidas de arena provocadas por los episodios de temporales que de manera recurrente vienen afectando a las costas de la provincia de Málaga, y ante la imposibilidad de que dicha arena sea aportada de manera natural por los ríos, la principal fuente de sedimentos con que han contado las playas históricamente, la Demarcación de Costas en Málaga ha puesto en marcha el Proyecto de Aportación de Arenas y Acondicionamiento de las Playas de la Costa de Málaga durante el periodo 2008-2010.

Con vistas al periodo estival 2010, se elaboró un programa de actuación en base a una revisión del estado actual de toda la costa de la provincia. El objetivo es actuar en todos aquellos municipios en que sea necesario.

Las aportaciones de arena que se han llevado a cabo en la obra de «Estabilización de la Playa de La Caleta», en el municipio de Málaga, forman parte de un contrato independiente.

Poblaciones de la provincia de Cádiz que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio:

Mediante obras de emergencia aprobadas por Consejo de Ministros, se están acometiendo labores de realimentación de playas con arena de cantera en los siguientes términos municipales:

- Chipiona: Playa de Tres Piedras.
- Rota: Playa de La Ballena.
- Puerto de Santa María: Playa de Fuentebravía.
- Chiclana de la Frontera: La Barrosa.

Con cargo a obras de conservación y mantenimiento, presupuestadas para el bienio 2009-2011, se están llevando a cabo actuaciones de perfilado y compensación longitudinal y transversal, así como by-pass de arena desde la zona húmeda a la zona seca en playas de todo el litoral de la provincia de Cádiz.

Poblaciones de la provincia de Huelva que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio:

Desde hace algunos meses se ha venido aportando arena a la playa de El Portil (Cartaya), y en breve se aportará a la playa de La Bota (Punta Umbría).

Mediante obra de emergencia aprobada por Consejo de Ministros, se han desplazado 50.000 m³ de arena desde la playa apoyada sobre el dique del puerto deportivo de Mazagón, hasta el sector central y oriental de la playa (entre el Remo y la barriada de Bonares ambos incluidos).

Poblaciones de la provincia de Almería que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio:

Está previsto aportar arenas a las siguientes playas:

1. Adra: Playas de Guainos Bajos, El Lance de la Virgen, La Caracola, El Censo.
2. Berja: Playa de Balanegra.
3. El Ejido: Playas de Balerma, Guardias Viejas.
4. Roquetas de Mar: Playas de Aguadulce-Zona 501, Villa África y frente Castillo Santa Ana.
5. Almería: Playas de Costacabana y El Toyo.
6. Carboneras: Playa de El Lancón.
7. Garrucha: Playa de Garrucha
8. Mojácar: Playas de Villazar, Cargador y Rumina.
9. Cuevas de Almazora: Playa de Pozo del Esparto.
10. Pulpí: Playas de San Juan de los Terreros y La Entrevista.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación aérea, fue sometido, durante su tramitación, a consulta del Consejo Nacional del Clima (CNC).

El Consejo Nacional del Clima, regulado por Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, cuenta entre sus miembros, entre otros, con representantes de asociaciones empresariales, sindicatos y organizaciones de consumidores y usuarios, por lo que, de este modo, y a los efectos de la tramitación de proyectos normativos y otras iniciativas en materia de cambio climático, con la consulta al CNC se cumple con el objetivo de recabar la

visión de los agentes sociales en el proceso de elaboración de la norma, analizando sus implicaciones socioeconómicas.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los criterios para la adjudicación de los tres últimos expedientes de contratación del suministro de compostadores domésticos por procedimiento abierto, aparecen recogidos en el anejo 3, «criterios de valoración de las ofertas», y anejo 5, «criterios de selección de contratistas», de sus respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares, que figuran en las siguientes Resoluciones:

— Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se anuncia la licitación para la contratación del Expediente SM012007 «Suministro de compostadores, biotrituradoras y accesorios destinados a la fabricación de compost en viviendas familiares en siete municipios», haciéndose constar las direcciones de Internet donde se pueden obtener los pliegos. Publicada en el BOE núm. 70, de 22-03-2007.

— Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se anuncia la licitación para la contratación del Expediente SM022008 «Suministro de compostadores, biotrituradoras y accesorios destinados a la fabricación de compost en viviendas familiares en trece municipios», haciéndose constar las direcciones de Internet donde se pueden obtener los pliegos. Publicada en el BOE núm. 104, de 30-04-2008.

— Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se anuncia la licitación para la contratación del Expediente SM012009 «Suministro de compostadores, biotrituradoras y accesorios destinados a la fabricación de compost en viviendas familiares en catorce municipios», haciéndose constar la dirección de Internet del perfil del contratante. Publicada en el BOE núm. 154, de 29-06-2009.

Así mismo, los pliegos siguen accesibles en la Plataforma de Contratación del Estado: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los criterios para la adjudicación del Expediente SM012007 «Suministro de compostadores, biotrituradoras y accesorios destinados a la fabricación de compost en viviendas familiares en siete municipios» (BOE núm. 70, de 22-03-2007) aparecen recogidos en el anejo 3 «criterios de valoración de las ofertas» y anejo 5 «criterios de selección de contratistas» de su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Abogacía del Estado el 16 de febrero de 2007 y fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada el 19 de marzo de 2007.

De acuerdo con la valoración de las ofertas recibidas, según los criterios mencionados, la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con el art. 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el art. 79.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e integrada por el Presidente, dos vocales y una secretaria, pertenecientes a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, un Interventor adscrito a la Intervención Delegada del Departamento y un Abogado del Estado adscrito al Servicio Jurídico del Departamento, propuso la adjudicación según consta en Acta de 6 de julio de 2007. Dicha propuesta fue fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada y la adjudicación definitiva del órgano de contratación fue realizada con fecha 20 de agosto de 2007.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1539/2006, el número de mujeres que han recibido la subvención durante los tres años de aplicación del mismo, han sido los siguientes:

2007: 715 mujeres.

2008: 684 mujeres.

2009: Aún pendiente, ya que muchas Comunidades Autónomas no han finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y pueden producirse renunciaciones.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1539/2006, el número de mujeres que han recibido la subvención durante los tres años de aplicación del mismo en Albacete han sido los siguientes:

2007: sin determinar, siendo 38 en toda la Comunidad Autónoma.

2008: 10 mujeres.

2009: todavía sin determinar.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, ha regulado las ayudas para el achatarramiento de tractores o máquinas automotrices obsoletas y su sustitución por un nuevo tractor o una nueva máquina automotriz e incluso alguna máquina arrastrada o suspendida, hasta el final de 2009. Recientemente ha entrado en vigor el nuevo Real Decreto que regula estas ayudas, RD. 457/2010, de 16 de abril, que ha derogado el anterior.

De acuerdo con el RD. 1539/2006, el número de mujeres que han recibido la subvención durante los tres años de aplicación del mismo en Ciudad Real han sido los siguientes:

2007: 10 de 38 mujeres.

2008: 12 mujeres.

2009: 6 mujeres.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

Desde la aprobación de la vigente Ley de Costas en julio de 1988, la Administración General del Estado, competente en su aplicación, viene desarrollando un conjunto de actuaciones con el objetivo principal de delimitar y recuperar el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). La recuperación contempla todas aquellas acciones que permitan garantizar y adecuar el DPMT al uso y disfrute de todos los ciudadanos, donde el interés general prevalece sobre el particular.

En este sentido, se lleva a cabo la eliminación de determinadas instalaciones, edificaciones o infraestructuras que ocupan el DPMT, atendiendo de forma individualizada cada caso: concesiones caducadas, concesiones incursas en irregularidades motivo de caducidad, ocupaciones ilegales, etc.

Estas actuaciones de demolición se vienen desarrollando en la Demarcación de Costas de Murcia desde 1994, si bien la mayoría de los casos responden a expedientes de recuperación iniciados ya desde el año 1988, pero que debido a los procesos judiciales promovidos por los afectados retrasan la ejecución a 10 o 15 años. Así, la mayoría de demoliciones efectuadas en estos últimos años responde a la resolución de expedientes de recuperación iniciados con anterioridad a 2004.

— C-398-MU.- Kiosco-Tambalillo, sito en Playa de Lo Pagán, objeto de concesión caducada en el año 1999, y cuyas instalaciones han sido retiradas por el interesado en abril de 2010, una vez firme la resolución de desahucio administrativo, cuyo recurso de reposición fue desestimado y en base a la no suspensión de la referida resolución acordada por la Audiencia Nacional. En este caso, se ha visto cumplida la previsión de demolición fijada en 2009.

— C-58-MU.- Restaurante Floridablanca en Playa de Lo Pagán, objeto de concesión caducada en 1992, habiéndose demolido el almacén que formaba parte de la referida concesión; no obstante y respecto de este expediente hay que resaltar que, dado que se trata de un balneario objeto de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, no está prevista su demolición.

Asimismo, en la actualidad se encuentra en tramitación una concesión a nombre del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para destinar las instalaciones a Museo de Mar.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

En el municipio de Lorca (Murcia) no se encuentra prevista, para el ejercicio 2010, ninguna demolición, ni de vivienda ni de establecimientos hosteleros.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

No se encuentra prevista para el ejercicio 2010 ninguna demolición, ni de vivienda ni de establecimientos hosteleros, en el municipio de Cartagena (Murcia).

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de demolición se vienen desarrollando en Murcia desde 1994, según antecedentes obrantes, si bien la mayoría de los casos responden a expedientes de recuperación iniciados ya desde el propio año 1988, pero que debido a los procesos judiciales

promovidos por los afectados retrasan la ejecución, a veces 10 o 15 años.

Así pues, la mayoría de demoliciones efectuadas en estos últimos años responde a la resolución de expedientes de recuperación iniciados con anterioridad a 2004.

A continuación se relacionan las demoliciones llevadas a cabo en los años objeto de interés:

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR

AÑO 2008: C-793-Bar-Restaurante en playa de El Mojón. Concesión cuya legalización fue denegada por Orden Ministerial de 18-10-99 y demolida por la Administración en virtud de auto de entrada.

AÑO 2009: REP01/09/30/0010.—Instalación de mesas, sillas de establecimiento hostelero en playa La Puntica, retirado por el interesado en virtud de Resolución dictada por la Demarcación de Costas en expediente de recuperación posesoria de oficio de fecha 21-05-09.

AÑO 2010: C-58-MU-Playa de Lo Pagán.—Almacén de Restaurante Floridablanca otorgado en concesión por Real Orden de 10-04-1911 que formaba junto con balneario-restaurante de la concesión C-58-MU, caducada por Orden Ministerial de 08-07-1992 y demolido por la Administración en virtud de auto judicial de entrada.

C-398-Playa de Lo Pagán.—Kiosco Tambalillo, otorgado en concesión por Orden Ministerial de 03-01-1962 y caducado por exceso de ocupación por Orden Ministerial de 30-04-1999, retirado por el interesado en cumplimiento de resolución de desahucio administrativo.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

AÑO 2005: CT-101—Chiringuito y Pantalán en playa Isla Perdiguera, cuya tramitación de concesión fue denegada por Orden Ministerial de 1989, y demolido por la Administración en virtud de auto de entrada, existiendo, asimismo, expediente sancionador, incoado y resuelto.

AÑO 2006: CT-99—Chiringuito-Pantalán en Isla Perdiguera, cuya tramitación de concesión fue denegada por Orden Ministerial de 1989, y demolido por la Administración en virtud de auto de entrada, existiendo, asimismo, expediente sancionador, incoado y resuelto.

AG-183/05—Kiosco en Playa de Veneciola, retirado por la Administración en virtud de resolución de ejecución forzosa.

AÑO 2007: CT-100—Chiringuito-Pantalán en Isla Perdiguera, cuya tramitación de concesión fue denegada por Orden Ministerial de 1989, y demolido por la Administración en virtud de auto de entrada, existiendo, asimismo, expediente sancionador, incoado y resuelto.

En el periodo comprendido entre el año 2008 y abril de 2010 no ha sido efectuada ninguna demolición de vivienda o establecimiento hostelero.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

AÑO 2005: Once viviendas en playa de Los Urrutias, todas ellas objeto de expedientes de recuperación posesoria de oficio y de restitución del tránsito, demolidas por la Administración, unas, en virtud de auto de entrada, y otras, en cumplimiento de resolución de ejecución forzosa de las resoluciones firmes de los referidos expedientes.

AÑO 2006: C-900—Club de Playa Mar de Cristal, otorgado en concesión, demolida por el titular una vez producido el vencimiento del plazo concesional.

AÑO 2008: S-10/05-2.—Demolición de atrio de vivienda en playa Los Nietos, objeto de expediente sancionador, demolido por la Administración, cumplimentando el auto de entrada en domicilio.

En el periodo comprendido entre el año 2009 y abril de 2010 fue efectuada (noviembre de 2009) una demolición de un edificio en estructura y obras anejas en playa Honda, objeto en parte de expropiación y en parte de expediente sancionador, demolidas por la Administración.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN

AÑO 2005: CT-47—Vivienda en playa de La Isla, objeto de tramitación de concesión de legalización, denegada por Orden Ministerial y demolida por la Administración.

C-258—Vivienda en Cabezo de Arráez, objeto de concesión y demolida por el interesado en cumplimiento de la Orden Ministerial de caducidad, una vez firme la misma en vía administrativa y judicial.

C-709—Vivienda en Cabezo de Arráez, objeto de concesión y demolida por la Administración, por vencimiento del plazo concesional.

AÑO 2006: C-202-, viviendas en playa de La Isla, objeto de concesión, caducada por Orden Ministerial de julio de 2000 y demolida por la Administración, en base a la firmeza de la referida Orden Ministerial.

AÑO 2008: C-249-6- y C-249-7-, viviendas ambas en playa de La Reya, objeto de concesión, caducadas y demolidas por la Administración en cumplimiento de las referidas resoluciones.

AÑO 2009: REP01/07/30/0005, vivienda ubicada en dominio público marítimo-terrestre, objeto de expediente de recuperación posesoria de oficio, demolida una vez obtenido el auto de entrada en domicilio.

AÑO 2010: C-483-MU y C-489-MU, viviendas ubicadas en playa de La Isla, objeto de concesiones otorgadas en 1947, extinguidas por renuncia de los concesionarios, demolidas ambas por la Administración.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS

En el periodo comprendido entre los años 2004 a abril de 2010, no ha sido efectuada ninguna demolición de vivienda o establecimiento hostelero, con excepción de 2 terrazas de establecimientos hosteleros, objeto de expedientes sancionadores y que fueron demolidas por la Administración del Estado en virtud de auto de entrada en domicilio, previa resolución de ejecución forzosa.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

Desde la aprobación de la vigente Ley de Costas en julio de 1988, la Administración General del Estado competente en su aplicación viene desarrollando un conjunto de actuaciones fundamentales tendentes, como objetivo principal, a la delimitación y la recuperación del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). La recuperación del DPMT contempla todas aquellas acciones que permitan garantizar y adecuar el DPMT al uso y disfrute de todos los ciudadanos, donde el interés general prevalece sobre el particular.

En este sentido, se lleva a cabo la eliminación de determinadas instalaciones, edificaciones o infraestructuras que ocupan el DPMT, atendiendo de forma individualizada cada caso (concesiones caducadas, concesiones incursas en irregularidades motivo de caducidad, ocupaciones ilegales, etc.).

Estas actuaciones de demolición se vienen desarrollando en la Demarcación de Costas de Murcia desde 1994, según antecedentes obrantes, si bien la mayoría de los casos responden a expedientes de recuperación iniciados ya desde el propio año 1988, pero que debido a los procesos judiciales promovidos por los afectados retrasan la ejecución, a veces 10 o 15 años. Así pues, la mayoría de demoliciones efectuadas en estos últimos años responde a la resolución de expedientes de recuperación, iniciados con anterioridad a 2004.

— C-462-MU.- Concesión con destino a Pescadería-Lonja en playa de Santiago de la Ribera, revertida al Estado en 1995 por vencimiento de plazo y pendiente en la actualidad de aprobación de auto de entrada en domicilio, cuyo expediente ha sido remitido a los Servicios Jurídicos del Estado en Murcia, para su oportuna tramitación ante el Juzgado de los Contencioso-admini-

nistrativo, una vez firmada la Orden Ministerial aprobatoria del desahucio administrativo.

— C-525-MU.- Concesión con destino a Pescadería-Lonja en playa de Santiago de la Ribera, sita al lado de la anterior, caducada por exceso de ocupación y alteración sustancial de la finalidad para la que fue otorgada, cuya Orden Ministerial de caducidad ha sido dictada en noviembre de 2009, no siendo posible, en principio, precisar la fecha de demolición, dado que se desconoce si por los interesados ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo; no obstante, ha sido remitido el expediente a los Servicios Jurídicos a fin de obtener la autorización judicial de entrada en domicilio, toda vez que ha sido desestimada la suspensión solicitada en recurso de reposición interpuesto contra la referida Orden Ministerial.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

No se encuentra prevista para el ejercicio 2010 ninguna demolición, ni de vivienda ni de establecimiento hostelero, en el municipio interesado.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

Desde la aprobación de la vigente Ley de Costas en julio de 1988, la Administración General del Estado competente en su aplicación viene desarrollando un conjunto de actuaciones fundamentales tendentes, como objetivo principal, a la delimitación y la recuperación del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). La recuperación del DPMT contempla todas aquellas acciones que permitan garantizar y adecuar el DPMT al uso y disfrute de todos los ciudadanos, donde el interés general prevalece sobre el particular.

En este sentido, se lleva a cabo la eliminación de determinadas instalaciones, edificaciones o infraestructuras que ocupan el DPMT, atendiendo de forma individualizada cada caso: concesiones caducadas, concesiones incursas en irregularidades motivo de caducidad, ocupaciones ilegales, etc.

Estas actuaciones de demolición se vienen desarrollando en la Demarcación de Costas de Murcia desde 1994, si bien la mayoría de los casos responden a expedientes de recuperación iniciados ya desde el año 1988, pero que debido a los procesos judiciales promovidos por los afectados retrasan la ejecución, a 10 o 15 años. Así, la mayoría de demoliciones efectuadas en estos últimos años responde a la resolución de expedientes de recuperación iniciados con anterioridad a 2004.

No es posible poder precisar si la demolición se aplazará a siguientes ejercicios, si se presentan incidencias jurídicas, recursos administrativos o jurisdiccionales que suspendan los actos administrativos:

1. Expedientes I-06/99 y S-33/03-3.- Playa de Rihüete—Obras interiores en vivienda sita en parte en dominio público marítimo-terrestre, objeto de expediente sancionador resuelto en el año 2000, y respecto del que se ha iniciado el procedimiento administrativo previsto (valoración técnica de las obras para apercibimiento previo) para la resolución de ejecución forzosa de la referida resolución sancionadora, una vez obtenida la firmeza de la misma.

2. Expediente AUT02/09/30/0094.—Playa de Bolnuevo.—Pérgola aneja a Restaurante, cuyas obras han sido denegadas recientemente, conteniendo además la orden de demolición; desestimado recurso de alzada, así como la solicitud de suspensión de ejecución, se ha procedido a remitir el expediente a los Servicios Jurídicos para tramitar la autorización judicial de entrada.

Respecto de estos dos expedientes, así como los dos reseñados más abajo, resulta difícil precisar la fecha de demolición, teniendo en cuenta que se encuentra abierta la vía jurisdiccional.

3. C-242-6.—Vivienda sita en playa de La Reya, objeto de concesión caducada recientemente por Orden Ministerial de 03-05-10 y cuya Acta de Reversión ha sido fijada con fecha 01-07-2010.

4. C-242-9.—Se trata de una concesión otorgada para balneario de verano, existiendo en la actualidad un hotel y caducada, al igual que la anterior, en mayo de 2010; concurriendo en ambas incremento de superficie ocupada, volumen y altura. Si bien se ha previsto levantamiento de Acta de Reversión para julio de 2010.

No han transcurrido los plazos previstos para la interposición de recurso en vía administrativa y/o contenciosa.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo no está llevando a cabo una reestructuración de sus efectivos laborales, ni tiene el objetivo de limitar los contratos de servicios externos, sino de velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente y de su contrato de gestión.

Las contrataciones administrativas con personas físicas y jurídicas deben realizarse conforme a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en esta línea se están desarrollando las oportunas medidas desde la Dirección de la AECID. Por tanto, todos los órganos directivos y personal de la Agencia se sujetan estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación administrativa y de selección de su personal funcionario y laboral.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las personas que prestan servicios en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como personal externo lo hacen en el marco de una contratación administrativa de servicio y no han representado institucionalmente a la Agencia. En ocasiones han acompañado en foros internacionales a empleados públicos como expertos en la materia para la que se les contrató.

Para las personas físicas o jurídicas que, en el marco de un contrato de servicios, desempeñan funciones para la Agencia, se dispone de unos espacios comunes dotados con los medios físicos y tecnológicos necesarios para que puedan ser utilizados ocasionalmente si así fuera preciso, en aras del mejor desempeño de los trabajos que les han sido encomendados.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que discurren íntegramente por el territorio de dicha Comunidad Autónoma, es la Junta de Andalucía la competente en la gestión de los recursos hidráulicos, tanto en la cuenca del río Guadalquivir como en la del río Almanzora.

Por tanto, no corresponde a la Administración General del Estado la gestión de esos recursos, sino que se limita a informar los trasvases previstos por la Junta de Andalucía, conforme estipula la legislación vigente en materia de aguas.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La presencia de España en Afganistán como la del resto de los 45 países que participan en la misión ISAF, responde al mandato otorgado por Naciones Unidas a esta misión. Así, el mandato de Naciones Unidas a los países miembros de ISAF es claro, apoyar al Gobierno afgano en el mantenimiento de la seguridad y la reconstrucción para que pueda ejercer en plenitud sus cometidos soberanos, en un proceso progresivo de «afganización».

En este sentido, hay que señalar que el Proceso denominado de Reintegración es uno de los asuntos principales que afectan al progreso de la agenda afgana en los próximos meses. Este proceso debe ser liderado por los propios afganos y la comunidad internacional sigue muy de cerca su evolución, desde su inicio formal con el «Action Plan of Peace, Reconciliation and Justice», y siguiendo por la «National Reconciliation, Gene-

ral Amnesty and National Stability Law», en un proceso todavía no concluido.

El «Action Plan of Peace, Reconciliation and Justice» es efectivamente un programa diseñado por el Gobierno afgano con objeto de lograr la reintegración de los insurgentes que deseen abandonar la lucha armada y reincorporarse a la sociedad. Se solicitan, entre otros requisitos, la renuncia a la violencia, entrega de las armas, respeto a la constitución y rechazo al radicalismo y a cualquier apoyo o conexión con Al Qaeda.

Independientemente de las investigaciones que sobre cada caso concreto pueda hacer al gobierno afgano sobre el pasado delictivo o criminal de los candidatos a la reintegración, se reitera que es responsabilidad única e incondicionada de las propias autoridades afganas, sin intervención externa alguna.

En cuanto a la cooperación militar, diplomática, de reconstrucción civil y cooperación al desarrollo, España actúa junto con otros 43 países bajo un mandato específico del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en el ámbito de una iniciativa de la Alianza Atlántica y en el caso europeo con el pleno apoyo político y la participación de la Unión Europea. La UNAMA (Misión de Asistencia de NNUU en Afganistán) creada por la Resolución 1401, de 28 de marzo de 2002, con el mandato de apoyar el proceso de reconstrucción y reconciliación nacional, e ISAF (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán) son los pilares sobre los que se articula la presencia internacional en Afganistán y en cuyo marco se desarrolla la actuación española. La actuación en ese marco institucional, en el que hay que incluir al propio Gobierno afgano, garantiza tanto el respeto al mandato recibido por NNUU como a la legalidad interna afgana.

De conformidad con los acuerdos adoptados por la comunidad internacional, la labor que lleva a cabo España en Afganistán está orientada a la estabilización y reconstrucción, para lograr un país seguro, estable, democrático y próspero, sin terrorismo y en paz y en estrecha cooperación con sus vecinos. En ese sentido, la actuación de España en Afganistán responde a una estrategia integral, con un compromiso militar y, al mismo tiempo, una especial atención a la dimensión política y civil de la reconstrucción, capacitación institucional y desarrollo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del pueblo afgano. Esto incluye la formación de personal militar y de policía, el desarrollo rural, la sanidad, la educación y formación, el suministro de agua y saneamiento, el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad y la mejora de las condiciones de la mujer.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la actuación interesada, se señala que ya está elaborado el estudio previo de necesidades y está tramitándose la redacción del correspondiente proyecto.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010 se han llevado a cabo en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil las siguientes actuaciones con cargo al proyecto 2003 23 233 0223 «Ampliación EDAR Ourense»:

PROYECTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO
Ampliación EDAR Ourense	10.763,55 6	10.763,55 6

ACTUACIÓN	IMPORTE ANUALIDAD	IMPORTE EJECUTADO
Servicio de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Ourense. Mejora del saneamiento de Ourense	10.763,55 €	10.763,55 €
TOTAL	10.763,55 €	10.763,55 €

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Acuerdo Pesquero UE/Mauritania se renovó el 1 de agosto de 2006, siendo España el país más beneficiado al disponer del mayor número de licencias en casi la totalidad de las categorías de pesca presentes en el Protocolo. A la firma del mismo, España disponía de 39 buques cefalopoderos (la mayoría gallegos) de los 44 posibles, además de la totalidad de las licencias de la categoría número 2 (arrastreros y palangreros de merluza negra), también la mayoría gallegos, y de la totalidad de las licencias de la categoría número 3 correspondientes a artesanales, también con predominio de la flota gallega.

Posteriormente, y dada la situación del recurso, se reducen en el año 2007 por la Comisión Mixta 5 licencias en la categoría de pesca de arrastreros cefalopoderos, quedando en 39, de las que 34 serían para España.

Con motivo de la renovación del Protocolo en agosto de 2008, la Comisión Europea acordó con las autoridades mauritanas la reducción de un 25% de licencias para los buques cefalopoderos, con el fin de mejorar el estado del recurso que se encontraba fuertemente explotado, quedando un total de 32 licencias para los buques comunitarios.

En el reparto entre Estados Miembros fueron considerados motivos de baja utilización en esta modalidad durante los últimos periodos del año 2007 y primero del año 2008, por lo que se asignaron 24 licencias para España, 4 para Italia, 3 para Grecia, que en anteriores periodos había utilizado licencias sobrantes de otro Estado Miembro, al igual que Portugal, a quien le correspondió 1 licencia.

En todos los periodos de pesca a partir de dicha renovación (agosto de 2008), y siempre que ha habido lista de espera en esta modalidad, España ha solicitado licencias cedidas de otros Estados Miembros para poder atender estas peticiones. Este es el caso del periodo julio-agosto 2009 en el que 3 buques españoles (gallegos) pudieron incorporarse al caladero. En el supuesto de existir licencias sobrantes de otro Estado Miembro, es la Comisión Europea la que asigna las mismas, en función de las solicitudes presentadas, de acuerdo al Reglamento (CE) N°1006/2008, del Consejo, de 29 de septiembre de 2008 (Anexo I). Si en un periodo posterior no existen licencias cedidas porque los Estados Miembros utilizan todas sus posibilidades de pesca o bien porque las licencias disponibles se asignan a otro Estado Miembro, deberán abandonar el caladero durante ese periodo aquellos buques que ocupan los 3 últimos lugares de la lista de solicitantes de cefalópodo, ordenados de acuerdo al Real Decreto 1549/2004, que regula el acceso de la flota española a caladeros de terceros países al amparo de Acuerdos con la Unión Europea.

No obstante, se dan algunos periodos de pesca en los que los armadores de los buques deciden por diversos motivos no acudir al caladero, quedando alguna licencia de esta modalidad sin utilizar.

Por tanto, es la flota gallega la que disfruta de la mayoría de las licencias disponibles para España en las modalidades de pesca de su interés y, en particular, de todas las posibles licencias de buques cefalopoderos españoles en Mauritania, tanto las que le corresponden en todos los periodos de pesca, como las posibles cedidas por otro Estado Miembro.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083834 a 184/083840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se muestra a continuación un cuadro con el detalle del número de borradores y datos fiscales correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2009 emitidos a fecha 1 de junio en el ámbito de las provincias solicitadas:

Provincia	Borradores	Datos fiscales
Almería	184.193	104.076
Cádiz	385.820	129.504
Córdoba	243.129	143.591
Granada	248.439	171.087
Huelva	156.688	67.923
Jaén	170.825	179.228
Málaga	428.909	202.380

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria aparece en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio presupuestario 2010 con el código: 2008 23 233 0013 «Defensa contra Avenidas».

Hasta el momento se ha ejecutado el importe de la redacción del «Proyecto de Ordenación de Márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el término municipal de Sarria (Lugo)», que asciende a 31.307,48 €.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Todas las zonas costeras incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Costas de 1988 deben cumplir la citada legalidad.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, dentro de los procedimientos previstos en la Ley de Costas y en diálogo con los afectados, procederá a actuar sobre las terrazas que ocupan el dominio público marítimo-terrestre, con el fin de que se adecuen a la legalidad vigente.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino está dispuesto en todo momento a dialogar con

los hosteleros valencianos afectados por la reducción de las terrazas anexas a sus concesiones vigentes y, de hecho, se han mantenido diversas reuniones en aras de dar con las correspondientes soluciones.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ya ha efectuado diversos encuentros con los hosteleros valencianos afectados por la reducción de las terrazas, anexas a las concesiones actualmente vigentes, y su intención es que dichos encuentros se sigan produciendo hasta que se adopte una solución.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084745, 184/084746, 184/084747, 184/084748 y 184/084749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En la actualidad, está vigente el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR).

El PEVR permitirá a 33.870 familias castellano-manchegas acceder a una vivienda o mejorar la que ya poseen, lo que supone un incremento cercano al 37% respecto a las previstas en el Plan 2005-2008, con 24.823 actuaciones; y más del doble de las del último Plan diseñado por el Gobierno del Partido Popular, (2002-2005), con 15.175 actuaciones.

El 3 de junio de 2009, la ministra de Vivienda, firmó con el consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el convenio que posibilitará la ejecución del PEVR 2009-2012 en esta Comunidad y que permitirá que más castellanomanchegos se beneficien de los planes diseñados por el Ministerio de Vivienda desde su creación en 2004.

En dicho convenio, las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios y de renovación urbana en Castilla-La Mancha suponen el mayor esfuerzo del PEVR ya que se multiplican por tres respecto a las previstas en el Plan 2005-2008. En concreto, el Ministerio de Vivienda permitirá la mejora de 13.840 viviendas. Estas actuaciones representan casi el 41% del total de actuaciones protegibles convenidas. Un total de 11.500 hogares de Castilla-La Mancha podrán ser rehabilitados mediante estas ayudas denominadas RENOVE. A ellos se unirán las 2.220 viviendas que se mejorarán en el marco de áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana.

El cuadro adjunto, indica las actuaciones protegidas a financiar en rehabilitación con cargo al PEVR en Castilla-La Mancha, desglosadas por años y por modalidades.

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha					
Programa de rehabilitación protegidas	Años y objetivos de rehabilitación (Actuaciones de rehabilitación a financiar en número de viviendas)				
	Total	2009	2010	2011	2012
Rehabilitación	13.840	2.860	2.980	3.770	4.230
— Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)	1.760	320	340	530	570
— Áreas de Renovación Urbana (ARUS)	460	110	110	110	130
— Erradicación del chabolismo	120	30	30	30	30
— Ayudas RENOVE	11.500	2.400	2.500	3.100	3.500

Finalmente, se señala que el convenio firmado, fija únicamente los objetivos a financiar a nivel de Comunidad Autónoma, por lo que no es posible avanzar su asignación por provincias, municipios u otros ámbitos territoriales de diferente entidad.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los Planes Estatales de vivienda incluyen una serie de medidas dirigidas a impulsar la oferta de viviendas asequibles para los ciudadanos, que para el caso de adquirientes de vivienda protegida estas ayudas son las siguientes:

1. Préstamos convenidos
2. Ayudas económicas estatales directas en forma de subsidios de préstamos.
3. Ayudas directas a la entrada (AEDE)

AEDE: La Ayuda Estatal Directa a la Entrada consiste en un abono único con el que se facilita al adjudicatario de una vivienda protegida o al promotor para uso propio el pago del coste de la vivienda no financiado por el préstamo convenido, este pago único lo adelanta la entidad colaboradora con el Ministerio de Vivienda en el momento de la formalización del préstamo.

SUBSIDIACIÓN: Este tipo de ayuda consiste en el abono de una cuantía fija que la entidad colaboradora que concede el préstamo convenido descuenta al beneficiario en cada una de sus cuotas.

La facturación que las entidades financieras han presentado al Ministerio de Vivienda en concepto de AEDE y Subsidiación de las provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo en el periodo 2009, es la siguiente:

AÑO 2009		
	SUBSIDIACIÓN (€)	AEDE (€)
CIUDAD REAL	3.619.614,65	7.943.437,42
ALBACETE	3.712.761,54	7.695.409,45
CUENCA	1.471.362,26	3.303.443,28
GUADALAJARA	1.729.996,88	3.160.469,94
TOLEDO	1.758.642,65	5.930.297,85

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En Septiembre de 2006 se constituyó el Consejo de Gobierno de EITI con la responsabilidad del desarrollo general de la iniciativa, la dirección estratégica, así como acciones de comunicación y sensibilización. Este consejo presenta sus recomendaciones a la Conferencia Bianual de EITI, y se apoya en el Secretariado, establecido en Oslo.

En la Conferencia Global de EITI celebrada en Doha en 2009 se acordó el actual Consejo de Gobierno y el sistema de rotaciones entre los países.

A España le correspondía ser miembro titular del Consejo de Gobierno en 2010, teniendo como suplente

a Suecia. Al coincidir con los meses de Presidencia de la UE, con la exigencia y carga de trabajo que ello comportaba, se solicitó al Secretariado un cambio de orden; que fue aceptado por todas las partes, accediendo Suecia al Consejo.

En marzo de 2011 habrá una nueva Conferencia Global. En dicha Conferencia se constituirá un nuevo Consejo de Gobierno. Con arreglo a los acuerdos actualmente vigentes, está previsto que España se incorpore entonces al mismo.

Las medidas a impulsar desde el Consejo de Gobierno de EITI son las siguientes:

1. Impulsar la iniciativa en América Latina.

Actualmente en América Latina sólo hay un país candidato, Perú. Los demás son de África (18 países) y de Asia (6). Por tanto, el campo de acción hacia América Latina es más necesario que nunca.

2. Seguimiento de los procesos de EITI en África, en especial en Guinea Ecuatorial.

3. El impulso a la iniciativa en el marco de los acuerdos y decisiones de los organismos internacionales. Esta línea de trabajo ya se ha estado realizando en los últimos años, especialmente en los meses de Presidencia UE, donde se han incluido referencias a EITI, al estándar de transparencia y a la incentivación de sus procesos en las principales conferencias y eventos realizados. Destaca, sobre todo, la inclusión en toda la agenda de trabajo de la línea de «Fiscalidad y Desarrollo» culminada en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE, aprobadas el pasado 14 de junio, con el título «Tax and Development: cooperating with developing countries in promoting good governance in tax matters».

4. Seguimiento del Fondo Fiduciario Multidonante de apoyo a EITI del Banco Mundial. El Fondo Fiduciario puede ser usado para apoyar:

- Actividades centradas en los criterios básicos de la EITI (EITI Criteria) adoptados por la Conferencia de Londres en 2005.
- Actividades globales orientadas a la coordinación, diseminación y publicación de resultados e información sectorial específica así como las pautas producidas en los diferentes países respecto a la EITI.
- Apoyar a países que aun no siendo Países Candidatos de la EITI han transmitido al Comité de Administración señales razonables que sustenten la expectativa de que dichos países se adhieran e implementen la EITI.

A 30 de marzo de 2010, el Fondo Fiduciario había recibido aportes por valor de más de 30 millones de dólares, de los cuales cerca de la mitad habían sido destinados a proyectos en más de 40 países en desarrollo. Desde el Consejo de Gobierno, se hará un seguimiento específico de estos proyectos, se impulsarán con espe-

cial dedicación los destinados a países de América Latina y se consolidará el trabajo en favor de la transparencia realizado hasta ahora.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/85257 con número de registro de entrada en el Congreso 139012, de fecha 14 de septiembre de 2010.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

La intervención solicitada por el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), planteaba una inversión por parte del Ministerio de Vivienda de 588.129,44 €. (82,45%), en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés quien aportará el 17,55% restante hasta completar la cantidad total de 713.16,48 €.

En junio de 2005, tiene lugar la resolución del contrato al amparo de los artículos 11 e) y 95 n° 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ha sido aportado un nuevo proyecto básico y de ejecución, recibido en el Ministerio de Vivienda el 20 de abril de 2009 e informado favorablemente, por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio, con fecha 18 de noviembre de 2009.

En el ejercicio económico de 2009, a fecha 31 de diciembre, no existían obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de inversión.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el año 2005 quedaron finalizadas las obras de regeneración de la playa de Puzol y construcción del Paseo Marítimo, llevadas a cabo por el entonces Ministerio de Medio Ambiente.

Esta actuación ha supuesto un importante cambio en el frente costero de la playa de Puzol con la recuperación del dominio público marítimo-terrestre, la mejora de la protección y defensa frente a los temporales de mar, la creación de playa y la habilitación del tránsito peatonal a lo largo de la primera línea de playa con la ejecución de un Paseo Marítimo exclusivamente peatonal.

Con esta importante actuación llevada a cabo recientemente, y cuyo resultado a fecha de hoy se considera satisfactorio, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no se ha planteado la necesidad de tener que ejecutar ningún proyecto de regeneración de la playa en Puzol.

Periódicamente se llevan a cabo labores de mantenimiento y conservación de la citada playa, cuando ésta lo requiere.

Madrid, 22 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno, consciente de que la energía es un factor fundamental para el bienestar de los ciudadanos y la competitividad de las empresas, ha alcanzado un acuerdo con el principal partido de la oposición para intentar alcanzar un Pacto de Estado sobre Energía que incluiría medidas orientadas a garantizar el suministro eléctrico, la definición de un mix equilibrado, el desarrollo de las infraestructuras con especial atención a las interconexiones, las políticas de ahorro y eficiencia unos objetivos de renovables sostenibles económicamente, el desarrollo de la normativa de seguridad nuclear y la gestión de sus residuos.

El Gobierno invita al resto de partidos a que se unan a dicho proceso, en el que no se impondrán líneas rojas a priori y se primará la racionalidad y ortodoxia económica. El proceso se llevará a cabo con la mayor diligencia, tal y como requiere la situación económica actual y al objeto de minimizar la incertidumbre en los mercados.

Se ha acordado iniciar, en primer lugar, un análisis de los diversos costes del sistema para, posteriormente, abordar los ingresos de forma que se asegure la sostenibilidad del sistema eléctrico.

Como primera medida, el Gobierno ha decidido aplazar la subida tarifaria, prevista inicialmente para el mes de julio, con el objetivo de estudiar en profundidad los aspectos mencionados anteriormente en el marco del Pacto de Estado sobre Energía.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Plan Avanza, como parte integrante del Plan Ingenio 2010, ha tenido la siguiente ejecución presupuestaria entre los años 2006 y 2009:

(miles de euros)

ÁREA		Aportación del MITYC. 2006-2009		
		Subvención	Préstamo	TOTAL
Ciudadanía Digital	Capacitación Tecnológica	62.261	0	62.261
	Inclusión	66.708	0	66.708
	Equipamiento y Conectividad	7.673	531.578	539.251
		136.642	531.578	668.220
Economía Digital	PYME Digital	216.118	1.650.464	1.866.582
	Política I+D	367.732	677.148	1.044.880
	Formación TIC	114.171	3.856	118.027
		698.021	2.331.468	3.029.489
Servicios Públicos Digitales	e-Administración en la AGE	16.983	0	16.983
	Avanza Local	161.388	0	161.388
	Educación, Sanidad y Justicia	405.705	0	405.705
		584.076	0	584.076
Nuevo Contexto Digital	Infraestructuras	149.986	612.368	762.354
	Seguridad y Confianza	161.261	14.000	175.261
	Contenidos Digitales	152.896	456.338	609.234
		464.143	1.082.706	1.546.849
TOTAL		1.882.882	3.945.752	5.828.634

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, invitó al Presidente del Gobierno a co-presidir el denominado «Grupo de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio», con el objetivo de sensibilizar y movilizar a la Comunidad internacional sobre la urgencia de alcanzar los citados objetivos en 2015. Este grupo está formado por personas con interlocución política al más alto nivel, entre los que destacan los Premios Nobel de la Paz Muhammad Yunus y Wangari Maathai; la ex Presidenta de Chile, Michelle Bachelet; la Jequesa de Qatar, SAR Sheikha Mozah; la ex Primera Dama de Sudáfrica, Graça Machel; los empresarios y filántropos Bill Gates y Ted Turner, o el Presidente de Ruanda.

El Presidente del Gobierno aceptó integrar el «Grupo de Impulsores de los ODM» como medio de contribuir políticamente a desplegar la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas y prestar todo su concurso a los mecanismos puestos en marcha por el propio Secretario General de Naciones Unidas para lograr el crucial objetivo de luchar contra la pobreza en el mundo. No obstante, el Presidente de Gobierno mantuvo una entrevista el pasado 16 de julio con el Secretario General de Naciones Unidas a quien trasladó la necesidad de que el Presidente de Ruanda condene de manera expresa los luctuosos acontecimientos sucedidos en Ruanda y respalde los procesos abiertos tanto ante la jurisdicción internacional como ante las jurisdicciones nacionales de varios países. En este sentido, el Presidente del Gobierno se reunió con todos los miembros del Grupo de Impulsores de los ODM, a excepción del Presidente de Ruanda. De igual modo, el Presidente del Gobierno no participó en la segunda reunión del Grupo de Impulsores de los ODM celebrada el pasado 22 de septiembre.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) tiene previsto realizar durante el año 2010 las siguientes actuaciones en materia de Ahorro,

Eficiencia energética y Energías Renovables en la Comunidad Valenciana (se han indicado las actuaciones en la provincia de Castellón cuando ha sido posible esta territorialización):

1. Recursos financieros aportados para el desarrollo del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4).

Estos recursos se reparten por sectores consumidores y no por provincias y se gestionan conjuntamente entre IDAE y la Comunidad Valenciana mediante la firma de un convenio de colaboración de carácter plurianual.

Se incluye la aportación complementaria del FEDER. (Anexo).

2. Recursos financieros aportados para el desarrollo del Plan de Energías Renovables (PER).

Estos recursos se reparten por tecnología renovable y no por provincias y se gestionan conjuntamente entre IDAE y la Comunidad Valenciana mediante la firma de un convenio de colaboración anual.

Se incluye la aportación complementaria del FEDER. (Anexo).

3. Actuaciones Directas de IDAE:

§ Línea de financiación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables con préstamos de IDAE. Aplicación de 9.073 euros en la Comunidad Valenciana para inversiones en el año 2010 de la Línea de Financiación en Energía Solar Térmica, Fotovoltaica Aislada de red, Cogeneración <2 MW y Biomasa doméstica, con recursos propios de IDAE en préstamos a PYMES, particulares, Comunidades de vecinos y Entes Locales; a través de convocatoria pública abierta.

§ Inversiones directas de IDAE en la Comunidad Valenciana en proyectos innovadores singulares de eficiencia energética y energías renovables con inversión de 131.308 € en 2010.

§ Movele. Proyecto piloto para la introducción en el mercado de vehículos eléctricos con el objetivo de demostrar su viabilidad técnica, energética y económica. Durante 2010 se prevé subvencionar la compra de 2.000 vehículos eléctricos en todo el territorio nacional, dependiendo del número de vehículos en cada ciudad, por un importe de 8.000.000 euros.

§ Proyectos Estratégicos: Programa de ayuda para incentivar a las empresas en la realización de proyectos plurianuales de inversión, que reduzcan de forma significativa los consumos específicos energéticos o representen una innovación replicable, ya sea de forma aislada o en el marco de una actuación sectorial conjunta, seleccionados mediante convocatoria pública. Con un presupuesto total nacional de 120.500.000 € para 2010 (en proceso de territorialización de fondos en función de las solicitudes aprobadas en cada CCAA).

§ Agua caliente y climatización mediante Empresas de Servicios Energéticos (ESE). Experiencia piloto para establecer un sistema que impulse una oferta de calidad para el suministro de agua caliente y climatización en edificios, mediante Empresas de Servicios Energéticos (ESE), utilizando biomasa (Biomcasa), energía geotérmica (Geocasa) y energía solar (Solcasa); más un cuarto especializado en grandes instalaciones térmicas (GIT). (Anexo).

4. Programas de reparto de bombillas de bajo consumo.

§ 2X1: Programa para incentivar la compra de bombillas de bajo consumo, dirigido a los ciudadanos y consistente en la venta de un pack de 2 unidades bajo la fórmula 2X1 (se adquieren dos bombillas y se paga una). Se espera un resultado para la Comunidad Valenciana de 261.517 bombillas, lo que supone 319.381€ (Distribución estimada en función de la población de la CCAA).

§ Reparto LBC: Reparto de un máximo de 22 millones de bombillas de bajo consumo en 2010, en todo el territorio nacional, a través de tiques regalo entregados a los consumidores domésticos con la factura eléctrica. Se espera un resultado un resultado para la Comunidad Valenciana de 2.392.878 en 2010, lo que supone 8.184.609€ (Distribución estimada en función del número de contratos del sector doméstico y si todos los consumidores canjean los tiques regalo).

5. Proyectos singulares de ahorro, eficiencia energética y energías renovables gestionados directamente por IDAE. Básicamente son proyectos que implican inversiones directas o participación en sociedades mercantiles:

Sin adscripción provincial
Sociedad Eólica de Levante
Área: EÓLICO - Tipología: Participación Societaria
Fecha de Inicio: 16/01/2003
Fecha de finalización: 31/12/2028
Presupuesto aportado por IDAE: 360.000 €
Estado: En Ejecución
Producción Energética Prevista: 72.110 tep/año
Emisiones Evitadas: 140.957 tCO₂/año

Participación en el capital social de una sociedad ya constituida (20/03/1997) para la promoción, desarrollo, ejecución y explotación de parques eólicos en la zona 13 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. Supone la participación del Instituto en un proyecto eólico en la Comunidad Valenciana, conocimiento sobre los procedimientos administrativos en dicha Comunidad, así como la adquisición de experiencia en la ejecución de parques con aerogeneradores de potencia nominal unitaria entre 1.000 y 2.000 kW.

Castellón

El IDAE no tiene contemplado en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2010, ni ha llevado a cabo hasta la fecha y en dicho año, actuación inversora alguna en la provincia de Castellón. No obstante, no se descarta la posibilidad de identificar e iniciar algún proyecto en el año 2010, en dicha provincia.

ANEXO

Sector	2010 (€)
Agricultura y Pesca	602.170
Edificación	7.396.743
Equipamiento Residencial y Ofimática	6.004.987
Industria	4.357.228
Servicios Públicos	1.080.325
Transformación de la Energía	447.050
Transportes	4.825.453
Total	24.713.956

Programa FEDER complementario con E4

Sector	2010 (€)
Eficiencia Cogeneración	507.250
Eficiencia Transporte Urbano	217.189
Total	724.439

Sector	2010 (€)
Biomasa	115.918
Instalaciones híbridas Biomasa/Solar	
Solar Fotovoltaica	238.749
Solar térmica	1.879.434
Total	2.234.102

Programa FEDER complementario con PER

Sector	2010 (€)
Renovables Biomasa	217.189
Renovables Solar	507.250
Total	724.439

Sector	2010	Total
Biomcasa		4.202.715
Geocasa	3.000.000	3.000.000
Solcasa	5.000.000	5.000.000
GIT	17.000.000	17.000.000
Total	25.000.000	29.202.715

(Totales nacionales. Se territorializará en función de la ubicación de las solicitudes de financiación)

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086811

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

En relación al Fondo de Cohesión, en el cuadro siguiente se recogen los proyectos financiados con cargo al periodo de programación 2000-2006 del citado Fondo, con expresión de su coste elegible y la ayuda aprobada en la provincia de Cádiz desde el año 2004.

FONDO DE COHESIÓN

Título (Proyecto)	Plan financiero	Ayuda Aprobada
Mejora del sistema general de abastecimiento de agua potable, depósito y red arterial de la zona norte de El Puerto de Santa María.	2.923.482	2.338.786
Agrupación de vertidos en la población de Véjer de la Frontera (Cádiz)	879.946	703.957
Planta de clasificación de Los Barrios y Estaciones de transferencia de Olvera y de Jimena. Cádiz	3.566.289	2.853.031
Puntos limpios en la provincia de Cádiz	3.909.436	3.127.549
Sellado de vertederos en la provincia de Cádiz	2.267.536	1.814.029
Sellado del vertedero de El Cobre, Algeciras. Cádiz	2.599.626	2.079.701
Implantación de recogida de restos vegetales y mejora del sistema de recogida selectiva en Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1.142.024	913.619
Tratamiento de residuos y mejora del paisaje urbano. Soterramiento de contenedores de R.S.U. en diversos puntos estratégicos de la ciudad de San Fernando (Cádiz)	3.540.635	2.832.508
Mejora y dotación de las redes de abastecimiento y saneamiento de los accesos de Sanlúcar de Barrameda	3.873.589	3.098.871

Respecto al periodo de programación 2007-2013 (Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER), a fecha 20 de octubre de 2010, no había ningún proyecto seleccionado en la provincia de Cádiz. Dentro del citado programa, la Comunidad Autónoma de Andalucía participa en actuaciones pluri-regionales, que aún no tienen totalmente definida su regionalización.

En relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se adjunta anexo I en el que se recogen los proyectos desarrollados en la provincia de Cádiz, que corresponden a las actuaciones desarrolladas a partir de 2004, dentro del periodo de programación 2000-2006, mientras que el anexo II recoge los proyectos financiados con cargo al periodo 2007-2013.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/087019 a 184/087023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

El Gobierno de Marruecos basándose en lo establecido en el artículo 220 del Código Penal marroquí que prohíbe los actos de proselitismo ha procedido a la expulsión de su territorio de cristianos de distintas confesiones. Entre estas expulsiones cabe mencionar la que tuvo lugar el 29 de marzo de 2009 cuando cinco evangelistas, cuatro de ellos de nacionalidad española, fueron obligados a abandonar el territorio marroquí. De dicha expulsión no fueron informados ni la Embajada de España ni los Consulados de España en Marruecos, y ello porque las personas afectadas habrían sido objeto de una interpelación y no de una detención propiamente dicha. No obstante, una vez que se tuvo constancia de lo sucedido, el Embajador de España en Marruecos contactó con el Director de Cooperación Internacional del Ministerio del Interior marroquí para recabar datos, y éste admitió que aunque sólo fuera por razones de cortesía, tal información debería haberse trasladado a la Representación diplomática española.

El Gobierno lamenta profundamente esta expulsión así como todas aquéllas que han tenido lugar en Marruecos en los últimos meses. También lamenta la situación de desamparo en que quedan algunos grupos sociales marroquíes que se beneficiaban de la ayuda que proporcionaban estas personas cristianas expulsadas. El Gobierno de España tiene el máximo respeto por estas personas y las actividades que desarrollaban en Marruecos.

En Marruecos, según las manifestaciones de dirigentes de diversas confesiones religiosas residentes en el país, no hay dificultades para el desarrollo de la labor pastoral y los cultos diferentes al islámico son tolerados. Cosa distinta es el proselitismo, que es considerado delito por la legislación marroquí.

En España hay una política de tolerancia y respeto hacia todas las formas de expresión del fenómeno religioso con libertad religiosa plena, sin restricciones de ningún tipo. El Gobierno considera que la libertad religiosa es uno de los derechos humanos universales.

El Gobierno, a través de su embajador en Rabat, ha hecho llegar a las autoridades marroquíes, bilateralmente y como presidencia de la UE, su inquietud ante estas expulsiones, que preocupan a la opinión pública de muchos países.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2010 las inversiones totales de FEVE en la provincia de Lugo son para el programa Plan de Seguridad, para el programa de Material e Instalaciones y para el programa de Inversiones Diversas.

En relación al programa Plan de Seguridad, a junio de 2010 se llevan ejecutados 232,34 mil euros, que corresponden a mejora de andenes, rehabilitación de estaciones, ampliación de gálibo de puente, etc.

Además, están actualmente en curso actuaciones para la mejora de la calidad y seguridad de la infraestructura de FEVE en la provincia de Lugo, cuya cifra de inversión alcanza un total de 300 mil euros, principalmente destinados a la construcción de escolleras, refuerzo de taludes y reacondicionamiento de vía.

Madrid, 7 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.20-241 A, corresponde a gastos derivados de políticas activas de empleo para acciones del subsistema de formación profesional para el empleo y, concretamente, para formación profesional de desempleados. Es una partida de gasto con cargo a la reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para formación de desempleados en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía

los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo y formación, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.10-241 A corresponde a gastos derivados de programas de fomento del empleo. Es una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a políticas activas de empleo, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía.

La ejecución presupuestaria de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/3 80/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 472.01-241 A corresponde a subvenciones para fomentar el empleo indefinido de las personas con discapacidad, incluidas las correspondientes a los enclaves laborales y ayudas al empleo con apoyo.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José; Hernando Fraile, Rafael Antonio; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.05-241 A corresponde a actuaciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de la misma se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades Colaboradoras en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los

distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.04-241 A corresponde a fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de la misma se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 485.03-241 A corresponde a gastos del programa de fomento de la movilidad geográfica. Se trata de una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal para su territorio exclusivo de gestión, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con com-

petencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.20-241 A, corresponde a gastos derivados de políticas activas de empleo para acciones del subsistema de formación profesional para el empleo y, concretamente, para formación profesional de desempleados. Es una partida de gasto con cargo a la reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para formación de desempleados en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo y formación, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.10-241 A, corresponde a gastos derivados de programas de fomento del empleo. Es una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a políticas activas de empleo, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía.

La ejecución presupuestaria de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 472.01-241 A corresponde a subvenciones para fomentar el empleo indefinido de las personas con discapacidad, incluidas las correspondientes a los enclaves laborales y ayudas al empleo con apoyo.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.05-241 A corresponde a actuaciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de la misma se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades Colaboradoras en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.04-241 A corresponde a fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

Se trata de una partida que financia dichas acciones en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. La ejecución de la misma se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en Andalucía se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para

el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SSQM) es un tema controvertido y representa, sin duda, un gran reto para los sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno, pues es un síndrome mal definido en el momento actual, con etiología muy variada y que carece de tratamiento específico. Son estos los motivos por los cuales la Organización Mundial de la Salud no lo reconoce actualmente como enfermedad, y por tanto, no lo incluye en la clasificación estadística internacional de enfermedades (CIE).

En España, se ha creado recientemente un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social, Instituto de Salud Carlos III, sociedades científicas y personas expertas en el tema, que están trabajando para, entre otros objetivos, elaborar un «documento de consenso» sobre el , para la mejora de la calidad y equidad en su atención dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), acorde con los planteamientos estratégicos que establece el Plan de Calidad para el SNS.

El Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, establece las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del SNS. Además, regula las características de las enfermedades para cuya atención hay que designar CSUR, que son: requerir alta tecnología o alta especialización o tratarse de enfermedades raras, como es el caso del síndrome de SQM. En el caso de una enfermedad rara, este Real Decreto señala que la atención a las mismas que debe darse en los CSUR es la siguiente:

1. Asistencia sanitaria.
2. Apoyo para confirmación diagnóstica.

3. Definición de estrategias terapéuticas y de seguimiento.

4. Consultor para las unidades clínicas que atienden habitualmente a estos pacientes.

Para abordar las diferentes áreas de especialización, dado que era difícil abarcar todas a la vez, se está trabajando con Grupos de Expertos, designados por las Comunidades Autónomas, las Sociedades Científicas y el Ministerio de Sanidad y Política Social. Estos Grupos están realizando una propuesta de las patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR y los criterios que deben cumplir éstos para ser designados de referencia.

Hasta el momento, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado ya la designación de 90 CSUR para la atención o realización de 26 patologías o procedimientos, entre los que ya hay algunos relacionados con la atención de los pacientes con enfermedades raras.

Por otro lado, se indica que el Ministerio de Sanidad y Política Social está participando en el ámbito de la Unión Europea, en los correspondientes Comités, en el proyecto de unidades y centros de referencia.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087211 a 184/087213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

En anexo, se facilita información estadística sobre la evolución del número de solicitudes de pensión de viudedad, denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho, durante el periodo 2008-2010, en la provincia de A Coruña.

ANEXO

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PENSIÓN DE VIUEDAD DENEGADAS POR LOS INGRESOS DEL SOBREVIVIENTE DE LA PAREJA DE HECHO (2008-2010)

PROVINCIA	AÑO		
	2008	2009	2010
LA CORUÑA	1	4	3

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087214 a 184/087216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

En anexos se facilita información estadística sobre la evolución del número de solicitudes de pensión de viudedad, denegadas por los ingresos del sobreviviente de la pareja de hecho, durante el periodo 2008-2009, con desglose por Comunidades Autónomas.

ANEXO

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PENSIÓN DE VIUEDAD DENEGADAS POR LOS INGRESOS DEL SOBREVIVIENTE DE LA PAREJA DE HECHO (2008-2009)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO		
	2008	Enero/Junio 2009	Enero/Diciembre 2009
ANDALUCÍA	17	3	18
ARAGÓN	2	2	8
ASTURIAS	1	1	1
ILLES BALEARS	2	6	10
CANARIAS	6	3	11
CANTABRIA	12	1	8
CASTILLA-LA MANCHA	0	1	3
CASTILLA Y LEON	5	3	9
CATALUÑA	34	29	64
EXTREMADURA	3	0	4
GALICIA	3	4	8
MADRID	1	6	11
MURCIA	5	0	0
NAVARRA	10	0	2
PAIS VASCO	4	3	4
LA RIOJA	0	1	2
COMUNIDAD VALENCIANA	11	2	10
CIUDAD DE CEUTA	0	0	0
CIUDAD DE MELILLA	0	0	0

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Datos presupuestarios relativos al concepto «Proyecto Contenedores Metálicos» según P.G.E de 2010 (anexo).

Datos para el ejercicio de 2010:
Presupuestado: 8.052.446 €
Adjudicado: 4.241.516 €
Incurrido (a 30/06/2010): 3.122.256 €

Actividades principales de aplicación de la inversión: Diseño, ingeniería, fabricación y garantía de calidad de los contenedores metálicos DPT para el combustible gastado de la Central Nuclear de Trillo.

Afectación territorial de la inversión: Fuera del ámbito de la provincia de Guadalajara por la especificidad del suministro.

ANEXO

Plurianual (Datos en miles de €)

Presupuesto			
2010	2011	2012	2013
8.052	8.561	5.390	9.279

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La contratación de los servicios de las Empresas de Seguridad Privada se ha llevado a cabo por los armadores mediante contratos de naturaleza privada, con comunicación al Ministerio del Interior, según lo establecido en la Ley de Seguridad Privada.

No obstante, hay que señalar que el Gobierno, atendiendo al compromiso adquirido en sede parlamentaria sobre esta materia, aprobó el pasado día 8 de octubre de 2010 el Real Decreto 1257/2010, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de seguridad privada a bordo de los buques atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico.

Las medidas recogidas en el citado Real Decreto se dirigen a la totalidad de la flota española autorizada a faenar en este Océano.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Con la colaboración y ayuda de la Embajada de España en Rusia, NAVANTIA ha mantenido reuniones con el Ministerio de Defensa y la Marina de ese país para presentar sus buques tipo LHD, que en la actualidad está construyendo para la Armada Española y la Real Marina de Australia.

Por otra parte, el Astillero de Ferrol-Fene de NAVANTIA ha sido visitado por una delegación de la Marina Rusa, con el fin de ver en directo el buque LHD «Juan Carlos I», actualmente en periodo de pruebas de mar previas a su entrega a la Armada Española.

NAVANTIA también ha recibido la colaboración del Ministerio de Defensa español que se ha materializado con su presencia en la visita de la Marina de Rusia, así como en contactos con las autoridades del Ministerio de Defensa de Rusia, incluyendo la invitación formulada al más alto nivel para salir a navegar en las pruebas de mar del «Juan Carlos I».

Por último, cabe destacar que, durante la visita del Vicepresidente de Rusia a España, este tema fue tratado por las autoridades españolas y por la propia NAVANTIA.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El pasado mes de diciembre de 2009, la Universidad Carlos III de Madrid presentó al Gobierno el estudio encargado a esta entidad, bajo la rúbrica «El agravio comparativo económico que origina la discapacidad», con el objetivo general de cuantificar el sobreesfuerzo económico, entendido éste como la diferencia entre la suma de los costes medios asociados a la discapacidad en cada perfil y el importe medio de las deducciones, prestaciones y ayudas dirigidas a compensarlos, que la discapacidad ocasiona en la persona, en su familia y su entorno de apoyo. Para ello, se han planteado en el estudio los siguientes objetivos operativos:

1. Determinación del coste neto directo por motivos de discapacidad que asumen las personas con discapacidad en España, por la compra de bienes y servicios que se necesitan en razón de la discapacidad.

2. Descripción del uso de factores correctores del gasto (deducciones, prestaciones y ayudas) y su contribución a la minoración del coste neto directo.

3. Cuantificación (en tiempo y/o dinero) del coste de oportunidad, como expresión de las actividades laborales, formativas y de otro tipo a las que se han visto obligadas a renunciar las personas con discapacidad, su familia y su entorno.

4. Estimación del sobreesfuerzo económico por discapacidad, como diferencia entre la suma de los costes medios asociados a la discapacidad y el importe medio de las deducciones, prestaciones y ayudas dirigidas a compensarlos.

5. Identificación de diferencias en el patrón de sobreesfuerzo económico, costes netos directos y costes de oportunidad en relación con el género, ámbito de residencia, edad, severidad y tipo de discapacidad.

La metodología seguida ha supuesto, fundamentalmente, una explotación específica de datos procedentes de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD, 08), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), utilizándose, además, otras fuentes secundarias estadísticas, económicas y documentales de interés, así como estudios e investigaciones recientes sobre el objeto de estudio.

Asimismo, se han realizado entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión con informantes clave en la materia, tanto personas con discapacidad como expertos.

Sobre la base de estas fuentes de datos, el proceso de estimación del sobreesfuerzo económico ha sido el siguiente:

1. Determinación de perfiles de personas con discapacidad: identificación de los criterios que permiten realizar una segmentación de la población con discapacidad en grupos lo más homogéneos posible, en relación con las necesidades que implican o pueden implicar un sobrecoste económico: tipo de discapacidad, severidad de la discapacidad, edad, situación laboral, intensidad de las necesidades de apoyo, etc.

2. Análisis de los costes asociados a la discapacidad: determinación de los elementos de coste; identificación de los elementos de coste que se aplican a cada perfil y en qué grado; cuantificación de los diversos elementos de coste; cálculo del coste anual por perfil. Se han tenido en cuenta tanto los costes directos (gasto derivado de la compra de bienes y servicios que se necesitan en razón de la discapacidad), como los costes de oportunidad (ingresos que se dejan de percibir debido a la discapacidad; valor del tiempo dedicado por otros miembros de la familia a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad).

3. Análisis de las deducciones, prestaciones y ayudas dirigidas a compensar los costes asociados a la discapacidad. Determinación de qué deducciones, prestaciones y ayudas son aplicables en cada perfil y estimación del importe anual medio que suponen para cada perfil de discapacidad.

Analizado lo anterior, se señala que el informe ya ha sido realizado y que en estos momentos se está llevando a cabo la evaluación técnica y el análisis de sus conclusiones, con objeto de realizar posteriormente una presentación fundamentada, adecuada a la importancia del asunto del que trata.

Madrid, 25 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha asumido el compromiso del Gobierno de ajuste del déficit público de forma solidaria, de manera que en las previsiones iniciales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 los créditos asignados al Ministerio de Cultura reflejaron una minoración en torno al 6% sobre el ejercicio anterior, contribuyendo con ello a la política de austeridad que presidía los presupuestos del año 2010.

Posteriormente, el Gobierno ha impulsado planes de actuación con el objetivo de reducir el déficit público que el Ministerio de Cultura ha puesto en práctica, en particular los derivados de los Planes de actuación acordados por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 29 de enero: el Plan de Acción Inmediata y el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, periodo 2011-2013.

Dando cumplimiento al Plan de Acción Inmediata la proyección en el seno del Ministerio de Cultura ha supuesto la no disponibilidad de 23,4 millones de euros, habiendo afectado básicamente al capítulo de gastos de funcionamiento (con una reducción global en torno al 2%) y al capítulo de inversión, con una reducción estimada en torno al 10%.

En cuanto al Plan de Austeridad de la Administración General del Estado del periodo 2011-2013, el Ministerio de Cultura ha planteado las medidas de reducción del gasto que, de forma gradual, repercuten en distinto grado en los distintos ámbitos de actuación, y que se integran en el seno de la política presupuestaria del Gobierno.

Complementariamente, el Ministerio de Cultura lleva a cabo medidas de austeridad en la gestión económica que generarán ahorros de gasto. Así, ha aprobado el 18 de enero de 2010 una Instrucción sobre medidas de austeridad, sostenibilidad y racionalización de los gastos generales, prácticas de buen gobierno y difusión para uso eficiente de recursos.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La actuación para depurar las aguas residuales de la aglomeración de Gijón está identificada en el Anexo I de la Resolución de 10 de enero de 2008 (BOE de 5 de febrero de 2008), de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución del Plan nacional de calidad de las aguas: Saneamiento y depuración 2007-2015.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha sacado a licitación en junio de 2010 el contrato para la ejecución del proyecto y obra correspondientes a la EDAR de Gijón Este. La nueva planta, que cuenta con un presupuesto de licitación de 52,2 millones de euros, servirá para tratar y depurar los vertidos de una población equivalente a 150.000 habitantes. Con esta actuación se cumple la normativa en materia de depuración de aguas residuales urbanas en la aglomeración de Gijón.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto constructivo del abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall a las comarcas

del Solsonès, Anoia y Bagés fue redactado por la Agencia Catalana del Agua y sometido a información pública en julio de 2005, no habiéndose presentado alegaciones significativas con respecto al trazado. Tan sólo los Ayuntamientos de Lladurs y Clariana de Cardener hicieron mención a una posible afección sobre tramos de caminos rurales. Ni el Consell Comarcal del Solsonès ni el Ayuntamiento de Olius presentaron alegaciones, y el Ayuntamiento de La Molsosa sólo alegó en relación a los caudales y conexiones.

Tras la aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 10 de enero de 2007, y una vez que la obra fue encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) el 27 de octubre de 2008, que la licitó el 9 de marzo de 2009, la Agencia Catalana del Agua y ACUAMED han mantenido numerosas reuniones, tanto con los vecinos afectados como con las corporaciones municipales. En algunos casos, por iniciativa de los organismos promotores de la obra y, en otros casos, por iniciativa de los propios municipios por los que discurre la infraestructura.

Como resultado de dichas reuniones, ACUAMED ha analizado las propuestas planteadas por algunos municipios para variar el trazado aprobado.

Las conclusiones de dicho análisis son las siguientes:

1. alguna de las propuestas planteadas eran claramente peores que el proyecto aprobado, técnicamente hablando, pues agotaban la presión del agua de forma que sería necesario incorporar bombeos adicionales.
2. Todas las propuestas suponían un encarecimiento notable de la obra.
3. La afección medioambiental de las propuestas planteadas era similar o incluso superior a la del proyecto aprobado, pero al variar el trazado requeriría, con total seguridad, someter el proyecto a nuevo trámite ambiental y a expensas de su resolución.

Por todo ello, no se ha considerado oportuno variar el trazado del proyecto constructivo respecto del expuesto al público en su momento y contenido en el documento aprobado.

Madrid, 22 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto constructivo del abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall a las comarcas

del Solsonès, Anoia y Bages fue redactado por la Agencia Catalana del Agua y sometido a todos los trámites legales medioambientales precisos:

La Dirección General de Patrimonio Natural y Medio Físico de la Generalidad de Cataluña, en fecha 22 de mayo de 2002, declara que no hay que someter el proyecto a procedimiento de evaluación ambiental de acuerdo con la ley 6/2001 al no encontrarse el mismo incluido en ninguno de los anexos de la misma:

«En el anexo II se fijan aquellos proyectos públicos o privados que deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental. En el apartado «f» habla de instalaciones de conducción de agua a larga distancia cuando la longitud sea mayor de 40 kilómetros y la capacidad máxima de conducción sea superior a 5 metros cúbicos/segundo (proyectos no incluidos en el anexo I). La conducción principal del proyecto de la Llosa del Cavall si tiene más de 40 km pero no contendrá caudales superiores a 5 m³/s. Según proyecto la primera fase de la conducción principal tiene un caudal continuo de 326,6 l/s (0,326 m³/s) y la segunda fase, 278 l/s (0,278 m³/s).»

No obstante, se indicaba la necesidad de elaborar un proyecto específico de medidas correctoras. Como tal, dicho documento ha sido desarrollado en el Anejo nº 19 del actual Proyecto Constructivo, denominado de Integración Ambiental.

Con fecha 5 de agosto de 2004, la Dirección General de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalidad de Cataluña, y la Dirección General para la Biodiversidad del entonces Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 11 de abril de 2005, emiten sendos certificados de no afectación a Red Natura 2000, debido a que el proyecto no se localiza en ningún espacio perteneciente a los incluidos en la Red Natura 2000 y por lo que se consideraba que el proyecto no se debía efectuar una evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat).

Con fecha 10 de enero de 2007, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprueba el proyecto «Abastecimiento en Alta desde el embalse de la Llosa del Cavall a las comarcas del Solsonès, Anoia y Bages».

En este documento de aprobación del proyecto se hace, además, alusión al escrito de la Dirección General de Patrimonio Natural y Medio Físico de la Generalidad de Cataluña, de 22 de mayo de 2002, en el que ya se declaraba que no era probable que el proyecto tuviera repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la red Natura 2000.

El impacto ambiental de este proyecto se valora como compatible ya que en el mencionado Anejo de Integración Ambiental se incluyen las medidas preven-

tivas y correctoras que se adoptarán y que minimizarán ese impacto ambiental, las cuales se encuentran definidas y presupuestadas en el proyecto.

Estas medidas van desde la restauración geomorfológica del territorio afectado hasta la minimización de la franja de ocupación, que se reducirá en algunos tramos de tubería con fuertes pendientes a la estrictamente necesaria.

Se definen previamente los enclaves de acopio temporal y la ubicación de los vertederos del material de excavación en lugares sin valor forestal y que no requieran tala ni desbroce de vegetación natural, habiendo obtenido previamente las correspondientes autorizaciones.

Por último, se llevará a cabo una revegetación con especies autóctonas de la franja de territorio afectada por las obras con el objetivo de restituir en la medida de lo posible las zonas afectadas a su estado original, desarrollando para ello un completo Plan de Restauración Vegetal.

Madrid, 22 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El trazado mencionado en la pregunta, fue incluido en el estudio de alternativas del proyecto, pero fue desestimado por la propia Administración promotora del mismo (Generalidad de Catalunya) por razones técnicas, sin que exista ni haya sido necesario un informe negativo del titular de la carretera que es la propia Generalidad de Catalunya.

Madrid, 22 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Se señala que la partida presupuestaria 485.03-241 A corresponde a gastos del programa de fomento de la

movilidad geográfica. Es esta una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal para su territorio exclusivo de gestión, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de La Rioja.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen y Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 472,01-241 A corresponde a subvenciones para fomentar el empleo indefinido de las personas con discapacidad, incluidas las correspondientes a los enclaves laborales y ayudas al empleo con apoyo.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en La Rioja se realizó a través de la Orden TIN/3 80/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de La Rioja, los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.05-241 A corresponde a actuaciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades Colaboradoras en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en La Rioja se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de La Rioja los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El artículo 44 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que en los presupuestos de los organismos autónomos, los créditos tendrán una vinculación a nivel de concepto.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha asumido las competencias de las políticas activas de empleo, en concreto, en virtud del Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Las medidas de fomento del empleo recogidas en el Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» se encuentran en el concepto 454 bajo la rúbrica «Gestión por Comunidades Autónomas de programas de fomento del empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de empleo», cuya ejecución en el ejercicio 2009 fue del 100%.

Por todo lo expuesto, se indica que las cantidades no ejecutadas del Programa «Fomento de la inserción y estabilidad laboral» en el ejercicio 2009 no se corres-

ponden con créditos que hubiesen podido ser destinados a medidas de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

L partida presupuestaria 460.04-241 A corresponde a fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en La Rioja se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de La Rioja los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.04-241 A corresponde a fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en la Región de Murcia se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 460.05-241 A corresponde a actuaciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades Colaboradoras en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en la Región de Murcia se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen; Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 472.01-241 A corresponde a subvenciones para fomentar el empleo indefinido de las personas con discapacidad, incluidas las correspondientes a los enclaves laborales y ayudas al empleo con apoyo.

La ejecución presupuestaria de esta partida en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal se ha realizado en función de las solicitudes presentadas en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en la Región de Murcia se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen y Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.10-241 A corresponde a gastos derivados de políticas activas de empleo y programas de fomento del empleo. Es una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Murcia.

La ejecución presupuestaria de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Murcia se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Murcia los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen y Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 482.20-241 A, corresponde a gastos derivados de políticas activas de empleo para acciones del subsistema de formación profesional para el empleo y, concretamente, para formación profesional de desempleados.

Es una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de la Región de Murcia.

La ejecución presupuestaria de esta partida se ha realizado en función de las solicitudes presentadas por las Entidades en las distintas convocatorias publicadas.

La gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para formación de desempleados en Murcia, se realiza a través de la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden es la que asigna a la Comunidad Autónoma de Murcia los créditos correspondientes para el desarrollo de los distintos programas de empleo, según los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pacheco Atienza, Arsenio (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria 485.03-241 A corresponde a gastos del programa de fomento de la movilidad geográfica. Es esta una partida de gasto de reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal para su territorio exclusivo de gestión, no afectando directamente a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de la Región de Murcia.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Se señala que los datos sobre paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo se encuentran disponibles en la página web del Servicio de Empleo Público Estatal: www.redtrabaja.es, dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Programas presupuestarios afectados por el primer acuerdo de no disponibilidad, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010:

DISTRIBUCIÓN DE LA 1ª NO DISPONIBILIDAD POR PROGRAMAS

PROGRAMA		IMPORTE EN €
000X	Transferencias internas	65.981.735,00
4510	Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	5.410.690,00
412A	Competitividad y calidad de la producción agrícola	6.100.000,00
412B	Competitividad y calidad de la producción ganadera	21.700.000,00
413A	Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentar	1.000.000,00
414A	Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío	49.965.537,14
414B	Desarrollo del medio rural	1.200.000,00
414C	Programa de Desarrollo Rural Sostenible	28.000.000,00
415A	Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	4.639.870,00
415B	Mejora de estructuras y mercados pesqueros	5.182.530,00
452A	Gestión e infraestructuras del agua	67.842.980,00
452M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	132.162.212,86
456A	Calidad del agua	100.000,00
456B	Protección y mejora del medio ambiente	9.056.940,00
456C	Protección y mejora del medio natural	15.800.000,00
456D	Actuación en la costa	32.713.570,00
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	2.920.260,00
	TOTAL APROBADO	449.776.325,00
	Pendiente de aprobación	51.883.225,00
	TOTAL	501.659.550,00

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La cualificación profesional de confección y mantenimiento de artes y aparejos fue elaborada por el Instituto Nacional de las Cualificaciones y se encuentra publicada en el BOE, concretamente en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.

Posteriormente y según lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, el Servicio Público de Empleo Estatal procedió en el año 2009 a la elaboración del correspondiente certificado de profesionalidad que fue publicado en el Real Decreto 1376/2009, de 28 de agosto, tomando como referente la mencionada cualificación profesional.

El certificado de profesionalidad se puede obtener, de acuerdo al artículo 8 del Real Decreto 34/2008, a través de la superación de todos los módulos formati-

vos correspondientes al certificado de profesionalidad, o mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, según lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

El citado Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad establece en el apartado 2 del artículo 2 que los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional, y que serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el certificado servirá para que aquellas personas que estén de alta en la seguridad social puedan acreditar su experiencia. Se trata, por tanto, de distinguir lo que son los requisitos que se exigen para dar de alta a un trabajador en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, con aquéllos que deben exigirse para, una vez dada de alta como redera, acreditar que siguen ejerciendo la actividad.

A este respecto, se indica que el Instituto Social de la Marina para dar de alta a un trabajador en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar como redero, no está exigiendo la realización de ningún curso en ninguna Dirección Provincial y, con el objeto de evitar el intrusismo profesional, se está procediendo a cruzar los datos con Hacienda con la finalidad de comprobar que dicha actividad se realiza de una forma habitual, personal y directa y que constituye su medio fundamental de vida.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087892 y 184/087893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Se señala que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es consciente de la problemática planteada y la necesidad de realizar actuaciones de control. Consecuentemente, considerando el conocimiento que del sector tiene el Instituto Social de la Marina, y que con dicha entidad desde hace varios años se vienen suscribiendo planes anuales de actuación, se propondrá la inclusión del control del colectivo de las rederas en el Plan Anual ITSS-ISM para 2011.

ANEXO

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PENSIÓN DE VIUDEDAD DENEGADAS POR LOS INGRESOS DEL SOBREVIVIENTE DE LA PAREJA DE HECHO (2008-2010)

PROVINCIA	AÑO		
	2008	2009	2010
LA CORUÑA	1	4	3

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087901 y 184/087902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica de forma anual la «Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas» en la que se recogen decenas de indicadores del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de la adopción de la Sociedad de la Información en las empresas.

Según la última edición disponible de la encuesta, que recoge la situación a enero de 2009, el porcentaje de empresas que tenía acceso a Internet de Banda Ancha en dicha fecha era del 93,8% (97,5% del total de empresas con acceso a Internet).

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

A diciembre de 2008, el número de servicios públicos adaptados al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en la Administración General del Estado era el siguiente:

Procedimientos	En números absolutos	En porcentaje
TOTAL PROCEDIMIENTOS	460	19%

Los procedimientos de alto impacto tenían un mayor grado de adaptación (131 procedimientos, 68% del total).

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número de servicios públicos adaptados al cumplimiento de la Ley 11/2007 en la AGE, a diciembre de 2009, era el siguiente:

Procedimientos	En números absolutos	En porcentaje
TOTAL PROCEDIMIENTOS	2009	84%

Destaca que los procedimientos de alto impacto tenían un mayor grado de adaptación (227 procedimientos, 93% del total).

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número de servicios públicos en nivel 4 o interactivos adaptados al cumplimiento de la Ley 11/2007 en la AGE, a diciembre de 2008, era el siguiente:

Procedimientos	En números absolutos	En porcentaje
TOTAL PROCEDIMIENTOS	460	19%

Los procedimientos de alto impacto tenían un mayor grado de adaptación (131 procedimientos, 68% del total).

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El número de servicios públicos en nivel 4 o interactivos adaptados al cumplimiento de la Ley 11/2007 en la AGE, a diciembre de 2009, era el siguiente:

Procedimientos	En números absolutos	En porcentaje
TOTAL PROCEDIMIENTOS	2009	84%

Destaca que los procedimientos de alto impacto tenían un mayor grado de adaptación (227 procedimientos, 93% del total).

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088159 y 184/088160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, se indica que el contenido de las mismas se refiere a la medida del artículo 4 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOE del día 24 de mayo).

La aplicación de dicha medida entra en vigor el 1 de enero de 2011, por lo que no es posible, al día de hoy, determinar el número de las pensiones afectadas, en tanto que hasta el 31 de diciembre de 2010 seguirán produciéndose tanto altas iniciales de pensiones como bajas de pensiones en vigor.

Asimismo, se señala que la pensión media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, en vigor a enero de 2010 (últimos datos disponibles), en los municipios de Ortegá y Eume (A Coruña), ascendió a 538,74 y 793,69 euros/mes, respectivamente.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos suscritos con las compañías auxiliares, —y con el fin de dar continuidad a su línea de aceros del astillero de Fene-Ferrol, maximizando de esta manera la eficiencia industrial y optimizando la planificación de la obra—, NAVANTIA ha decidido reasignar el reparto de trabajos en 13 bloques contratados con cuatro empresas.

De acuerdo con dicha reasignación, NAVANTIA llevará a cabo con personal propio la fabricación de la estructura exterior de los bloques citados, lo que supone un 35% del trabajo total; mientras que el personal de las empresas llevará a cabo las tareas de pre-armamento de los bloques en cuestión, lo que significa un 65% del total de los trabajos.

El Gobierno apuesta decididamente por la mejora de la competitividad de la Industria Auxiliar del sector de la construcción naval.

Bajo el auspicio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), se constituyó con fecha 27.04.2005 la Mesa de la Industria Auxiliar, para que ésta adquiriera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad que requiere este mercado, y así mantener un nivel de actividad y empleo adecuado en las comarcas con empresas de la Industria Auxiliar que trabajan para estos astilleros. La Mesa de la Industria Auxiliar tiene su espejo en Galicia en la Mesa del Sector Naval, de gran actividad y donde se están tomando importantes decisiones para mejorar la calidad de las empresas, avanzar en la mejora de la prevención de los riesgos laborales y en la formación de los trabajadores.

De este modo, los esfuerzos para desarrollar la industria auxiliar se concretarán este próximo otoño, con el comienzo de la implantación del llamado «sello naval» en Galicia que certificará a la empresa auxiliar, mostrando el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para trabajar en el sector de la construcción naval (protocolo de subcontratación, gestión ISO de calidad y medioambiental, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social corporativa, certificación I+D+i).

Por otro lado, también se producirá próximamente el lanzamiento de la «credencial naval», que dotará a los trabajadores del sector naval de una especie de carnet profesional que certifique la experiencia y competencia de los trabajadores de astilleros e industria auxiliar naval, y que acredite su formación especializada y permita la homologación para poder trabajar también

en otros sectores industriales, donde también es muy válida su excelente cualificación profesional.

En la misma línea de acciones para mejorar la competitividad de la Industria Auxiliar, el MITYC gestiona también los planes de formación de los trabajadores del sector con cargo al Fondo Social Europeo cofinanciados por el MITYC en el caso de los astilleros y por las Comunidades Autónomas para los trabajadores de la Industria Auxiliar. En el caso concreto de Galicia se realizan unos 2.000 cursos cada año, que ayudan a aproximadamente 8.000 trabajadores del sector, con un coste de unos 6 millones de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las obras de Rehabilitación de la Manzana Fundacional Cisneriana, Plan Integral de Recuperación II Fase, en Alcalá de Henares (Madrid), son financiadas íntegramente por el Ministerio de Vivienda.

La inversión prevista alcanza la cantidad de 3.737.858,65 €, según el presupuesto de adjudicación de las obras de referencia.

El contrato se formalizó el 30 de diciembre de 2009, iniciándose las obras el día 25 de marzo de 2010. Las obras se encuentran en ejecución contando con un plazo previsto de 22 meses.

2. El importe de las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre de 2010 asciende a la cantidad de 131.726,75 €, según el siguiente desglose:

Certificación mes de abril	37.997,98 €
Certificación mes de mayo	8.712,93 €
Certificación mes de junio	85.015,84 €

3. Según la distribución de anualidades, el importe a ejecutar en el ejercicio 2010 debe alcanzar la cantidad de 900.000 €, si bien la aparición de restos ha requerido la intervención de arqueólogos, por lo que el ritmo de la inversión se ajustará a los objetivos marcados.

Madrid, 19 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del Teatro Real Coliseo de Carlos III, promovidas por el Ministerio de Vivienda a solicitud del Ayuntamiento de Aranjuez, se iniciaron en 1994.

Adjudicadas e iniciadas las obras, surgieron considerables problemas en la cimentación y estructura del edificio que obligaron a introducir modificaciones de importante repercusión económica, que abocaron en la paralización de las obras y rescisión del contrato.

La resolución del anterior contrato es de fecha 5 de noviembre de 2005. El 28 de junio de 2006 se recibieron las obras del contrato rescindido.

La nueva licitación de las obras tuvo lugar en BOE de fecha 26 de febrero de 2008, adjudicándose las obras el 12 de agosto de 2008.

El contrato se formalizó el 25 de agosto de 2008, iniciándose las obras el día 5 de diciembre de 2008.

Las obras se encuentran en ejecución.

1. El importe de las certificaciones contabilizadas durante el primer semestre de 2010 asciende a la cantidad de 1.632.807,91€, según el siguiente desglose:

Certificación mes de enero	209.651,45 €
Certificación mes de febrero	320.658,13 €
Certificación mes de marzo	341.790,47 €
Certificación mes de abril	311.235,31 €
Certificación mes de mayo	185.425,63 €
Certificación mes de junio	264.046,92 €

Cabe resaltar que el ritmo de las obras hizo necesario practicar un reajuste de anualidades, ya que lo certificado en 2009 superaba la anualidad prevista.

Por causas justificadas se está tramitando un proyecto complementario que no compromete el cumplimiento de los objetivos marcados en el programa de trabajo.

Madrid, 19 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088225 a 184/088238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.—En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura en el organismo 31.03, programa 923A, Ar. 63, proyecto 2005 31 03 0025 con denominación: rehabilitación edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca 8, proyecto a 2010 de 1.420,18 miles de euros:

1. Actualmente se está estudiando con el Ayuntamiento de Madrid la volumetría del futuro edificio.
2. El calendario de actuaciones depende del Ayuntamiento en la respuesta que permita fijar las condiciones definitivas como punto de partida para el concurso de ideas del nuevo edificio.

2.—En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura en el organismo 31.03, programa 923A, Ar. 63, proyecto 2006 31 03 0010 con denominación: Ampliación del edificio del Senado, proyecto a 2010 de 8.000 miles de euros:

3. Su estado actual está en fase de recogida de información a falta de concretar las necesidades por parte del usuario, por tanto aún no se ha licitado el concurso para la redacción del proyecto, por lo que el presupuesto destinado no se ha ejecutado.
4. Una vez recibidas las necesidades, se concretará la documentación para sacar el concurso del proyecto. De ello depende que la licitación de la redacción del proyecto se resuelva antes de final de 2010 o se posponga para 2011.

3.—En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura en el organismo 31.03, programa 923A, Ar. 63, proyecto 2006 31 03 0015 con denominación: obras en el edificio de la Fiscalía General, proyecto a 2010 de 3.842 miles de euros:

5. Actualmente están en fase de ejecución de las obras de rehabilitación integral del edificio para la nueva sede de la Fiscalía contra la corrupción y la criminalidad organizada en la c/ Manuel Silvela, nº 4 de Madrid.

6. Certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2010: 5

- 17ª Certificación (enero 2010)..... 95.419,73€
- 18ª Certificación (febrero 2010).....200.480,40€
- 19ª Certificación (marzo 2010)151.510,38€
- 20ª Certificación (abril 2010)235.892,72€
- 21ª Certificación (mayo 2010).....478.866,86€

7. Se prevé la conclusión de las obras y su oportuna recepción para el próximo mes de septiembre.

4.—En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura en el organismo 31.03, programa 923A, Ar. 63, proyecto 2006 31 03 0020 con denominación: Palacio de Congresos y Exposiciones, proyecto a 2010 de 150,00 miles de euros:

8. No existe proyecto alguno que se esté redactando relativo al edificio objeto de la iniciativa. No existe calendario previsto en relación con el citado edificio.

5.—En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura en el organismo 31.03, programa 923A, Ar. 63, proyecto 2007 31 03 0015 con denominación: rehabilitación del edificio del PME, proyecto a 2010 de 1.199,56 miles de euros:

9. Con fecha 05/07/10 se han recibido de conformidad las obras de subsanación de deficiencias en cimentación y estructura, fachadas y medianerías, cubiertas y azoteas y otras intervenciones puntuales en los inmuebles del P.M.E. por un importe total de 2.995.642,00 €.

10. Certificaciones contabilizadas durante el primer semestre del año 2010: 4.

15ª Certificación (enero 2010).....	271.275,47€
16ª Certificación (febrero 2010)	6.363,67€
17ª Certificación (marzo 2010).....	36.255,77€
18ª Certificación (abril 2010)	73.316,86€

11. Para el segundo semestre de 2010 no existe calendario previsto.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que de acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 de ADIF, las inversiones realizadas a fecha a 30 de junio de 2010 en la C.A de Madrid han tenido por objetivo las siguientes actuaciones:

- Conexión ferroviaria en ancho UIC entre las estaciones de atocha y Chamartín.
- CYA para la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de plataforma del tramo: túnel atocha-Chamartín.
- Proyecto y control de las obras de plataforma de la conexión ferroviaria en ancho UIC entre las estaciones de atocha y Chamartín en el nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a levante.
- Dirección facultativa, asesoría técnica, seguimiento y oficinas de información para la conexión ferroviaria en ancho UIC entre las estaciones de Atocha y Chamartín.
- Servicios de asistencia para la realización de estudios del complejo ferroviario de Madrid-Chamartín y su relación con su entorno y para la redacción del proyecto básico y de construcción de la fase i y del nuevo complejo de Madrid-Chamartín.
- Ejecución de las obras del proyecto de construcción de plataforma y vía de la conexión ferroviaria en ancho uic entre las estaciones de atocha y Chamartín.
- Servicios de asistencia para el apoyo a la dirección de la línea de AVE Madrid-Valladolid-norte en la propuesta.
- Seguimiento de las medidas de seguridad en la construcción de los túneles de los tramos: Vitoria-Bilbao y atocha-Chamartín.
- CYA técnica para la redacción del proyecto constructivo de las instalaciones de la línea aérea de contacto y un centro de auto transformación asociado para la conexión ferroviaria en ancho uic entra las estaciones de atocha y Chamartín.

En el segundo semestre se prevé la continuación de las actuaciones según el ritmo de obra programado, estando previsto el cumplimiento a cierre del ejercicio de la anualidad presupuestada.

Madrid, 4 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088240, 184/088241, 184/088242, 184/088243, 184/088244, 184/088245, 184/088246, 184/088247, 184/088248 y 184/088249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En la tabla adjunta se aporta la información requerida para cada proyecto solicitado en las preguntas de referencia:

PROYECTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2010	PRINCIPALES ACTUACIONES PREVISTAS 2º SEMESTRE DE 2010
MEJORA INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO URBANIZACIÓN Y ACCESOS	La obra más relevante es «Mejora del Sistema Automatizado de Detección de Incidentes en Túneles del Aeropuerto». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de «Mejora del Sistema Automatizado de Detección de Incidentes en Túneles del Aeropuerto» y se tiene previsto iniciar el «Acondicionamiento Aceras Llegadas T1».
REMODELACIÓN DE LAS TERMINALES T1, T2 Y T3	La obra más relevante es «Impermeabilización de Cubiertas 2009/2010». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de «Impermeabilización de Cubiertas 2009/2010» y se tiene previsto iniciar la actuación «Reforma Sala de Crisis T4».
INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTA ZONA ENTRE PISTA 18-36	La actuación más relevante es «Asistencia Técnica de Control y Vigilancia. Integración ambiental y Paisajista zona entre pista 18-36». Se encuentra actualmente en análisis de viabilidad.	Continuar con el análisis de viabilidad de la actuación «Asistencia Técnica de Control y Vigilancia. Integración ambiental y Paisajista zona entre pista 18-36».
ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	La obra más relevante es «Actuaciones Medioambientales, Aislamiento Acústico 2008-2011». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de «Actuaciones Medioambientales, Aislamiento Acústico 2008-2011», y se tiene previsto iniciar la «Ampliación del Sistema de Evacuación de Pluviales de la T4».
URBANIZACIÓN, ACCESOS Y PLATAFORMAS	La obra más relevante es «Desvío de Colectores de Barajas y Valdebebas». Se encuentra en análisis de viabilidad.	Continuar con el análisis de viabilidad de la obra «Desvío de Colectores de Barajas y Valdebebas».
ACTUACIONES GENERALES DEL PROGRAMA	La obra más relevante es «Integración y Adaptación de Sistemas del T1,2 y 3 con NAT y DSI». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de «Integración y Adaptación de Sistemas del T1,2 y 3 con NAT y DSI».
OBRAS EDIFICACIÓN Y ACTUACIONES VARIAS	La obra más relevante es «Obras Edificación y Actuaciones Varias en la Base Aérea de Torrejón». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de «Obras Edificación y Actuaciones Varias en la Base Aérea de Torrejón».
ACTUACIONES EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO PLATAFORMA	La obra más relevante es «Construcción de Nueva Plataforma entre Rampa 7 y Rampa 6». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de» Construcción de Nueva Plataforma entre Rampa 7 y Rampa 6».
MANTENIMIENTO SUPERFICIES LADO AIRE, CALLE DE RODAJE Y SALIDA	La obra más relevante es «Renovación de Pavimento en Calles de Rodaje «I»». Se encuentra actualmente en ejecución.	Continuar con la ejecución de Renovación de Pavimento en Calles de Rodaje «I» y se tiene previsto iniciar la «Instalación de Señalización vertical en Cruces de Viales con Calles de Rodaje y Pistas y de Armarios de Alimentación de Torres de Iluminación».
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA	La obra más relevante es «Instalación de un Radar Secundario (MSSR) en el Aeropuerto de Madrid Barajas». Se encuentra actualmente en servicio.	Iniciar el «Suministro en Estado Operativo de un ILS/DME para Operaciones de Categoría II/ III, Pista 33L».

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha realizado inversiones en términos de gasto comprometido en actuaciones que afectan al proyecto de inver-

sión interesado en la pregunta durante el primer semestre de 2010 fundamentalmente para la REDACCIÓN DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTO CONSTRUCTIVOS de los SUBTRAMOS MONFORTE-VILAR DA VARA, VILAR DA VARA-SARRIA Y SARRIA-VARIANTE DE LA PUEBLA DE SAN JULIAN de la LÍNEA OURENSE-MONFORTE-LUGO.

Madrid, 25 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El 26 de abril del año 2010 se firmó con el Ayuntamiento de Ourense un Protocolo por el que se acuerda la cesión en uso al Ayuntamiento de Ourense de la planta baja del edificio de la antigua sede del Banco de España en esa ciudad. Ello ha permitido reiniciar las actuaciones de rehabilitación del edificio (que debe acometer la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., (SEGIPSA) con los presupuestos previstos) suspendidas desde septiembre del año 2006 en que SEGIPSA solicitó la preceptiva licencia al Ayuntamiento y que éste no ha concedido. Las actuaciones llevadas a cabo desde la firma del Protocolo han consistido en la redacción del Proyecto Básico, que incluye las obras necesarias para la ubicación en la planta baja del edificio del Ayuntamiento, y la solicitud por el Ayuntamiento a la Xunta de Galicia del cambio de la ficha urbanística del edificio.

Una vez obtenidas las preceptivas licencias de la Xunta y del Ayuntamiento, SEGIPSA procederá a licitar las obras.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En la actualidad el turismo idiomático se engloba dentro del turismo cultural y su promoción se realiza de forma conjunta con CCAA, operadores, Asociaciones, etc., si bien en ocasiones se realizan acciones singulares (acciones con agentes especializados, visual específico en la campaña de publicidad, etc.). En este sentido no existe un presupuesto predeterminado para la promoción del turismo idiomático.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó el 24 de julio de 2009, un Acuerdo para la Promoción Internacional del Turismo Cultural, en cuya ejecución participan el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. La aportación

del Instituto de Turismo de España para la anualidad 2010 se estima en más de 7,5 millones de euros. En dicho Plan se establece una línea específica de promoción del turismo idiomático.

El replanteamiento de la estrategia de marketing del Instituto de Turismo de España hacia un enfoque de producto permitirá diferenciar como producto singular al turismo idiomático, con un programa de acción propio, a partir de 2011.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Con carácter previo debe indicarse que según datos obrantes en el Fichero de Afiliación de la Seguridad Social, la evolución de altas y bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, desde enero de 2009, da una diferencia de 2.451.

En el último año y medio, el Gobierno ha desarrollado importantes medidas dirigidas a apoyar la iniciativa emprendedora, el trabajo autónomo y la economía social, que, unidas a las que ya existían, configuran un marco destinado a incentivar la elección de actividades por cuenta propia.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración destacan las siguientes medidas:

1. El reconocimiento, por primera vez, de la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente, regulando el contrato con su cliente y el registro del mismo.
2. El incremento al 80% del porcentaje de la prestación por desempleo que pueden capitalizar los jóvenes para iniciar una actividad como autónomos, y al 60% en el resto de las edades.
3. La aprobación de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
4. La transferencia a las Comunidades Autónomas, desde el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, de 94,13 millones de euros para la gestión de las subvenciones que contempla el programa de fomento del empleo autónomo; de ellos, casi 8 millones corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia, encargada de ejecutarlo en su territorio.

5. La aprobación, el pasado mes de julio, del Proyecto de Ley de Economía Social y su remisión a Las Cortes, para su tramitación parlamentaria.

6. El mantenimiento de bonificaciones de cuotas en el inicio de la actividad para los jóvenes y para las personas con discapacidad, así como para las mujeres que vuelvan a la actividad tras el periodo de descanso por maternidad.

7. Posibilidad de aplazar el pago de las cotizaciones sociales en los supuestos de dificultades económico-financieras, habiéndose flexibilizado los requisitos para su concesión. Actualmente, en nuestra legislación no se exige garantía en aquellos aplazamientos cuya deuda aplazable es igual o inferior a 30.000 € y, dentro de esta cuantía, se incluyen la práctica totalidad de los aplazamientos concedidos a los trabajadores autónomos.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Órgano Subsectorial de Pequeños y Medianos Astilleros en Reconversión, S.A. (PYMAR), viene trabajando desde finales del año 2009 en la búsqueda consensuada con todas las partes (Consellería de Economía de la Xunta de Galicia, propietarios del astillero, bancos, proveedores y armadores) de una solución para el astillero F.N. de Marín.

Los retrasos en algunas de las entregas comprometidas de la cartera de pedidos del astillero, con las consiguientes penalizaciones derivadas, y los problemas mismos de gestión, ocasionaron tensiones de tesorería, que afectaron también a sus proveedores, lo que originó a su vez más retrasos en la ejecución de su cartera al ralentizarse el trabajo de la industria auxiliar, llevando finalmente al astillero a la presentación de un concurso de acreedores a finales de febrero de 2010, con plazo de 3 meses para conseguir un posible acuerdo con todas las partes afectadas.

A pesar del intenso trabajo realizado por todas las partes, y de lo adelantado de las negociaciones, no se llegó a tiempo de evitar la presentación del concurso voluntario de acreedores, en cumplimiento de las fechas legales para ello, que se produjo el pasado 19 de mayo ante el Juzgado Mercantil, a la vez que se preparaba un ERE para su plantilla. Tras la presentación, el Juzgado

quedó a la espera de recibir del astillero documentación necesaria complementaria previa a la declaración oficial del concurso de acreedores.

Dado lo avanzado de las negociaciones, poco después, el 27 de junio, se consiguió llegar a un acuerdo final con el armador noruego Esvagst, que seguía interesado en los dos principales buques en cartera, los X-bow, a la vez que se mantenían los acuerdos ya alcanzados previamente durante estos meses con los bancos respecto a la financiación necesaria, con PYMAR respecto a garantías necesarias, con los acreedores respecto a la supresión del 33% de la deuda y el pago aplazado del resto con aval, con los propietarios del astillero que se comprometían a realizar una ampliación de capital, y con las entidades Igage y XesGalicia involucradas en los avales y créditos necesarios.

Con todas las piezas encajadas, el astillero procedió a pedir el sobreseimiento de la solicitud de concurso voluntario de acreedores, paralizada teóricamente por falta de presentación de documentación, a lo que accedió el Juzgado Mercantil correspondiente, que ha sobreseído la solicitud.

Con el concurso levantado, la Consellería de Economía de la Xunta anunció el pasado 12 de agosto la firma ante notario de un acuerdo definitivo entre todas las partes donde se refleje el plan de viabilidad pactado para asegurar el futuro del astillero.

En estos momentos, el trabajo de todas las partes, entre ellas la Administración General del Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha dado su fruto, y el problema está más cercano a su solución definitiva.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, inauguraron el Centro Español de Humedales (CEHUM) en Gandía (Valencia) el pasado 1 de febrero.

Se trata de un proyecto conjunto de la Fundación Biodiversidad con la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Valencia y el Ayuntamiento de Gandía y que materializa el cumplimiento del compromiso de la Vicepresidenta Primera de crear un centro de referencia nacional e internacional sobre el uso racio-

nal que puede hacerse de los humedales, para reforzar la conservación de estos valiosos ecosistemas.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. es necesario trasladarle que no hubo ningún gasto específico derivado de la inauguración del Centro Español de Humedales y que dicha inauguración no se encargó a empresa alguna.

En el acto participaron, además, la directora de la Fundación Biodiversidad, fundación pública del Gobierno de España dependiente del MARM, Ana Leiva; el representante de la Convención de RAMSAR, Delmar Blasco; el rector de la Universidad Politécnica de Valencia, Juan Juliá; el rector de la Universidad de Valencia, Francisco Tomás, el alcalde de Gandia, José Manuel Orengo y el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Ricardo Peralta.

Madrid, 7 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España siempre ha promovido un diálogo abierto, franco y crítico con las autoridades cubanas. Dentro de ese diálogo, ha expresado su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en Cuba, en particular por el problema de los presos de conciencia.

Fruto de los acuerdos con el Gobierno cubano, se constituyó un mecanismo bilateral de consultas en materia de Derechos Humanos que se reúne anualmente. La existencia de este mecanismo no impide que en numerosas ocasiones el Gobierno español haya expresado su punto de vista a las autoridades cubanas sobre mejoras que, a su juicio, deberían darse en el ámbito de los derechos humanos. Así, el Gobierno ha manifestado a las autoridades cubanas en las sesiones celebradas hasta ahora, dentro del mecanismo de diálogo bilateral sobre derechos humanos, que entiende adecuado que una delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICIR) pudiera visitar las cárceles de Cuba.

La decisión del Gobierno cubano de proceder a la liberación de todos los presos de conciencia, en un plazo de cuatro meses a contar desde la primera semana de julio, es una medida soberana de las autoridades cubanas que se enmarca en el ámbito de las conversaciones con la Iglesia católica que el Gobierno español siempre ha apoyado.

El Gobierno español, movido por razones humanitarias, ha demostrado su voluntad de acoger a todos los

presos liberados, que han hecho constar fehacientemente su voluntad de viajar a España. Tras la solicitud de protección internacional y la concesión de dicho estatuto, los interesados podrán realizar cualquier tipo de actividad laboral y por tanto, queda incluida la posibilidad de ejercicio de un trabajo remunerado.

Se pone de manifiesto que los avances que consiguen por la vía del diálogo y se constata, una vez más, el fracaso de quienes proponen políticas de aislamiento o condicionamiento que la realidad va superando día a día.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter general, en la práctica totalidad de los equipos de expedición de DNI y Pasaportes todos los años en la época prevacacional se produce un fuerte incremento de la demanda, tanto de DNIs como de Pasaportes. Además, lógicamente, los documentos van a caducar en la misma época estival, cinco o diez años después.

Ante esta situación se vienen aplicando planes especiales como la asignación de horas extraordinarias que desarrolla el personal destinado en esas oficinas, tanto de los Cuerpos Generales como del Cuerpo Nacional de Policía, en la medida en que lo permiten las disponibilidades presupuestarias.

Además, la importante campaña publicitaria del Gobierno sobre las ventajas que supone la utilidad informática que incorpora el DNI electrónico está propiciando un elevado número de renovaciones anticipadas que viene a agravar la situación anterior.

Desde el mes de junio se han reforzado con personal las oficinas de documentación de españoles, ampliándose en éstas el horario de atención al público en la medida en que las disposiciones reguladoras sobre jornada y horarios de trabajo lo permiten.

Estas medidas están posibilitando que el equipo de expedición de DNI/Pasaportes de Vilanova i la Geltrú tenga capacidad para otorgar citas a todos los ciudadanos que soliciten la expedición del DNI o el Pasaporte dentro de los dos meses que abarca el sistema.

Dado que el procedimiento también posibilita que el ciudadano pueda solicitar la tramitación del DNI o el Pasaporte de forma presencial, en el equipo de Vilanova y la Geltrú se está atendiendo esta modalidad de

solicitud que permite que se puedan obtener estos documentos en los casos de urgencia. El sistema de cita previa asigna a esta oficina 95 citas diarias, conforme a los puestos de trabajo de que dispone y, sin embargo, se ha estado atendiendo un número superior de ciudadanos (en torno a 130/140 en el mes de julio).

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088527 y 184/088528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Para el presente ejercicio 2010, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 9 de julio, ha procedido a la aprobación del marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que puede consultarse en el BOE de 21 de julio de 2010.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto- Ley 8/2010, de 20 de mayo, contempla medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que afectan de manera transversal a diferentes áreas y materias como respuesta a la actual situación de crisis económica. Las medidas adoptadas que afectan al ámbito de la Dependencia son las siguientes:

— Modificación de la retroactividad de las prestaciones económicas para los nuevos solicitantes.

Esta medida está intrínsecamente relacionada con otra de las medidas adoptadas, la consistente en el establecimiento de un plazo máximo para proceder al reconocimiento de las prestaciones de dependencia.

Así, en el Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), de 25 de enero de 2010, todas las Administraciones competentes acordaron por unanimidad que exista un plazo máximo común, en todo el territorio nacional, para que la persona interesada reciba la resolución administrativa en la que se reconoce su situación de dependencia y la prestación que le corresponde, y también por unanimidad se ha establecido que dicho plazo sea de seis meses.

Esta modificación supone para los nuevos solicitantes la eliminación de la retroactividad de las prestaciones a la fecha de la solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia o a la fecha de la efectividad del grado y nivel de dependencia reconocido si dicha fecha fuera posterior a la de la solicitud, salvo en el supuesto en que dicho plazo sea excedido y la prestación reconocida sea de naturaleza económica.

— Posibilidad de aplazar y periodificar las cantidades adeudadas en concepto de retroactividad de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

En la reunión de la Comisión Delegada del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, celebrada el día 21 de julio de 2010, se decidió de forma unánime aplicar dicha posibilidad y hacerlo de forma homogénea con el objetivo de habilitar una fórmula de pago a las Administraciones competentes garantizando además a las personas beneficiarias el cobro de las cuantías que les sean adeudadas.

En definitiva, estas medidas son el resultado de un riguroso análisis de la realidad del desarrollo del Sistema de Dependencia, con la finalidad de incidir en el control del gasto y de garantizar su sostenibilidad financiera.

Dentro de este escenario económico, el Gobierno ha realizado también una sólida apuesta por las políticas sociales, dentro de sus diferentes ámbitos, y en concreto con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

En esta dirección, la Ley de Dependencia prevé un calendario de aplicación progresiva, en cumplimiento del cual ya se han hecho efectivos los derechos de las personas con Gran Dependencia (Grado III, nivel 2 y nivel 1) y con Dependencia Severa (Grado II, nivel 2 y nivel 1). A partir del día 1 de enero de 2011 entrarán en vigor los derechos de las personas a las que se reconozca la situación de dependencia en Grado I, de Dependencia Moderada, nivel 2. En 2013 se incorporarán al Sistema las personas que se encuentren en situación de dependencia con Grado I, de Dependencia Moderada, nivel 1.

En cualquier caso, la adopción de medidas en relación al sistema financiero establecido por la Ley debe llevarse a cabo en el seno del Consejo Territorial, como instrumento de cooperación y en cuyas decisiones par-

ticipan las Administraciones competentes en el desarrollo del mismo, tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Madrid, 25 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088537 y 184/088538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El pasado 24 de febrero de 2010, se desarrolló un encuentro bilateral entre las delegaciones de las Administraciones andorrana y española, en el que se acordó la creación de una Comisión Bilateral de España-Andorra co-presidida por los Secretarios de Estado de Seguridad Social de España y de Salud, Bienestar y Trabajo de Andorra.

Se ha celebrado una segunda reunión técnica, el 18 de mayo de 2010, al objeto de articular medidas destinadas a mejorar las prestaciones sociales de los trabajadores transfronterizos que residen en España y trabajan en Andorra, entre las que se encuentra la protección por desempleo. Cuando en Andorra se regule un sistema de prestación por desempleo contributivo, se podrá revisar el Convenio en materia de Seguridad Social para incluir en él un acuerdo bilateral que afecte a las prestaciones por desempleo.

Por otra parte, la Disposición adicional decimoctava de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo da cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados sobre la necesidad de mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos de Andorra en materia de prestaciones por desempleo:

1. El Gobierno impulsará la modificación del convenio de seguridad social entre España y Andorra para mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos contemplando la cobertura por desempleo de los trabajadores que residan en un Estado y trabajen en otro.

2. En tanto se modifica el Convenio, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, los españoles que residen en España y trabajan en Andorra, siempre que acrediten periodos suficientes de ocupación cotizada previamente en España y cumplan el resto de los requisitos exigidos, podrán acceder a las prestaciones por desempleo en España al quedar en situación legal de desempleo en Andorra.

Por último, el pasado 13 de abril se aprobó por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a adoptar las iniciativas necesarias para posibilitar la aplicación de la deducción por nacimiento regulada en la Ley 35/2007 a aquellos nacimientos que, excepcionalmente, se produzcan fuera del territorio español en centros hospitalarios transfronterizos. Al mismo tiempo, se instaba a revisar y, si procedía, anular el procedimiento sancionador iniciado por la Administración de La Seu d'Urgell de la AEAT por los nacimientos producidos en el Principado de Andorra.

Con respecto a la primera parte de la resolución, debe subrayarse que sería necesaria la modificación de la Ley 35/2007 para cubrir la situación pretendida, ya que la redacción vigente no admite interpretación que dé cobertura a dicha situación. No obstante, el proceso de reforma ha quedado paralizado por la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Con respecto a la segunda parte de la resolución, debe indicarse que, de conformidad con la normativa vigente, únicamente procedería la imposición de sanción en el supuesto de que concurriera dolo o culpa en las interesadas, por lo que, en caso contrario, no sería posible apreciar la comisión de una infracción tributaria. De hecho, de acuerdo con la información de que dispone la Agencia Tributaria, actualmente no existe ningún expediente sancionador abierto por los nacimientos producidos en el Principado de Andorra.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La presencia de España en Afganistán como la del resto de los 45 países que participan en la misión ISAF, responde al mandato otorgado por Naciones Unidas a esta misión. Así, el mandato de Naciones Unidas a los países miembros de ISAF es claro, apoyar al Gobierno afgano en el mantenimiento de la seguridad y la reconstrucción para que pueda ejercer en plenitud sus cometidos soberanos, en un proceso progresivo de «afganización».

En este sentido, hay que señalar que el Proceso denominado de Reintegración es uno de los principales asuntos que afectan al progreso de la agenda afgana en los próximos meses. Este proceso debe ser liderado por los propios afganos y la comunidad internacional sigue

muy de cerca su evolución, desde su inicio formal con el «Action Plan of Peace, Reconciliation and Justice», y siguiendo por la «National Reconciliation, General Amnesty and National Stability Law», en un proceso todavía no concluido.

El «Action Plan of Peace, Reconciliation and Justice» es efectivamente un programa diseñado por el Gobierno afgano con objeto de lograr la reintegración de los insurgentes que deseen abandonar la lucha armada y reincorporarse a la sociedad. Se solicitan, entre otros requisitos, la renuncia a la violencia, entrega de las armas, respeto a la constitución y rechazo al radicalismo y a cualquier apoyo o conexión con Al Qaeda.

Independientemente de las investigaciones que sobre cada caso concreto pueda hacer el gobierno afgano sobre el pasado delictivo o criminal de los candidatos a la reintegración, ello es responsabilidad única e incondicionada de las propias autoridades afganas sin intervención externa alguna.

En cuanto a la cooperación militar, diplomática, de reconstrucción civil y cooperación al desarrollo España actúa junto con otros 43 países bajo un mandato específico del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en el ámbito de una iniciativa de la Alianza Atlántica y en el caso europeo con el pleno apoyo político y la participación de la Unión Europea. La UNAMA (Misión de Asistencia de NNUU en Afganistán) creada por la Resolución 1401, de 28 de marzo de 2002, con el mandato de apoyar el proceso de reconstrucción y reconciliación nacional, e ISAF (Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán) son los pilares sobre los que se articula la presencia internacional en Afganistán y en cuyo marco se desarrolla la actuación española. La actuación en ese marco institucional, en el que hay que incluir al propio Gobierno afgano, garantiza tanto el respeto al mandato recibido por NNUU como a la legalidad interna afgana.

De conformidad con los acuerdos adoptados por la comunidad internacional, la labor que lleva a cabo España en Afganistán está orientada a la estabilización y reconstrucción, para lograr un país seguro, estable, democrático y próspero, sin terrorismo y en paz y en estrecha cooperación con sus vecinos. En ese sentido, la actuación de España en Afganistán responde a una estrategia integral, con un compromiso militar y, al mismo tiempo, una especial atención a la dimensión política y civil de la reconstrucción, capacitación institucional y desarrollo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del pueblo afgano. Esto incluye la formación de personal militar y de policía, el desarrollo rural, la sanidad, la educación y formación, el suministro de agua y saneamiento, el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad y la mejora de las condiciones de la mujer.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa a las cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Trabajo e Inmigración al Servicio 02, Programa 000X, concepto 420, se relacionan a continuación los datos disponibles (en euros) a 31 de agosto, con indicación del Servicio, programa presupuestario, concepto, presupuesto inicial, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Servicio/Programa Presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
02.000X	420	3.305.416.650,00	2.514.716.527,85	2.514.716.527,85

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa a las cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Trabajo e Inmigración al Servicio 02, Programa 000X, concepto 481, subconcepto 00, se relacionan a continuación los datos disponibles (en euros) a 31 de agosto, con indicación del Servicio, programa presupuestario, concepto, presupuesto inicial, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Servicio/Programa Presupuestario	Concepto	Presupuesto Inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
02.212M	481.00	32.750.290,00	18.316.232,33	18.316.232,33

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088651 a 184/088653 y 184/088663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la ejecución, a 30 de junio de 2010, de los proyectos de inversión, por los que se interesa Su Señoría, de la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda» y sus Organismos Autónomos dependientes, en la provincia de Huesca, indicando el crédito previsto para 2010 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en dicha provincia.

El crédito presupuestario se estimó en el mes de julio de 2009 y se incluyó en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por provincias. Con posterioridad y debido a las medidas de austeridad y de contención del gasto público, se han reprogramado las inversiones por provincias. En consecuencia, en el cuadro que se adjunta aparecen las inversiones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, primera columna, así como las inversiones reprogramadas y previstas para dicho ejercicio 2010, segunda columna.

1. La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General del Catastro, programa 932M «Gestión del catastro inmobiliario», ha sido de 143.435 euros (107,6%) para los gastos com-

prometidos y de 90.802 euros (68,1%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto asignado de 133.310 euros.

2. Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión previstos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), programa 931N «Política Presupuestaria», ha sido de 1.295 euros (58,3%) para los gastos comprometidos y de 747 euros (33,6%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto asignado de 2.220 euros.

3. La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), programa 932A «Aplicación del Sistema Tributario Estatal», ha sido de 6.202 euros para los gastos comprometidos y nula para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto nulo.

4. Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes al Instituto Nacional de Estadística (INE) programa 923C «Elaboración y difusión estadística», ha sido nula tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto nulo.

En cualquier caso, es conveniente aclarar que los proyectos «Equipamiento informático» y «Renovación del equipo informático» se gestionan de forma centralizada, sin que se conozca su distribución territorial.

Por último, la baja ejecución, en general, de estos créditos deriva de la política de austeridad y de contención del gasto público, impuesto por el Gobierno, con la finalidad de conseguir el reequilibrio de las cuentas públicas para el ejercicio 2013.

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALIZADAS**

PERIODO: 1 de enero a 30 de junio de 2010

PROVINCIA DE HUESCA

CENTRO GESTOR: 008

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ	DENOMINACIÓN	Crédito presupuestado 2010	Crédito previsto ⁽¹⁾ 2010	AD ⁽²⁾ G. Comprom.	⁽²⁾ %	OK ⁽³⁾ O. Reconoc.	⁽³⁾ %
1990151010006	932M	630	Mobiliario y enseres	4.570	4.930	3.987	80,9	0	0,0
2008150080001	932M	630	Desarrollo de aplicaciones	10.190	10.190	21.970	215,6	7.492	73,5
2008150080002	932M	630	Equipos Gerencia usuario final	1.880	1.880	0	0,0	0	0,0
2008150080003	932M	630	Sistemas centralizados	7.520	7.520	1.428	19,0	813	10,8
2008150080004	932M	630	Software	4.760	4.760	3.109	65,3	320	6,7
2008150080005	932M	630	Migración centralización SIGECA	1.970	1.970	0	0,0	0	0,0
2008150080006	932M	630	Plataforma externos, respaldo y varios	1.340	1.350	0	0,0	0	0,0
2009150080001	932M	630	Alojamiento CPD Principal	4.400	4.400	9.512	216,2	3.963	90,1
1989151010001	932M	640	Revisión, actuali. y conser.catastro urbana	31.080	73.080	70.648	96,7	60.184	82,4
1989151010002	932M	640	Revisión, actuali. y conser.catastro rústica	3.140	0	26.699	0,0	18.030	0,0
1994151010002	932M	640	Elabo., actua. y conser. carto. catas. urbana	12.020	23.230	3.837	16,5	0	0,0
2006150080001	932M	640	Elabo., actuali. y conser. cartografía rústica	6.000	0	2.245	0,0	0	0,0
TOTAL Dirección General del Catastro:				88.870	133.310	143.435	107,6	90.802	68,1

CENTRO GESTOR: 011**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ	DENOMINACIÓN	Crédito presupuestado 2010	Crédito previsto ⁽¹⁾ 2010	AD ⁽²⁾ G. Comprom.	^(2/1) %	OK ⁽³⁾ O. Reconoc.	^(3/1) %
1997150110007	931N	630	Seguridad sistemas informáticos	170	90	15	16,7	15	16,7
1997150110009	931N	630	Comunicaciones	940	470	250	53,2	250	53,2
1998150110015	931N	630	Oficina móvil control financiero	170	70	0	0,0	0	0,0
2006150110026	931N	630	Sistemas Departamentales	340	170	10	5,9	0	0,0
2006150110027	931N	630	Equipos de usuario final	1.300	650	145	22,3	72	11,1
2006150110028	931N	630	Licencias Software corporativo, Depar.	1.540	770	875	113,6	410	53,2
TOTAL Intervención General de la Administración del Estado:				4.460	2.220	1.295	58,3	747	33,6

CENTRO GESTOR: 302**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ	DENOMINACIÓN	Crédito presupuestado 2010	Crédito previsto ⁽¹⁾ 2010	AD ⁽²⁾ G. Comprom.	^(2/1) %	OK ⁽³⁾ O. Reconoc.	^(3/1) %
1992153020001	932A	630	Edificios y otras construcciones	44.200	0	0	0,0	0	0,0
1992153020002	932A	630	Equipos para procesos de información	6.820	0	2.264	0,0	0	0,0
1992153020005	932A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	160	0	3.938	0,0	0	0,0
1995153020001	932A	630	Software informático	3.690	0	0	0,0	0	0,0
TOTAL Agencia Estatal de la Administración Tributaria:				10.670	0	6.202	0,0	0	0,0

CENTRO GESTOR: 105**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

(Euros)

PROYECTO	PROG.	CÓD. ECONÓ	DENOMINACIÓN	Crédito presupuestado 2010	Crédito previsto ⁽¹⁾ 2010	AD ⁽²⁾ G. Comprom.	^(2/1) %	OK ⁽³⁾ O. Reconoc.	^(3/1) %
2002241050003	932C	620	Equipamiento informático	3.650	0	0	0,0	0	0,0
2002241050007	932C	630	Renovación del equipo informático	6.610	0	0	0,0	0	0,0
TOTAL Instituto Nacional de Estadística:				10.260	0	0	0,0	0	0,0

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088666 a 184/088668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El consumo de biocarburantes registrado en el mes de junio de 2010, respecto del total de combustible consumido por los vehículos del Parque Móvil del Estado, ha sido de un 24,86%. Teniendo en cuenta que en el presente ejercicio no está previsto incrementar el número de vehículos ecológicos que forman parte de la flota del Organismo, puede estimarse que durante el resto del año el consumo de biocarburantes se mantendrá constante en torno a dicho porcentaje.

En todo caso, ha de señalarse que el objetivo de consumir un 38% de biocarburantes, respecto del total de combustibles consumidos en el Parque Móvil del Estado, fue fijado por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde, de 21 de enero de 2008, no para el 31 de diciembre de 2010, sino para antes del 31 de diciembre de 2012.

El objetivo marcado por el Gobierno, para la flota de vehículos del Parque Móvil del Estado de consumir un 20% de biocarburantes antes de 2010, fue alcanzado en el mes de marzo de 2009 con un consumo de un 20,21%, situándose en el mes de diciembre del mismo año en un 24,51%. El consumo de biocarburantes registrado en el mes de junio de 2010 ha sido de un 24,86%.

El Parque Móvil del Estado disponía, a fecha 2 de septiembre de 2010, de un total de 959 vehículos en servicio, distribuidos de la siguiente forma, según el tipo de combustible consumido:

Combustible	Número	% de la flota
Biodiésel 30%	283	29,51
Bioetanol E85	140	14,60
Bioetanol E10 (*)	525	54,74
Gasolina	11	1,15
TOTAL	959	100

(*) Incluye 8 vehículos híbridos

La flota de vehículos ecológicos del Parque Móvil del Estado, es decir, aquéllos que utilizan biodiésel 30%, bioetanol E85 o se trata de vehículos híbridos, está integrada por un total de 431 unidades, lo que representa un 44,94% de la flota.

De estos vehículos, 423 consumen biocombustibles (283 biodiésel 30% y 140 bioetanol E85), lo que supone un 44,11% de la flota, si bien ha de señalarse que la mayoría de los vehículos del Organismo (el 98,85%) utilizan biocombustibles en mayor o menor medida, ya que casi todos los vehículos de gasolina repostan bioetanol al 10%.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián (GP); Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

Se muestra la ejecución, a 30 de junio de 2010, de los proyectos de inversión de la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda» y sus Organismos Autónomos dependientes, en la provincia de Ávila, indicando el crédito previsto para 2010 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en dicha provincia.

El crédito presupuestario se estimó en el mes de julio de 2009 y se incluyó en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por provincias. Con posterioridad y debido a las medidas de austeridad y de contención del gasto público, se han reprogramado las inversiones por provincias.

1. El proyecto de inversión «Mobiliario y enseres» correspondiente al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, programa 923M «Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda», no tenía asignado crédito inicial. Por consiguiente, la ejecución ha sido nula.

2. La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General del Catastro, programa 932M «Gestión del catastro inmobiliario», ha sido de 111.614 euros (122,8%) para los gastos comprometidos y de 91.999 euros (101,2%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto asignado de 90.870 euros.

3. Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión previstos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), programa 931N «Política Presupuestaria», ha sido de 1.272 euros (56,8%) para los gastos comprometidos y de 731 euros (32,6%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto asignado de 2.240 euros.

4. La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes al Instituto Nacional de Estadística (INE) programa 923C «Elaboración y difusión estadística» ha sido nula tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto nulo, excepto en el proyecto de inversión «Censo electoral» que ha sido de 9.961 euros tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas.

En cualquier caso, es conveniente aclarar que los proyectos «Equipamiento informático» y «Renovación del equipo informático» se gestionan de forma centralizada, sin que se conozca su distribución territorial.

5. La ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), programa 932A «Aplicación del Sistema Tributario Estatal», ha sido de 8.930 euros para los gastos comprometidos y de 3.860 euros para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto nulo.

La ejecución, a 30 de junio de 2010, del proyecto de inversión de la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», en la provincia de Ávila, ha sido nula tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto asignado de 13.330 euros, correspondientes al proyecto «Investigación y actualización Inventario General de Bienes del Estado» y en el que no se han realizado trabajos relacionados con dicho proyecto.

Por último, se indica que la baja ejecución, en general, de estos créditos deriva de la política de austeridad y de contención del gasto público impuesto por el Gobierno, con la finalidad de conseguir el reequilibrio de las cuentas públicas para el ejercicio 2013.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a las iniciativas 184/74022 y otras, con nº de registro de entrada en la Cámara 131331, de fecha 8 de julio de 2010.

Madrid, 19 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089134 y 184/089135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los acuerdos de no disponibilidad, recogidos en el Plan de Acción Inmediata aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, no han afectado a los créditos incluidos en los presupuestos de 2010 para la ejecución de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.

Los créditos autorizados a 18 de agosto ascienden a 353.452 €, correspondientes al «Servicio para la redacción de proyectos básicos, de ejecución y de actividad, realización de trabajos complementarios y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras».

El contrato fue adjudicado con carácter definitivo el pasado 21 de junio, con un importe de 1.560.200 € y previsión de ejecución entre 2010 y 2013. De acuerdo con la licitación del contrato, la entrega del proyecto de ejecución está prevista para el próximo ejercicio.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter previo, debe reseñarse que el Gobierno, como no podía ser de otra manera, acata y respeta todos los pronunciamientos judiciales.

Establecido lo anterior, se recuerda que las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural, tienen su base jurídica en la disposición adicional primera.4 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha disposición adicional primera.4 vincula la potestad del Consejo de Ministros para dictar instrucciones por las que se determine la concesión de autorizaciones de residencia temporal y/o trabajo, a que circunstancias de naturaleza económica, social o laboral lo aconsejen, y en relación con supuestos no regulados de especial relevancia.

Respecto a ello, debe reseñarse lo siguiente del contenido de la sentencia del Alto Tribunal:

— En su fundamento de derecho tercero, el Tribunal Supremo recuerda que, no obstante son cinco las categorías a las que resulta de aplicación el procedimiento establecido en la instrucción, la impugnación de la norma es referida a tan sólo cuatro de ellas.

— Por otro lado, en su fundamento de derecho sexto, el Alto Tribunal reseña que «la situación económica europea en general y la española en particular precisan de medidas que contribuyan al aumento de la competitividad, que es esencial para la materialización de inversiones, creación de empleo y para el mantenimiento de nuestro modelo económico y social. A este objetivo se puede contribuir mediante la captación de la inmigración cualificada, como han hecho ya otros países (...)».

— A partir de dicha posición de partida, que viene a amparar el objetivo final de la norma impugnada, el Alto tribunal declara la legalidad de tres de las cuatro categorías cuya legalidad es cuestionada.

En cuanto a la categoría respecto a la cual la sentencia declara la ausencia de base legal para su existencia, debe recordarse que el fundamento de derecho décimo sitúa dicha ausencia de base jurídica en considerar que la regulación que la instrucción realiza del supuesto adolece de indefinición.

Así, se dispone expresamente que «No podemos entender que la referencia a la «asimilación», (...), pueda proporcionar base suficiente para integrar un supuesto cuyo contenido es desconocido y, por tanto,

su vinculación con la ley o el reglamento de cobertura resulta, cuando menos, incierta».

Con ello, el Alto Tribunal no declara la ausencia de vinculación del supuesto con la norma que le da cobertura, pero sí señala que de la redacción de la norma no cabe tampoco concluir que dicha vinculación exista.

Establecido lo anterior, y como no podía ser de otra forma, el contenido de la sentencia es objeto de escrupuloso cumplimiento desde el momento de la publicación de ésta en el Boletín Oficial del Estado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, debe recordarse el mandato dado al Gobierno por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000.

La norma legal, en su disposición final tercera.2, establece que reglamentariamente se regulará el contenido de las instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación o desarrollo o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural.

Respecto a ello, se señala que la regulación reglamentaria a dar al contenido citado habrá de tener en consideración lo establecido por el Tribunal Supremo en su sentencia sobre la instrucción, lo que incluye la reflexión sobre la posibilidad de dar una mayor concreción al supuesto declarado nulo, de forma que su conexión con la norma legal que le da cobertura sea cierta y determinada.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La excarcelación de los presos de conciencia es una decisión soberana del gobierno cubano tras las conversaciones establecidas entre las autoridades cubanas y la Iglesia Católica. El Gobierno español ha acompañado en este proceso, acogiendo en España a los excarcelados que decidan libremente venir a nuestro país en compañía de sus familiares.

Según la información proporcionada por la Iglesia Católica, a fecha de 27 de septiembre se ha contactado

con 39 personas, de las que solamente seis han manifestado su intención de no querer viajar a España. La posibilidad de que aquellos presos que decidan no venir a España puedan permanecer en Cuba corresponde exclusivamente a las autoridades cubanas.

En todo caso, el Gobierno español mediante su política de diálogo sobre derechos humanos con el gobierno cubano, trabaja por la consolidación de los derechos en la isla.

Madrid, 18 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La excarcelación de los presos de conciencia es una decisión del gobierno cubano, fruto del diálogo iniciado entre las autoridades cubanas y la Iglesia Católica. En este proceso el Gobierno español ha actuado como un facilitador del mismo, acogiendo en España a los excarcelados que decidan libremente venir a nuestro país en compañía de sus familiares. Este acogimiento se lleva a cabo a través de los mecanismos de protección internacional previstos en la legislación española que permiten, siempre que los interesados decidan solicitarlo, la regularización de su estancia en España.

Se ha diseñado un mecanismo de atención integral para los excarcelados y sus familiares que les facilite su progresiva integración en la sociedad española. En un primer momento, los excarcelados están siendo alojados en Madrid. Posteriormente se les ofrece según la disponibilidad de plazas, soluciones de alojamiento en diferentes ciudades del territorio español. Para este ofrecimiento se tienen en cuenta las necesidades del grupo familiar y se respeta siempre la unidad del mismo.

La gran mayoría de los excarcelados han expresado su acuerdo para instalarse en las diversas opciones de alojamiento, en distintas ciudades españolas, propuestas por las ONGs que atienden su caso, en función de la disponibilidad existente. En ningún caso están siendo trasladados a otras ciudades sin su consentimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089293, 184/089294, 184/089295, 184/089296, 184/089297, 184/089298, 184/089299, 184/089300, 184/089302, 184/089303, 184/089304, 184/089305, 184/089306, 184/089307, 184/089308, 184/089309, 184/089310, 184/089312, 184/089313, 184/089314, 184/089315, 184/089316, 184/089317, 184/089318, 184/089319, 184/089320, 184/089321, 184/089322, 184/089323, 184/089324, 184/089325, 184/089326, 184/089327, 184/089328, 184/089329, 184/089330, 184/089331, 184/089332, 184/089333, 184/089334, 184/089335, 184/089336, 184/089337, 184/089338, 184/089339, 184/089340, 184/089341, 184/089342, 184/089343, 184/089344, 184/089345, 184/089346, 184/089347, 184/089348, 184/089349, 184/089350, 184/089351, 184/089352, 184/089353, 184/089354, 184/089355, 184/089356, 184/089357, 184/089358, 184/089359, 184/089360, 184/089361, 184/089362, 184/089363, 184/089364, 184/089365, 184/089366, 184/089367, 184/089368, 184/089369, 184/089370, 184/089371, 184/089372, 184/089373, 184/089374 y 184/089375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP); Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

Las actuaciones inversoras previstas por el Ministerio de Fomento para el ejercicio de 2011 son las que aparecen recogidas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley del Presupuestos Generales del Estado para 2011, presentado el pasado día 30 de septiembre, que, con significación de las más destacadas recoge su dotación presupuestaria para el año 2011 y la previsión plurianual de recursos para las mismas en los 3 siguientes ejercicios.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089557, 184/089558 y 184/089561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El valor catastral medio en el municipio de Cunit a 31 de diciembre de 2009 era de 125.138€. Este dato puede ser consultado en la página Web de la Dirección General del Catastro, apartado Estadísticas.

El municipio de La Secuita es el que tiene actualmente un valor catastral medio superior al de Cunit.

Los diez valores catastrales medios más altos en municipios de la provincia de Tarragona son los siguientes:

Municipio	Valor catastral medio (*)
Secuita (La)	180.744
Cunit	125.138
Falset	118.057
Altafulla	117.971
Garidells (Els)	100.991
Alcover	94.456
Almóster	91.624
Sant Carles de la Ràpita	88.834
Masllorenc	84.891
Prades	83.595

(*) Datos a 31 de diciembre de 2009

Los valores catastrales, y en concreto el valor catastral medio del municipio de Cunit, no presentan un desfase generalizado respecto de los valores de mercado, teniendo en cuenta que no se incumple el mandato legal previsto en el artículo 23 de Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, según el cual el valor catastral de los inmuebles no podrá superar el valor de mercado, ni tampoco existe un desfase generalizado al alza respecto al coeficiente de relación al mercado (RM) del 0,5.

Respecto al coste por vivienda que ha tenido el proceso de revisión catastral en el municipio de Cunit (Tarragona), se indica que teniendo en cuenta que el proceso de revisión ha supuesto un coste para la Dirección General del Catastro de 29.723,07 € y que el número de inmuebles en el municipio de Cunit en 2007 era de 17.327, se estima un coste unitario por inmueble del proceso de revisión en 1,72 €.

Para evitar impactos excesivos en las distintas figuras tributarias, la Ley contempla ya una serie de mecanismos fiscales que permiten suavizar el efecto de los nuevos valores catastrales aprobados tras un procedimiento de valoración.

Así, la base imponible del IBI resulta notablemente reducida con la aplicación de oficio de una reducción durante un periodo de nueve años a contar desde la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales, de forma que la diferencia entre el valor antiguo y el nuevo se incorpora a la base liquidable de manera gradual y a lo largo de diez años.

A los efectos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y durante los cinco primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales, los Ayuntamientos reducirán entre un 40% y un 60% la parte del valor catastral correspondiente al terreno.

El procedimiento de valoración colectiva de carácter general realizado en el municipio de Cunit en el año

2007 tuvo un coste para la Administración General del Estado (Dirección General del Catastro) de 29.723,07 €, derivados de los trabajos de apoyo al estudio de mercado y del 50% del coste de las notificaciones de los valores catastrales resultantes del proceso de revisión.

El restante 50% del coste de las notificaciones fue asumido por el Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2007.

En el año 2007, la Dirección General del Catastro también llevo a cabo el Procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los municipios de Falset, Masllorç, Prades y San Carles de la Rapita.

El coste de los trabajos de actualización de la base de datos catastral derivados del procedimiento de valoración colectiva de carácter general, que en Cunit fue asumido voluntariamente por el Ayuntamiento en el marco de la colaboración entre las administraciones públicas, fue para los municipios de Falset, Masllorç, Prades y San Carles de la Rapita de 18.126,70 €, 8.610,84 €, 10.460,84 € y 74.873,27 €, respectivamente.

En cuanto al coste de los trabajos realizados por el Ayuntamiento de Cunit destinados a la captura de información de inmuebles de acuerdo con la propia respuesta del Gobierno en la que se hace referencia a los mismos, se señala que la Dirección General del Catastro no dispone de datos relativos a los contratos suscritos por otras Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La legislación española prohíbe expresamente cualquier tipo de actuación discriminatoria, directa o indirecta, por razón de edad. Así:

La Directiva 2000/78/CE, prohíbe la discriminación en el acceso al empleo por razones de edad (art. 1 y 3), obligando a los Estados Miembros para que velen por la existencia de procedimientos judiciales o administrativos que garanticen la tutela efectiva de aquellas personas que se consideren perjudicadas por alguna discriminación (art. 9.1), debiendo establecerse también un régimen de sanciones para el supuesto de discriminación que puede incluir la indemnización a la víctima (art. 17). En cualquier caso, estos procesos judiciales y administrativos en defensa del derecho a no ser discriminado estarán sujetos de las normas

nacionales en materia de plazos de interposición de recursos en relación con el principio de igualdad de trato (art. 9.3).

De lo anterior se deduce que la Directiva obliga a la existencia de procedimientos que garanticen la tutela judicial efectiva y de un régimen de sanciones que también sean efectivas, proporcionadas y disuasorias.

1. La Constitución española se mueve en la misma línea cuando establece en su articulado la igualdad formal (artículo 14: «todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social») y material (artículo 9.2: «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas»).

2. Por su parte el Capítulo III (artículos 27 y siguientes) de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, establece medidas para la aplicación del principio de igualdad de trato, tanto con carácter general como en el trabajo definiendo la igualdad de trato en el trabajo como la «ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón del origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona».

Contempla, también, que las diferencias de trato basadas en una característica relacionada con cualquiera de las causas citadas no supondrán una discriminación cuando, debido a la naturaleza de la actividad profesional concreta de que se trate o al contexto en que se lleve a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre que el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado (artículo 34.2). Podrían enmarcarse aquí, por ejemplo, las normas protectoras de los menores de edad que impiden que puedan trabajar hasta los 16 años, o que puedan hacerlo en determinadas actividades peligrosas hasta los 18 o que les establezcan una serie de peculiaridades o prohibiciones al trabajo que éstos pueden realizar o a las condiciones en que pueden realizarlo (prohibición de trabajo nocturno, de la realización de horas extraordinarias, regímenes especiales de descanso, etc.).

3. El Estatuto de los Trabajadores también contempla el principio de la no discriminación en el empleo (artículos 4.2 c) y 17.1:

— Artículo 4.2 c): En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a «no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español».

— Artículo 17.1: «Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan discriminaciones directas o indirectas desfavorables por razón de edad o discapacidad o favorables o adversas en el empleo, así como en materia de retribuciones, jornada y demás condiciones de trabajo por circunstancias de sexo, origen, incluido el racial o étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco con otros trabajadores en la empresa y lengua dentro del Estado español.

Serán igualmente nulas las órdenes de discriminar y las decisiones del empresario que supongan un trato desfavorable de los trabajadores como reacción ante una reclamación efectuada en la empresa o ante una acción administrativa o judicial destinada a exigir el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación».

4. Igualmente se contempla en la legislación laboral como infracciones administrativas muy graves —artículo 8 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social— apartados 12 y 13: «12. Las decisiones unilaterales de la empresa que impliquen discriminaciones directas o indirectas desfavorables por razón de edad o discapacidad o favorables o adversas en materia de retribuciones, jornadas, formación, promoción y demás condiciones de trabajo, por circunstancias de sexo, (...), así como las decisiones del empresario que supongan un trato desfavorable de los trabajadores como reacción ante una reclamación efectuada en la empresa o ante una acción administrativa o judicial destinada a exigir el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación». Por su parte el apartado 13 bis: «El acoso por razón de (...) edad (...) cuando se produzca dentro del ámbito a que alcanzan las facultades de dirección empresarial, cualquiera que sea el sujeto activo del mismo, siempre que, conocido por el empresario, éste no hubiera adoptado las medidas necesarias para impedirlo».

El incumplimiento de dichas obligaciones se encuentra por tanto tipificado como infracción muy grave en el ámbito laboral, sancionable, según el artículo 40 de la citada norma con multa que oscilará entre los 6.251 y los 187.515 euros.

5. La Ley de Procedimiento Laboral contempla la posibilidad de sustanciar estos procedimientos ante la Jurisdicción Social, si bien han de tenerse en cuenta las privilegiadas particularidades con que aparece recogido este proceso: inversión de la carga de la prueba cuando existan indicios fundados de discriminación (artículo 96), el Ministerio Fiscal será siempre parte; el procedimiento tendrá carácter urgente y tramitación preferente (artículo 181).

En base a todo lo expuesto, se considera que la legislación española ya contempla y recoge la prohibición

de la discriminación por razón de edad, a la vez que ofrece los instrumentos necesarios para que todos aquellos que vean vulnerado este derecho puedan reclamar y obtener la tutela judicial efectiva.

Madrid, 20 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la misma debería realizarse al Gobierno de Aragón.

Madrid, 26 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

La obra de acondicionamiento del edificio principal de Correos en la ciudad de Logroño permanece supeditada a la conclusión de las actuaciones judiciales en curso, si bien las mismas se encuentran en un estado muy avanzado.

No obstante, en la actualidad se están estudiando varias alternativas de actuación sobre el inmueble. Cuando se disponga de la sentencia judicial, y en función de la misma, Correos determinará la actuación a realizar.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España continúa trabajando en el desarrollo y promoción del turismo cultural y del turismo rural en la misma línea que lo ha hecho desde hace años.

Desde el año 2002 TURESPAÑA celebra acuerdos para la promoción del Camino de Santiago, Ciudades Patrimonio, la Ruta de la Plata o la España Verde que se remonta a 1989. También tiene acuerdos con Paradores, la Feria Internacional de Arte Contemporáneo y acuerdos puntuales de promoción como fue el caso de la Expozaragoza o la colaboración anual con la Feria de Turismo cultural de Málaga. Además, a raíz del Consejo de Ministros Monográfico de Turismo del mes de julio de 2009 se aprobaron el Plan especial de promoción turística internacional del Camino de Santiago con motivo del Año Santo Jacobeo 2010 y el Plan de Promoción del Turismo Cultural 2009-2012.

Actualmente, está en marcha el «Plan Estratégico de Actuación para la Promoción y Comercialización Turística Internacional del Camino de Santiago con ocasión del Año Santo Jacobeo 2010», suscrito entre TURESPAÑA y ocho Comunidades Autónomas: Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco, Cantabria, Asturias, Castilla y León y Galicia. En el citado Plan las partes acuerdan realizar durante 2010 diversas acciones de marketing y publicidad por un importe total de dos millones de euros (2.000.000.- €), que irán dirigidas a fortalecer el posicionamiento de los destinos y productos turísticos existentes en torno al Camino de Santiago.

Además, el Gobierno reconoce la importancia del turismo gastronómico como parte del turismo cultural. Así se ha creado el club de producto gastronómico «Saborea España» y se ha celebrado el I Congreso Europeo de gastronomía y Turismo.

Por otro lado, se mantiene y actualiza toda la información cultural presente en el portal de promoción del turismo español www.spain.info, destacando al respecto diversos canales temáticos, así como la agenda cultural.

Por lo que respecta al turismo rural, los acuerdos de TURESPAÑA con la España verde se remontan al año 1989, con Pirineos a 1998 y con la Federación de Campings a 1997. En este momento además se está trabajando en el club de producto del Ecoturismo y de reservas de la biosfera de España; en la implantación del sistema de adhesión de empresas de turismo a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y en el catálogo de espacios protegidos y empresas turísticas adheridas a CETS. Además, se está creando el club de producto de la Ruta del Jamón Ibérico.

En lo que a promoción se refiere, y durante el 2010 en este segmento, está prevista la realización de campañas de publicidad internacional, que se verán incrementadas por la realización de campañas conjuntas con Comunidades Autónomas, marcas suprarregionales (España Verde y Pirineos), clubes de producto y opera-

dores turísticos. Además se continuará el trabajo con los medios de comunicación en el exterior para la publicación de artículos y reportajes.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibañez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Con el objeto de continuar la labor iniciada con el Plan Avanza para garantizar la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la innovación a las pequeñas empresas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) ha puesto en marcha la Convocatoria de Ayudas 2010 del Plan. En concreto, las PYME pueden beneficiarse de 2 subprogramas de la misma:

— Avanza Formación:

El subprograma busca mejorar la formación general, en TIC y con TIC; de empleados de PYMEs y autónomos. En este sentido, incluye proyectos de las siguientes tipologías: profesionales TIC, profesionales de negocio electrónico, formación de profesionales para la creación, distribución, producción y gestión de contenidos digitales multimedia interactivos; y proyectos de formación integrales.

Presupuesto total: 10 M€ en subvenciones.

— Avanza Competitividad (I+D+i):

El subprograma se dirige a proyectos de I+D+I en los siguientes ámbitos temáticos: Internet del Futuro; sistemas y dispositivos; contenidos digitales; soluciones TIC para la empresa. Certificaciones; TIC verdes; seguridad; y salud y bienestar social.

Presupuesto total: 200 M€ (50M€ en subvenciones y 150 M€ en préstamos).

Adicionalmente, en el año 2006 el MITYC y el ICO suscribieron un Convenio de Colaboración denominado «línea ICO-PLAN AVANZA», para la concesión de préstamos al 0% de interés para la adquisición de equipamiento y conectividad por parte de la ciudadanía y las empresas. La línea se materializa en tres productos distintos: Préstamo TIC, Préstamo Jóvenes y Universitarios y Préstamo Ciudadanía Digital. En particular, hasta la fecha 15 de agosto de 2010 se han beneficiado 151.328 empresas, a las que se han concedido préstamos por importe de 1.828,1 M€.

Actualmente se está tramitando un nuevo convenio con el ICO que permitirá dotar de nuevos fondos a la línea.

Además el MITYC lleva a cabo un conjunto de iniciativas orientadas a la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y, consecuentemente, de la innovación en las PYMEs, las cuales se canalizan a través del programa de Empresas en Red. Esas iniciativas incluyen:

— La identificación de soluciones de alto impacto en distintos sectores de actividad.

— El posterior desarrollo de Proyectos demostradores en los que se valide el modelo de negocio de las aplicaciones identificadas. Eso se concreta en la implantación en una muestra de empresas de un determinado sector y Comunidades Autónomas de las soluciones tecnológicas identificadas, con el objetivo de probar la mejora en la cuenta de resultados de las empresas.

— Medidas de dinamización y apoyo (asesoramiento, personalización, formación, apoyo financiero) para promover la adopción generalizada de dichas soluciones, utilizando para ello como mensaje los resultados obtenidos de los proyectos demostradores.

Por último, otro programa para el fomento de las TIC y la innovación es el de Impulso al Software de Fuentes Abiertas.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español ha actuado como facilitador dentro del diálogo iniciado entre las autoridades cubanas y la Iglesia Católica. Fruto de esa política de diálogo se ha producido la excarcelación de los prisioneros de conciencia cubanos. España se ha ofrecido a acoger a los excarcelados que decidan libremente venir a nuestro país en compañía de sus familiares.

Para facilitar su progresiva integración en la sociedad española se ha diseñado un mecanismo de atención integral para los excarcelados y sus familiares. Dentro de este mecanismo está prevista la convalidación de títulos académicos y cualificaciones. Por el momento ningún excarcelado ha iniciado los trámites previstos en la normativa española para la convalida-

ción de títulos aunque se les ha proporcionado información al respecto.

El Gobierno aplicará con la mayor diligencia la normativa española en la materia, que como Su Señoría conoce, es la recogida en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, que señala las fases y procedimiento a seguir para proceder a dichas convalidaciones.

Madrid, 18 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de los casos referidos gracias al continuo seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba. Entre las cuestiones que son objeto del seguimiento diario de nuestra Embajada, figuran las detenciones mencionadas por Su Señoría.

La Embajada de España en La Habana mantiene contactos con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluidos los miembros de la disidencia, para así poder tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba.

A través del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos existente con el gobierno cubano se aborda la situación de los derechos humanos en la isla y concretamente este tipo de situaciones.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de los casos referidos gracias al continuo seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba. Entre las cuestiones

que son objeto del seguimiento diario de nuestra Embajada, figura la detención mencionada por Su Señoría.

La Embajada de España en La Habana mantiene contactos con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluidos los miembros de la disidencia, para así poder tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba.

A través del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos existente con el gobierno cubano se aborda la situación de los derechos humanos en la isla y concretamente este tipo de situaciones.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, del caso referido por Su Señoría, por el continuo seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba.

La Embajada de España en La Habana mantiene contactos con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluidos los miembros de la disidencia, para así poder tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba.

A través del mecanismo de diálogo político existente con el gobierno cubano se aborda la situación de los derechos humanos en la isla y concretamente este tipo de situaciones.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Embajada de España en La Habana, tiene conocimiento del caso referido por Su Señoría, por el continuo seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba.

La Embajada de España en La Habana mantiene contactos con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluidos los miembros de la disidencia, para así poder tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los derechos humanos en Cuba.

A través del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos existente con el gobierno cubano se aborda la situación de los derechos humanos en la isla y concretamente este tipo de situaciones.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089993 y 184/089994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la embajada en La Habana, conoce la situación de Sara Martha Romero, Luis Enrique Labrador y Eduardo Pérez Flores, arrestados el pasado 16 de agosto y liberados a principios de septiembre, salvo la señora Romero que había sido puesta en libertad con anterioridad. Su detención puede ser encuadrada dentro de lo que la Comisión Cubana de Derechos Humanos denomina «represión de baja intensidad» para referirse a las detenciones de algunos minutos, horas o días pero sin procesamiento.

Por otra parte, Néstor Rodríguez Lobaina ha sido puesto en libertad en la misma fecha. Asimismo, Julián Antonio Monet Borrero, Roberto González Pelegrín y Francisco Manzanet Ortiz, que se encontraban en huelga de hambre, han sido igualmente liberados.

Por ello, el Gobierno considera que la mejor manera de eliminar este tipo de detenciones y contribuir a la mejora y consolidación de los derechos humanos en la isla es mediante los distintos canales en materia de derechos humanos y de diálogo político que se mantienen abiertos con las autoridades cubanas, cuyos resultados son cada vez más evidentes.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

El día 10 de noviembre de 2008 se suscribió un Convenio de Colaboración por un periodo de dos años entre el Centro Nacional de Información Geográfica, organismo autónomo del Ministerio de Fomento, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el Desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, integrado en el Proyecto de Inversión 10 17 239 1009, Programa 495A, artículo 64, «Obtención tratamiento cobertura de imágenes».

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del Convenio, en el año 2009 se efectuó un primer pago, dentro de los tres primeros meses desde la firma del Convenio para toda la Comunidad Autónoma. Asimismo, dicha cláusula estipula que: «La última anualidad del Convenio se librára una vez entregados y validados la totalidad de los trabajos».

A fecha 30 de junio de 2010 no se había producido la entrega de la totalidad de los trabajos, por lo que no se había ejecutado (en términos de obligaciones reconocidas) la inversión correspondiente a este ejercicio.

Actualmente, una vez realizado el vuelo fotogramétrico previsto para 2010 sobre toda la Comunidad Autónoma, se está llevando a cabo el proceso de validación. Una vez concluido éste, se procederá a la recepción de todos los trabajos y, en consecuencia, se ejecutará (en términos de obligaciones reconocidas) la inversión prevista.

Madrid, 5 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de personas de nacionalidad extranjera residentes en la Comunidad Valenciana, a 1 de enero de 2010, era de 884.622.

La información facilitada, que es la última disponible, se ha obtenido a partir de los datos referidos al Avance Provisional de la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada.

Los datos definitivos estarán disponibles a final de año; una vez termine el procedimiento para la obtención de las Cifras de Población referidas a 1 de enero de 2010, y sean aprobadas, previo informe del Consejo de Empadronamiento, por el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto.

No se puede facilitar la población extranjera empadronada a 1 de septiembre de 2010, debido a que las

Cifras Oficiales siempre están referidas a 1 de enero de cada año.

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El presupuesto gastado por el Ministerio de Igualdad en publicaciones durante el primer semestre del año 2010 es el siguiente:

La Secretaría General Técnica (Centro de Publicaciones) ha editado 45 publicaciones en distintos soportes, papel, DVD, Internet, cartel, etc. Para la edición y distribución de las mismas se han gastado 93.317,20 €, de los cuales 66.644,62 € han sido con cargo al concepto 240 de los distintos centros directivos del Ministerio, y 26.672,58 € con cargo al concepto 227 de los distintos centros directivos del Ministerio.

El Instituto de la Mujer ha editado 18 publicaciones en distintos soportes: papel, CD, DVD, Internet. Para la edición de las mismas se ha gastado un total de 44.868,28 €, de los cuales 4.416,88 € han sido con cargo a la aplicación presupuestaria 28.101.232B.240 y 40.451,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 28.101.232B.226.

El Instituto de la Juventud ha editado 16 publicaciones en distintos soportes, libros, folletos, carteles, publicaciones en formato CD-ROM y DVD, postales y en PDF para su edición en WEB, con un coste total de 50.267,82 €.

Madrid, 11 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

La Empresa Nacional de Innovación, S.A. ENISA ha concedido hasta la fecha 65 préstamos por un importe de 3.000.685 euros.

Tras haber pasado todos los filtros de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios y de la Confederación Española de Jóvenes Emprendedores (CEAJE), en ENISA han sido denegados 5 proyectos.

El importe total adjudicado ha sido de 3.000,68 miles de euros, distribuido de la siguiente manera:

CCAA	Nº Empresas	% Nº empresas	Importe (€)	% Importe
Andalucía	12	18,5	502.600	16,7
Aragón	0	0,0	0	0,0
Asturias	1	1,5	50.000	1,7
Baleares	0	0,0	0	0,0
Canarias	0	0,0	0	0,0
Cantabria	1	1,5	42.500	1,4
Castilla y León	2	3,1	100.000	3,3
Castilla-La Mancha	1	1,5	50.000	1,7
Cataluña	3	4,6	117.000	3,9
Ceuta	0	0,0	0	0,0
Comunidad Valenciana	5	7,7	249.517	8,3
Extremadura	2	3,1	100.000	3,3
Galicia	8	12,3	400.000	13,3
La Rioja	0	0,0	0	0,0
Madrid	22	33,8	989.068	33,0
Melilla	0	0,0	0	0,0
Murcia	7	10,8	350.000	11,7
Navarra	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1	1,5	50.000	1,7
Total	65	100,0	3.000.685	100,0

Es en la Comunidad de Madrid donde más operaciones se han formalizado, seguida de Andalucía.

La actividad que ha recibido un mayor importe es la de «Otros servicios», seguida de «Actividades Informáticas».

Sector	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (€)	% Importe
Actividades Informáticas	16	24,6	760.100	25,3
Agricultura, ganadería y pesca	1	1,5	50.000	1,7
Biotecnología	0	0,0	0	0,0
Comercio	6	9,2	247.000	8,2
Comunicaciones	0	0,0	0	0,0
Industria/energía	1	1,5	50.000	1,7
Industrias manufactureras	6	9,2	295.000	9,8
Industria/transformación	1	1,5	50.000	1,7
Otros servicios	27	41,5	1.199.068	40,0
Servicios Profesionales	7	10,8	349.517	11,6
Total	65	100,0	3.000.685	100,0

ENISA junto con la Confederación de Asociaciones de Jóvenes Emprendedores (CEAJE) ha elaborado un folleto en el cual se recogen las condiciones y características de la financiación. Además, tanto en las páginas web de ENISA como de CEAJE se recoge esta línea y se publican periódicamente noticias sobre el desarrollo de la misma. Por otra parte la financiación ha sido objeto de la aparición en medios de comunicación, además de las notas de prensa que han sido enviadas a los mismos.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El número total de préstamos concedidos desde que entró en vigor la línea PYME, en el año 2005, ha sido de 298, por un importe de 91.570.000 euros, para un total de 248 empresas.

Se han recibido 426 solicitudes sobre la línea PYME, de las que 68 han sido abandonadas por no ajustarse sus necesidades de financiación a las características de los préstamos de la Empresa Nacional de Innovación, S.A.ENISA.

Hasta la fecha se han formalizado los mencionados 91.570.000 euros y se encuentran comprometidos 28.625 miles de euros.

La distribución por Comunidades Autónomas, se refleja en el siguiente cuadro, destacando que han sido las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña las que más operaciones han formalizado (32,9%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (30,3%), seguidas de las de la Comunidad de Madrid.

Comunidad Autónoma	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles euros)	% Importe
Andalucía	17	5,7	5.150	5,6
Aragón	11	3,7	3.160	3,5
Asturias	7	2,3	2.350	2,6
Baleares	2	0,7	300	0,3
Canarias	1	0,3	300	0,3
Cantabria	4	1,3	1.850	2,0
Castilla y León	3	1,0	650	0,7
Castilla-La Mancha	8	2,7	1.950	2,1
Cataluña	98	32,9	27.750	30,3
Comunidad Valenciana	25	8,4	8.440	9,2

Comunidad Autónoma	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles euros)	% Importe
Extremadura	11	3,7	3.650	4,0
Galicia	1	0,3	210	0,2
La Rioja	0	0,0	0	0,0
Madrid	82	27,5	26.510	29,0
Murcia	4	1,3	1.300	1,4
Navarra	9	3,0	2.125	2,3
País Vasco	15	5,0	5.875	6,4
TOTAL	298	100,0	91.570	100,0

Las empresas que pertenecen al sector de industrias manufactureras, son las que más operaciones han formalizado (26,17%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (27,68%).

Sector	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles €)	% Importe
Actividades Informáticas	71	23,83	15.725	17,17
Aeronáutico	2	0,67	550	0,60
Agricultura, Ganadería y Pesca	11	3,69	4.500	4,91
Biotecnología	13	4,36	4.005	4,37
Comercio	29	9,73	8.130	8,88
Comunicaciones	27	9,06	11.075	12,09
Industria/Energía	10	3,36	2.525	2,76
Industrias Manufactureras	78	26,17	25.345	27,68
Industria/Transformación	18	6,04	7.640	8,34
Otros servicios	35	11,74	10.825	11,82
Transportes	4	1,34	1.250	1,37
TOTAL	298	100,00	91.570	100,00

Los mecanismos de distribución y de publicidad por los que se informa sobre la existencia de esta línea de financiación se desarrollan fundamentalmente a través de:

— La participación en seminarios, foros y encuentros institucionales relacionados con el emprendimiento y la innovación.

— La firma de convenios de colaboración y/o cofinanciación de proyectos con entidades relacionadas como Agencias de Desarrollo Regional, Asociaciones empresariales, sociedades de capital riesgo y redes de Business Angels.

— La participación, cada vez más activa, en los programas y líneas de actuación de la Dirección General de Política de la PYME (Emprendemos Juntos, Plan de Continuidad Empresarial, promoción de la salida de PYMES al Mercado Alternativo Bursátil, Plan de Crecimiento Empresarial, etc.).

— En el marco de la campaña «Emprendemos Juntos» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), ENISA cofinancia desde 2009 junto con La Caixa los premios «Emprendedor XXI», galardones que reconocen a las empresas jóvenes innovadoras con potencial de crecimiento y capacidad de internacionalización.

— Actualización de contenidos en la página web.

Los fondos de esta línea provienen del MITYC. La dotación prevista para la misma en los PGE 2011 asciende a cerca de 54 millones de euros.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El número total de préstamos concedidos desde que entró en vigor la línea de empresas de base tecnológica (línea EBT), en el año 2001, ha sido de 317, por un importe de 88.955.000 euros, para un total de 236 empresas.

Se han recibido 914 solicitudes sobre la línea EBT, de las que 314 han sido abandonadas por no ajustarse sus necesidades de financiación a las características de los préstamos de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. ENISA.

Desde 2001 hasta la fecha se han formalizado 88.955 miles de euros y se encuentran aprobados y pendientes de formalizar otros 7.415 miles de euros.

La distribución por Comunidades Autónomas se refleja en el siguiente cuadro, destacando que han sido las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, las que más operaciones han formalizado (38,6%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (36,5%), seguidas de las de la Comunidad de Madrid.

Comunidad Autónoma	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles euros)	% Importe
Andalucía	12	3,8	3.895	4,4
Aragón	12	3,8	2.850	3,2
Asturias	2	0,6	400	0,4
Baleares	3	0,9	800	0,9
Canarias	0	0,0	0	0,0
Cantabria	0	0,0	0	0,0

Comunidad Autónoma	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles euros)	% Importe
Castilla y León	8	2,5	2.000	2,2
Castilla-La Mancha	8	2,5	1.625	1,8
Cataluña	122	38,5	32.390	36,4
Comunidad Valenciana	28	8,8	8.730	9,8
Extremadura	4	1,3	1.500	1,7
Galicia	5	1,6	1.680	1,9
La Rioja	0	0,0	0	0,0
Madrid	80	25,2	24.660	27,7
Murcia	0	0,0	0	0,0
Navarra	3	0,9	650	0,7
País Vasco	30	9,5	7.775	8,7
TOTAL	317	100,0	88.955	100,0

Las empresas que pertenecen al sector de actividades informáticas son las que más operaciones han formalizado (37,3%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (31,7%).

Sector	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (miles €)	% Importe
Actividades informáticas	118	37,22	28.160	31,66
Aeronáutico	0	0,00	0	0,00
Agricultura, ganadería y pesca	7	2,21	1.400	1,57
Biotecnología	57	17,98	17.820	20,03
Comunicaciones	37	11,67	12.230	13,75
Industria/Energía	18	5,68	5.950	6,69
Industrias manufactureras	42	13,25	13.470	15,14
Industria/Transformación	7	2,21	2.350	2,64
Otros servicios	31	9,78	7.575	8,52
TOTAL	317	100,00	88.955	100,00

Estos mecanismos se desarrollan fundamentalmente a través de:

— La participación en seminarios, foros y encuentros institucionales relacionados con el emprendimiento y la innovación.

— La firma de convenios de colaboración y/o cofinanciación de proyectos con entidades relacionadas como Agencias de Desarrollo Regional, Asociaciones empresariales, sociedades de capital riesgo y redes de Business Angels.

— La participación, cada vez más activa, en los programas y líneas de actuación de la Dirección General de Política de la PYME (Emprendemos Juntos, Plan de Continuidad Empresarial, promoción de la salida de PYMES al Mercado Alternativo Bursátil, Plan de Crecimiento Empresarial, etc.).

— En el marco de la campaña «Emprendemos Juntos» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), ENISA cofinancia desde 2009 junto con La Caixa los premios «Emprendedor XXI», galardones que reconocen a las empresas jóvenes innovadoras con potencial de crecimiento y capacidad de internacionalización.

— Actualización de contenidos en la página web.

Los fondos de esta línea provienen de los presupuestos del MITYC, y la previsión de la dotación para el año 2011 es 20.000.000 euros, cifra superior en un 43% a la de 2010.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

La Empresa Nacional de Innovación S.A. ENISA ha financiado trece proyectos empresariales, por un importe total de 4.830.000 euros.

De las 44 solicitudes de información recibidas sobre la línea 16 han sido abandonadas por no ajustarse sus necesidades de financiación a las características de los préstamos de ENISA.

Hasta la fecha, se han concedido 4.830.000 euros en trece empresas: una ubicada en Cataluña, seis en el Principado de Asturias, dos en Murcia y cuatro en Madrid.

Las empresas, que han obtenido financiación de ENISA en el ámbito de esta línea, desarrollan su actividad, en su mayoría, en el sector de industrias manufactureras.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Hasta la fecha, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. no ha cerrado ningún préstamo por la línea interesada por Su Señoría.

Se han recibido 4 solicitudes de financiación por un importe total de 3 millones de euros. Dichas solicitudes, dada la complejidad de las operaciones a que se refieren, están requiriendo mayores recursos humanos, técnicos y de tiempo que los requeridos en el caso de las restantes líneas de financiación de ENISA. No obstante, el estado de evaluación de todas ellas se encuentra muy avanzado.

Las solicitudes abarcan los sectores TIC, comunicación y alimentación.

No existen recursos específicos preasignados para esta línea de financiación.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

La Empresa Nacional de Innovación, S.A. ENISA ha financiado cuatro proyectos empresariales, por un importe de 2.720.000 euros.

En total, se han recibido 14 solicitudes de información sobre la línea de apoyo financiero para la salida de PYME al Mercado Alternativo Bursátil, de las cuales 4 han sido financiadas y 10 siguen en estudio para su posible financiación.

De los cuatro proyectos financiados hasta la fecha, tres están ubicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid y otra en Galicia.

Las empresas que han obtenido financiación de ENISA en el ámbito de esta línea, desarrollan su actividad en los sectores de otros servicios a empresas y comunicaciones.

La dotación máxima para esta línea de financiación es de 20 millones de euros.

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Además de la sustancial mejora de los medios de promoción y publicidad, en los últimos años la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) ha reforzado notablemente los medios humanos y técnicos dedicados a la evaluación de las propuestas de financiación que recibe con un doble objetivo: maximizar la objetividad y eficacia en la gestión de los fondos de la compañía.

Así, a finales del año 2006 ENISA dedicaba 7 personas a las tareas de estudio, evaluación de inversiones y seguimiento de riesgos, todas ellas de perfil financiero, mientras que, a día de hoy la plantilla que desarrolla dichas funciones está compuesta por 16 titulados superiores, entre los cuales se cuentan 3 ingenieros con experiencia empresarial previa, así como un «responsable de seguimiento de las inversiones», con dependencia directa del consejero delegado, incorporado el pasado año con el objeto de minimizar el riesgo económico de los proyectos en curso de los clientes.

En el ámbito de las mejoras técnicas, se señala que en 2010 se ha contratado con el partner tecnológico de ENISA mejoras relevantes en el sistema de gestión tecnológico que soporta el programa informático ENISA, en cuanto a la consecución de un soporte de documentación electrónica además del soporte físico de la documentación.

ENISA ha venido incrementando las acciones de promoción de sus productos financieros de forma notable en los últimos años. Estas acciones se desarrollan fundamentalmente a través de:

- Su participación en seminarios, foros y encuentros institucionales relacionados con el emprendimiento y la innovación.

- La firma de convenios de colaboración y/o cofinanciación de proyectos con entidades relacionadas como Agencias de Desarrollo Regional, Asociaciones empresariales, sociedades de capital riesgo y redes de Business Angels.

- La participación, cada vez más activa, en los programas y líneas de actuación de la Dirección General de Política de la PYME (Emprendemos Juntos, Plan de Continuidad Empresarial, promoción de la salida de PYMES al Mercado Alternativo Bursátil, Plan de Crecimiento Empresarial, etc.).

- En el marco de la campaña «Emprendemos Juntos» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), ENISA cofinancia desde 2009 junto con La Caixa los premios «Emprendedor XXI», galardones que reconocen a las empresas jóvenes innovadoras con potencial de crecimiento y capacidad de internacionalización.

En definitiva, como consecuencia de todas estas actuaciones, el grado de utilización de las líneas de los años 2004, 2005, 2006 y en la actualidad es el siguiente:

		AÑO			
% LÍNEA		2004	2005	2006	2010
LÍNEAS	EBT2004	0%	3%	62%	93%
	EBT2005		0%	34%	95%
	EBT2006			0%	88%
	PYME2005		33%	76%	100%
	PYME2006			15%	100%

Madrid, 6 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Caries (GC-CiU).

Respuesta:

Las exenciones de carácter social se regulan en el artículo 20.uno.8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, precepto que recoge todos los supuestos permitidos en este ámbito por la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, el disfrute de dichas exenciones requiere del cumplimiento adicional de los requisitos de carácter subjetivo recogidos en el artículo 20.tres de la misma Ley, los cuales se refieren, esencialmente, a que la entidad que preste los servicios de carácter social sea de Derecho público o, siendo de naturaleza privada, no tenga ánimo de lucro, y que los cargos de representante o patrón de la misma se desarrollen de forma gratuita.

Con todo ello, se consigue otorgar el mejor tratamiento a efectos del Impuesto a las entidades que deban gozar de un mayor grado de protección.

En estas circunstancias, no se considera adecuado establecer un sistema de exención puramente objetivo, ya que no deben darse los mismos beneficios fiscales a entidades cuya composición y fines resulten totalmente opuestos.

Debe recordarse, por último, que el artículo 16 del Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, ha modificado el apartado dos.2 del artículo 91 de la Ley 37/1992, estableciendo la aplicación del tipo superreducido del 4 por ciento a «los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial, a que se refieren las letras b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que no resulten exentos por aplicación del número 8o del apartado uno del artículo 20 de esta ley, siempre

que se presten en plazas concertadas en centros o residencias o mediante precios derivados de un concurso administrativo adjudicado a las empresas prestadoras en aplicación de lo dispuesto en dicha ley.».

El mismo precepto ha sido recientemente objeto de una ulterior ampliación por medio de la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, cuya entrada en vigor tendrá lugar el 6 de noviembre de 2010.

Desde esa fecha, la redacción del artículo 91.dos.2.3º de la Ley 37/1992 amplía la aplicación del tipo superreducido del 4 por ciento a los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial, a que se refieren las letras b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 15 de la citada Ley 39/2006, efectuados como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios que cubra más del 75 por ciento de su precio.

Cuando los servicios de dependencia no tributen conforme al indicado tipo del 4 por ciento por no ser alguno de los previstos en el citado precepto, lo harán al tipo reducido del 8 por ciento siempre que no se encuentren exentos del Impuesto, hecho que concurrirá, como se ha indicado, cuando se presten por Entes públicos o por establecimientos privados sin fin de lucro.

Madrid, 13 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, por el que se regula la selección de los efectos y accesorios con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados, el Sistema Nacional de Salud financia material de cura entre los que se encuentran las compresas de gasas estériles, los apósitos estériles y las vendas.

Dichos productos sanitarios están a disposición de los pacientes que los necesiten, por un lado cuando el médico lo prescriba a través de receta del Sistema Nacional de Salud con la aportación por parte del paciente del 40%, y por otro lado, si el paciente es tratado en los Centros de Salud o en los Centros hospitalarios, de forma gratuita.

Es cierto que, además de la petición del colectivo de Epidermolosis Bullosa, existen otras de diferentes

colectivos de pacientes para la concesión de la aportación reducida por la dispensación de determinados productos sanitarios. No obstante, en la actualidad el Gobierno no tiene previsto introducir variaciones en la aportación de los pacientes en la dispensación de los productos sanitarios.

Por último, se indica que el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, recoge en su artículo 11 la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, aprueben carteras de servicios complementarias.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090474 y 184/090475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Entre las medidas recogidas en el Plan extraordinario de fomento de la inclusión social y de lucha contra la pobreza para 2010 se incluye la creación de un fondo extraordinario mediante el cual se han incrementado los recursos de las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan para la integración laboral de las personas con riesgo de exclusión social.

También hay que destacar, el incremento del 7,69 por ciento de la subvención del 0,7% del IRPF de este año, que se destinará a programas de atención directa de estos colectivos.

Asimismo, y teniendo en cuenta el marco normativo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se está trabajando en una propuesta dirigida a incorporar cláusulas sociales en la contratación pública, a fin de que puedan ser aplicables en los procedimientos de contratación de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Cabe destacar la especial relevancia que ha tenido en los últimos años el apoyo y la participación activa de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad en la programación y elaboración de las políticas de empleo.

En relación con las medidas específicas dirigidas a la generación de empleo en el Tercer Sector, existen programas de empleo que promueven la generación del mismo dentro del marco de la economía social y el sector de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, como pueden ser las subvenciones y ayudas a cooperativas y sociedades anónimas laborales, reguladas por la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre. También, progra-

mas dirigidos a subvencionar la actividad de las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro para la contratación de trabajadores por parte de las mismas, regulada en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997. Además, dentro de los distintos programas de empleo y formación, estas asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro participan activamente en el desarrollo de los mismos como entidades colaboradoras.

Por otra parte, cabe destacar que con la aprobación de la Ley de Economía Social (en la actualidad en trámite de proyecto de ley en Cortes Generales), se da un gran impulso al reconocimiento público y visibilidad de este sector, del que forman parte muchas empresas y entidades pertenecientes al Tercer Sector, y ello tanto en el ámbito de generación de empleo ya creado como en clave de futuro en el fortalecimiento de un empleo de calidad, estable y social.

Madrid, 26 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En respuesta al primer punto de la pregunta de Su Señoría, se señala que sí se mantiene el programa de préstamos renta para el curso académico 2010-2011.

En cuanto al segundo punto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en redacción dada por el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se ha retrasado la aprobación y publicación de la Orden reguladora de los préstamos renta para el curso 2010-2011, para que la misma cumpla las condiciones por las que estos préstamos puedan ser tratados como una operación financiera y, por tanto, sin efectos en el déficit público y al mismo tiempo no perder el carácter de ayuda a los estudios que tenía el préstamo renta, en las convocatorias anteriores.

Hay que señalar que la nueva orden reguladora también precisa la tramitación de una modificación presupuestaria. En tanto no se completen los mencionados trámites, se ha considerado prudente no hacer ningún anuncio, que se efectuará en el momento que la información disponible lo permita.

Respecto al tercer punto, se indica que la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 es la 07.322C.83.108, dotada con 100 millones de euros.

Por último y lo que se refiere al cuarto punto, se señala que es intención del Ministerio de Educación tramitar la Orden reguladora de los préstamos en el mínimo plazo posible una vez terminado el proceso que se señalaba anteriormente.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En Palmanova, término municipal de Calviá (Illes Balears), la Guardia Civil ocupa unas oficinas cedidas temporalmente por el Ayuntamiento de la localidad, sitas en el edificio del intercambiador central de transportes, a utilizar hasta la finalización de la construcción de un nuevo acuartelamiento en Calviá.

En dicho inmueble, durante el presente año, se han realizado con cargo a los créditos descentralizados (Capítulo 2) a la Zona de Illes Balears, las siguientes obras de mejora:

- Cerramiento de la oficina de denuncias, finalizada el 31/03/2010.
- Instalación de una puerta abatible en las dependencias del Área de Atención al Ciudadano, finalizada el 29/04/2010.

Respecto a los créditos centralizados (Capítulo 6), se tiene prevista para el mes de octubre, la instalación de un sistema CCTV de vigilancia mediante videocámaras (11 cámaras, 3 domos y 1 minidomo), y para el 3 de diciembre, un equipo PAGM (perturbador).

Por otro lado, se hace constar que el Ayuntamiento de Calviá ha financiado en dichas instalaciones obras consistentes en la reforma y adecuación del vallado exterior de dicho edificio, la construcción de una garita de control de acceso con barrera automática, así como el cerramiento mediante rejas de un túnel de desagüe, accesible a personas, que discurre por debajo del acuartelamiento.

Por último, se indica que en dicha localidad la Guardia Civil utiliza otras dependencias en la calle Miguel de los Santos Oliver, en las que no se han realizado mejoras en el último año.

Madrid, 19 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia se indica que el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, es de aplicación a los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, que habiendo realizado una actividad profesional, acrediten estar afectados durante la realización de la misma y al menos por un periodo de tiempo equivalente al periodo mínimo de cotización exigido para el acceso a la pensión de jubilación, por una de las discapacidades que se listan en la misma norma y en el grado mencionado. Esta exigencia obedece a la necesidad de que quede convenientemente justificada, en todos los casos, la conexión entre la discapacidad o patología que sufra el interesado y el ejercicio de la actividad profesional, evitando con ello el acceso a la pensión de jubilación con una edad excepcional por el ejercicio de la actividad profesional durante un periodo de tiempo reducido.

Por lo que se refiere al listado de discapacidades que pueden dar derecho a la reducción de la edad de jubilación, se precisa que ha sido elaborado por especialistas médicos teniendo en cuenta aquellos grupos de enfermedades en los que, bien por su origen congénito, bien por su carácter sobrevenido, queda constatada una reducción de la esperanza de vida de quienes la padecen, produciendo en los mismos una importante discapacidad para realizar un trabajo, ya sea por cuenta propia o ajena. Se ha de destacar además que dicho listado coincide esencialmente con el que en su día fue facilitado al Instituto Nacional de la Seguridad Social por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Madrid, 18 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En cuanto al retraso de la obra, cabe señalar que el recorte presupuestario ha determinado una nueva priorización que ha motivado el reajuste de la actuación a 2011, año en que está previsto el inicio de la misma.

De acuerdo con la información facilitada por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, la futura ubicación de los trabajadores será la sede provisional de los servicios centrales de la Delegación del Gobierno (c/ Colón, 60 de la ciudad de Valencia) y la sede de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (c/ Joaquín Ballester, 39). De los 60 trabajadores, el pasado 4 de octubre se trasladaron 45. Los 15 trabajadores que permanecen en el edificio está previsto que también se trasladen, tan pronto esté adecuado el local para alojar sus instalaciones técnicas específicas.

Madrid, 26 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090875 a 184/090877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El artículo 70 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, modifica la deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas en el IRPF, estableciendo que:

«Con efectos desde 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, se introduce la siguiente modificación en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:

Se modifica el apartado 1 del artículo 80 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

1. Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 12.000 euros anuales que obtengan rendimientos del trabajo o rendimientos de actividades económicas se deducirán la siguiente cuantía:

a) cuando la base imponible sea igual o inferior a 8.000 euros anuales: 400 euros anuales.

b) cuando la base imponible esté comprendida entre 8.000,01 y 12.000 euros anuales: 400 euros menos el resultado de multiplicar por 0,1 la diferencia entre la base imponible y 8.000 euros anuales.»

Con anterioridad a esta modificación normativa, la regulación de este beneficio fiscal se encontraba en el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, que estableció con efectos de 1 de enero de 2008 una deducción de 400 euros en cuota del IRPF que, a diferencia de la nueva regulación, no estaba limitada por el importe de la base imponible.

El impacto final de esta nueva regulación de la deducción de 400 euros en el IRPF se conocerá con exactitud cuando se disponga de información completa de las declaraciones del impuesto correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010.

Madrid, 27 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, Concursal, se hace necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Procedimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

La Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, ya sean personas físicas o jurídicas, que inician un procedimiento concursal. El INE no dispone de información del número de empresas que quebraron sin poder declararse en concurso de acreedores.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La no disponibilidad de créditos por importe de 2.425 millones de euros en el Presupuesto del Estado, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010, no afecta al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 14 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se acompañan los datos relativos al número de beneficiarios extranjeros de la prestación por desempleo (contributiva y subsidio) en los últimos 12 meses:

RESUMEN MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EXTRANJEROS

AÑO 2009		
SEPTIEMBRE	222.648	125.605
OCTUBRE	223.790	142.042
NOVIEMBRE	229.214	158.496
DICIEMBRE	232.882	166.845
AÑO 2010		
ENERO	230.079	178.830
FEBRERO	218.398	189.511
MARZO	205.775	194.890
ABRIL	193.716	194.991
MAYO	184.573	193.074
JUNIO	183.065	189.560
JULIO	184.864	184.358
AGOSTO	183.783	184.074

Madrid, 21 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

La crisis de la economía española, al igual que la crisis económica mundial, ha dado lugar, entre otros efectos, a una desaceleración de la actividad que ha afectado profundamente tanto a las empresas del sector de la industria como al mercado laboral.

En este sentido, se señala que la mejora de los resultados empresariales está directamente relacionada con la competitividad empresarial, y ésta con el incremento de la productividad y la disminución de los costes de producción. Por ello, en la manera en que las empresas incrementen su competitividad, verán aumentar la demanda de sus productos, tendrán mayor presencia en los mercados nacionales e internacionales y, por tanto, crecerán sus ventas y su cifra de negocio, lo que también repercutirá en la creación de empleo.

En consecuencia, es difícil predecir en qué fecha es probable que las empresas españolas del sector de la industria comiencen a mejorar su competitividad y sus resultados, así como a incrementar sus plantillas. Desde el Gobierno y la Administración se han articulado las medidas oportunas para que el tejido industrial español sea capaz de implementar sus estructuras productivas, logísticas comerciales y de empleo, de forma que le faciliten el poder hacer frente a las dificultades y remontar la crisis económica. En la medida en que, entre las empresas y todos los agentes implicados en el sistema industrial español, se pongan en marcha eficazmente estas medidas, podrá acortarse el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Por último, se indica que según los últimos datos publicados por el INE, referentes al Índice de Producción Industrial (IPI), la tasa de variación anual del total de la industria, que en el año 2009 había arrojado un valor negativo del orden de -16,2%, a octubre de 2010, con los datos del periodo disponible (hasta agosto de 2010), ha experimentado una notable recuperación, reflejando un valor positivo del 1,5%.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

